

EL ROL DEL FONOAUDIÓLOGO COMO COMPLEMENTO A LA LABOR EDUCATIVA  
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 EN LAS INSTITUCIONES DE BÁSICA  
PRIMARIA: COLEGIO LA PRESENTACIÓN Y CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD DE  
MEDELLÍN.

ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ

LAURA VANESA ZAPATA MADRIGAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA FONOAUDIOLOGÍA

MEDELLÍN

2015

EL ROL DEL FONOAUDIÓLOGO COMO COMPLEMENTO A LA LABOR EDUCATIVA  
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 EN LAS INSTITUCIONES DE BÁSICA  
PRIMARIA: COLEGIO LA PRESENTACIÓN Y CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD DE  
MEDELLÍN.

ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ  
LAURA VANESA ZAPATA MADRIGAL

Trabajo de grado presentado para optar al título de Fonoaudióloga

\

ASESORA:  
MARY LUZ OSORIO MONTOYA  
Fonoaudióloga

\

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA FONOAUDIOLÓGÍA  
MEDELLIN

2015

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Medellín, Mayo 8 de 2015**

## AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos a:

DIOS por guiar y bendecir nuestras vidas.

Nuestros hermanos y padres GUILLERMO, BEATRIZ, DIANA por su confianza y apoyo incondicional durante toda la carrera, ya que ellos con sus valiosas palabras de aliento lograron colocarnos nuevamente de pie cuando algún obstáculo se interponía para cumplir con nuestras labores académicas.

LOS DOCENTES de las asignaturas durante la carrera y ASESORAS DE PRÁCTICA, por transmitirnos su conocimiento, experiencia, paciencia y acompañamiento en el desarrollo de ella; porque no sólo nos acompañaron en la parte académica, sino que lograron convertirse en grandes y excelentes amigas, ocupando un lugar muy especial en nuestros corazones y a las que resultará difícil borrar de nuestras memorias.

MARY LUZ OSORIO MONTOYA, por su asesoría, críticas constructivas durante la carrera y especialmente por su entusiasmo para que este trabajo de grado saliera adelante.

A todas aquellas personas que nunca han dudado de nuestras capacidades académicas y de investigación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN Y COLEGIO LA PRESENTACIÓN de Medellín, por abrirnos sus puertas, brindarnos la confianza y permitirnos desarrollar este trabajo en el interior de los planteles educativos.

## RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO - RAE

**Título:**

El rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa durante el primer semestre del 2015 en las instituciones de básica primaria: Colegio La Presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín.

**Autor o autores:**

Ángela María Echeverri Ramírez

Laura Vanesa Zapata Madrigal

**Fecha:**

Mayo 8 de 2015, I semestre académico

**Tipo de imprenta:**

Procesador de palabras Word 2010, imprenta Times New Roman 12, texto a doble espacio y alineado a la izquierda

**Nivel de circulación:**

Restringida

**Acceso al documento:**

La monografía queda a disponibilidad de las autoras: Ángela María Echeverri Ramírez y

Laura Vanesa Zapata Madrigal; la Fundación Universitaria María Cano; la asesora Mary Luz Osorio Montoya; y las instituciones educativas que facilitaron el desarrollo del trabajo: Colegio La presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín

**Línea de Investigación y Sublínea**

- Línea institucional de investigación: Desarrollo humano
- Sublínea del grupo (FONOTEC) del programa de fonoaudiología: Asuntos profesionales

**Modalidad de trabajo de grado:**

Monografía

**Palabras claves:**

Rol del fonoaudiólogo, acciones, áreas de desempeño, sector educativo, instituciones de básica primaria.

**Descripción del estudio:**

Es un estudio de tipo descriptivo, ya que busca especificar las propiedades, características y perfiles de las poblaciones objeto de estudio a partir de la recolección de información de manera independiente de cada una de las instituciones, las cuales no serán relacionadas sino que serán analizadas y estudiadas desde sus particularidades.

**Contenido del documento:**

La monografía es desarrollada en seis capítulos. El primero hace referencia al planteamiento del problema, en el cual se incluye título, descripción general y formulación del problema, objetivos y justificación. El segundo capítulo es el marco metodológico que contiene tipo de estudio, método, enfoque, diseño, población y muestra, fuentes de información, técnicas e instrumentos. El marco referencial es el tercer capítulo donde se anexa el marco conceptual, histórico, contextual, legal y teórico. En el cuarto capítulo se describe el análisis de la información y discusión de los resultados. Las conclusiones y recomendaciones se refieren en el quinto capítulo. Finalmente se establecen las referencias bibliográficas y anexos en el sexto capítulo.

**Metodología:** La monografía fue orientada desde un enfoque cualitativo con un método descriptivo, su diseño es no experimental, y para el análisis de la información se utilizó Microsoft Excel.

**Conclusiones:**

De acuerdo a los objetivos planteados para el desarrollo de la monografía, se reconoce que el fonoaudiólogo puede desempeñarse en el sector educativo a partir de todos roles y acciones enmarcadas por la Ley 376 de 1997 (asesoría, asistencia, docencia, investigación y administración) con la población perteneciente a la institución educativa, tanto estudiantes, docentes, administrativos y demás personal.

## Tabla de contenido

Introducción .....	1
1. Planteamiento del problema.....	2
1.1. Título.....	2
1.2. Descripción general del problema. ....	2
1.3. Formulación del problema .....	4
1.4. Objetivos .....	4
1.4.1. General.....	4
1.4.2. Específicos.....	4
1.5. Justificación .....	5
2. Marco Metodológico.....	8
2.1. Tipo de estudio.....	8
2.2. Método .....	8
2.3. Enfoque .....	8
2.4. Diseño .....	9
2.5. Población y muestra.....	9
2.5.1. Criterios de tipificación de la población. ....	9
2.5.2. Muestreo .....	9
2.6. Fuentes de información.....	10
2.6.1. Fuentes primarias.....	10
2.6.2. Fuentes secundarias.....	10
2.7. Técnicas e instrumentos.....	10
2.7.1. Procedimientos.....	10
3. Marco Referencial.....	12
3.1. Marco conceptual.....	12
3.2. Marco histórico .....	15
3.3. Marco contextual .....	16
3.4. Marco legal .....	17
3.5. Marco teórico .....	18
4. Análisis de la información – Discusión .....	82
4.1. Análisis de la información .....	82
4.2. Discusión de los resultados.....	92
5. Conclusiones y recomendaciones .....	94
5.1. Conclusiones .....	94
5.2. Recomendaciones .....	95
Bibliografía .....	138
Cibergrafía .....	140
Apéndice .....	143



## Tabla de Gráficos

Gráfico 1. Institución Educativa Cristóbal Colón. Roles y Acciones .....	83
Gráfico 2. Institución Educativa Cristóbal Colón. Dificultades Estudiantes .....	84
Gráfico 3. Institución Educativa Cristóbal Colón. Dificultades Empleados .....	85
Gráfico 4. Institución Educativa Cristóbal Colón. Profesional Consultado .....	86
Gráfico 5. Institución Educativa Cristóbal Colón. Institución Capacitadora .....	86
Gráfico 6. Colegio La Presentación. Roles y Acciones .....	88
Gráfico 7. Colegio La Presentación. Dificultades Estudiantes .....	89
Gráfico 8. Colegio La Presentación Dificultades Empleados .....	90
Gráfico 9. Colegio La Presentación Profesional Consultado .....	90
Gráfico 10. Colegio La Presentación Institución Capacitadora .....	91

## Tabla de Anexos

Anexo 1. PEI Institucionales.....	96
Anexo 2. Leyes .....	102
Anexo 3. CIE 10 (Clasificación internacional de enfermedades).....	110
Anexo 4. Matrices de análisis .....	112
Anexo 5. Consentimientos informados .....	122
Anexo 6. Encuesta .....	124
Anexo 7. Fotografías.....	133

## **Introducción**

La monografía que se presenta a continuación describe el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa durante el primer semestre del 2015 en las instituciones de básica primaria: Colegio La Presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín; teniendo en cuenta los roles y acciones enmarcadas en la ley 376 de 1997 a partir de las áreas de desempeño profesional y dificultades evidenciadas en la población objeto de estudio.

Para su desarrollo, se llevaron a cabo varias visitas a las instituciones educativas donde se interactuó con los docentes de básica primaria quienes fueron de gran ayuda y apoyo para la realización del trabajo. Además, se hizo un pequeño recorrido para conocer las instalaciones del lugar y acordar una única visita para la aplicación de la encuesta de acuerdo a la disponibilidad de los docentes.

Con base en los resultados obtenidos, se pretende dar a conocer las acciones que realiza el fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria y su participación de acuerdo a la legislación colombiana como complemento a la labor educativa. Para su análisis y discusión se dispondrá de datos cualitativos que den muestra descriptiva de los aspectos evidenciados a partir de la aplicación de las encuestas a los docentes. De esta manera, al finalizar el trabajo se encontrarán las respectivas conclusiones que se obtuvieron a medida que la investigación avanzaba, además se dejarán recomendaciones de vital importancia para las instituciones educativas y profesionales de fonoaudiología.

## **1. Planteamiento del problema**

### **1.1. Título**

El rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa durante el primer semestre del 2015 en las instituciones de básica primaria: Colegio La Presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín.

### **1.2. Descripción general del problema.**

El fonoaudiólogo, de acuerdo a ley 376 de 1997, es el profesional encargado del “diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área”, así como del “diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de comunicación”, acciones aplicables en los siguientes sectores de: la salud, educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad”. Lo definido en la ley permite que el fonoaudiólogo de la FUMC centre su interés en el sector educativo teniendo como referente los roles planteados en la misma, con respecto a éste sector puede decirse que en la realidad son pocas las instituciones educativas de la ciudad de Medellín que se interesan por contratar directamente a éste profesional; en básica - primaria existen profesionales que sirven de apoyo para obtener buenos resultados académicos entre ellos pueden mencionarse psicólogos o educadores especiales sin embargo, la participación del fonoaudiólogo no existe o es limitada, esta situación puede deberse a que en las instituciones de básica - primaria no se evidencia conocimiento de su rol, lo que incide negativamente en la proyección (reconocimiento) y oportunidades (inserción) de estos profesionales en dicho contexto.

Otro aspecto importante que surge en el planteamiento del problema es la poca profundización por parte del fonoaudiólogo de las leyes que rigen su participación en el sector educativo, siendo ésta una problemática que obstaculiza su desempeño profesional como lo establece la 376 de 1997; “encaminado a la realización de toda actividad dirigida a individuos, grupos y poblaciones con y sin desordenes de la comunicación”. Esta situación conlleva a la falta de caracterización de su desempeño por parte de fonoaudiólogos en formación, profesionales e instituciones educativas de la ciudad de Medellín, debido a la imprecisión en la legislación colombiana que permita la incorporación directa del fonoaudiólogo como profesional partícipe del grupo interdisciplinario de los diferentes planteles educativos para los procesos escolares en los que es solicitado.

Este desconocimiento es visualizado de igual manera en el interior de la Fundación Universitaria María Cano de Medellín, dado que se evidencia poca participación por parte de los estudiantes en semilleros, grupos de investigación y/o trabajos de grado encaminados a indagar sobre el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo. Esta falta de interés genera que los estudiantes en formación (fonoaudiólogos) de la FUMC sede Medellín e instituciones educativas de básica primaria de la ciudad no conozcan las acciones que puede ejercer en dicho campo, realidad que incide en estudiantes, administrativos, docentes y padres de familia.

Por otra parte, pocos fonoaudiólogos egresados de la FUMC, sede Medellín, han creado la necesidad en el contexto educativo de presentar sus servicios a través de los cuales se evidencie su rol como complemento a labor educativa, adicional a esto, no ha sido posicionado en el medio mediante políticas públicas que establezcan su labor en este sector. De igual manera, en la práctica académica iniciada en el II semestre académico de 2011 hasta la fecha, como estudiantes de fonoaudiología de la Fundación Universitaria María Cano de Medellín, se ha observado presencia de dificultades en las áreas de su desempeño profesional: lenguaje oral y lectoescrito,

habla y audición, que conlleva a problemas relacionados con la comunicación en grados escolares avanzados y/o universitarios, debido a la no oportuna identificación e intervención profesional de las mismas.

### **1.3. Formulación del problema**

Las dificultades mencionadas anteriormente han generado la necesidad de formular la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en las instituciones de Básica – Primaria?

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. General.**

Describir el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa durante el primer semestre del 2015, en las instituciones de básica primaria: Colegio La Presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín.

#### **1.4.2. Específicos.**

- Establecer de acuerdo a la legislación educativa la participación del fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria.
- Reconocer las acciones que realiza el fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria.
- Reconocer la real inserción del fonoaudiólogo en las instituciones educativas de básica primaria Colegio La Presentación y Cristóbal Colón de la ciudad de Medellín.

### **1.5. Justificación**

La fonoaudiología es una “profesión de nivel superior orientada a estudiar los procesos comunicativos del hombre, los desórdenes del lenguaje, el habla y la audición, las variaciones y las diferencias comunicativas de individuos, grupos humanos y poblaciones; a partir del desarrollo de programas fonoaudiológicos en investigación, docencia, administración, asistencia y asesoría en campos generales de trabajo y/o de servicio en los sectores de la salud, educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de comunicación” como aparece en el artículo 2 de la ley 376 de 1997.

Lo anterior indica que el fonoaudiólogo es un profesional integral del área de la salud al servicio de la comunidad, esta monografía tiene como objetivo principal describir el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en las instituciones de Básica - Primaria, lo cual indica que el interés en el sector educativo es determinante para el logro de los objetivos en mención.

Es pertinente destacar que en el sector educativo el fonoaudiólogo puede prestar los siguientes servicios según el artículo 3 de la ley 376 de 1997: en el rol de investigación las acciones están encaminadas al “Diseño, ejecución y dirección de investigación científica. Participación y/o dirección de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria destinada a esclarecer nuevos hechos y principios que contribuyan al crecimiento del conocimiento y la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales.” En administración el fonoaudiólogo puede desempeñarse en “Administración y dirección de programas académicos para la formación de profesionales en fonoaudiología u otros; y Gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad.” En el rol asistencial se realizan acciones para el “Diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención,

rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desordenes de la comunicación.” En asesoría su labor va dirigida a la “Asesoría en diseño, ejecución y dirección en los campos y áreas donde el conocimiento y el aporte disciplinario y profesional de la fonoaudiología sea requerido y/o conveniente en beneficio social; y Diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área.” Lo anterior permite establecer un panorama claro del rol del fonoaudiólogo en este sector, por consiguiente esta información permitirá apoyar la descripción que se pretende como objetivo. Además su resultado brindará un aporte significativo para la profesión, puesto que es necesario que las instituciones que forman fonoaudiólogos se interesen por el sector educativo donde se integran personas que van a generar aportes valiosos a la sociedad. A partir de esto, se pretende evidenciar a profesionales y estudiantes en formación de fonoaudiología, instituciones educativas y comunidad perteneciente a dicho sector, acerca del rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en básica - primaria, interviniendo no solo los aspectos relacionados con la lectoescritura, sino cada una de las áreas de desempeño en relación con el lenguaje, habla y audición.

Finalmente, de acuerdo a la evidencia generada a partir de la recolección de información acerca de los semilleros, grupos de investigación e investigaciones desarrolladas al interior de la Fundación Universitaria María Cano de la ciudad de Medellín, es posible demostrar lo innovador del proyecto que busca darle reconocimiento al rol del fonoaudiólogo en el sector educativo como profesional íntegro para el desarrollo de los procesos que intervienen en la comunicación humana con población regular tanto infantil como adulta a partir de todas las áreas de desempeño profesional, ampliando el concepto que se tiene del fonoaudiólogo como profesional participe en procesos de intervención con población infantil discapacitada y sus dificultades relacionadas con



el aprendizaje. De esta manera, se pretende promover la inclusión de profesionales en fonoaudiología para su temprana y adecuada intervención a nivel educativo, extendiendo el campo laboral y el reconocimiento de la profesión para servicio de la comunidad administrativa, estudiantil y familiar.

## **2. Marco Metodológico**

### **2.1. Tipo de estudio**

El estudio es de tipo descriptivo, ya que busca especificar las propiedades, características y perfiles de las poblaciones objeto de estudio a partir de la recolección de información de manera independiente de cada una de las instituciones, las cuales no serán relacionadas sino que serán analizadas y estudiadas desde sus particularidades.

### **2.2. Método**

El método es inductivo, puesto que a partir de este se obtienen conclusiones generales desde premisas particulares, y se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos; el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación. Por medio de este proceso se realizará la recolección y análisis de los resultados, en el cual a través de la población y muestra particular seleccionadas como objeto de estudio, se dispondrá de una conclusión general que permitirá evidenciar el accionar del fonoaudiólogo en el sector educativo.

### **2.3. Enfoque**

El enfoque es cualitativo, puesto que este proyecto se indagará a partir de la evaluación en el desarrollo natural y directo de la población a partir de prácticas interpretativas que buscan describir y comprender la información recolectada. Así mismo, los resultados conseguidos de los análisis realizados en la población y muestra escogida se esperan obtener en términos de cualidades, es decir, que indiquen las descripciones específicas evidenciadas a través de las técnicas e instrumentos utilizados para recolectar la información.

## **2.4. Diseño**

La monografía está basada en el diseño no experimental, para lo cual se realizará observación de la población tal y como se da en su contexto natural para después analizarla, por ende no se construirá ninguna situación, sino que se observará en situaciones ya existentes (Hernández & Collado, 2010).

## **2.5. Población y muestra**

### **2.5.1. Criterios de tipificación de la población.**

La población objeto de estudio está conformada por dos instituciones educativas de básica primaria de la ciudad de Medellín: Institución Educativa Cristóbal Colon de carácter público, y Colegio La presentación de carácter privado.

### **2.5.2. Muestreo**

No probabilístico por conveniencia. En la Institución Educativa Cristóbal Colon de carácter público, se dispondrá como muestra 9 profesores y la coordinadora académica; en el Colegio La Presentación de carácter privado, se tomará como muestra 14 profesores. Por medio de una encuesta, los docentes suministrarán información relacionada con la participación con profesionales en fonoaudiología en el sector educativo de acuerdo a los roles y acciones enmarcadas por la ley; y dificultades evidenciadas en estudiantes, compañeros de trabajo y a nivel personal dentro de las instituciones educativas relacionadas con la comunicación humana y sus desordenes.

## **2.6. Fuentes de información**

### **2.6.1. Fuentes primarias.**

Como fuentes primarias se dispondrán de encuestas y fotografías que den muestra de lo realizado en cada visita.

### **2.6.2. Fuentes secundarias.**

En las fuentes secundarias se tendrá como referencia libros, artículos, investigaciones, trabajos de grado y bases de datos.

## **2.7. Técnicas e instrumentos**

### **2.7.1. Procedimientos.**

La metodología empleada en el proyecto se desarrolla en cuatro fases:

La primera fase: está enfocada a la construcción de un referente teórico, el cual orientará la monografía desde la ley general de educación 115 de febrero 8 de 1994, la ley 376 de 1997 y Resolución 2565 de octubre 24 de 2003, las cuales darán confiabilidad al accionar del fonoaudiólogo en el sector educativo.

En la segunda fase: se realiza la exploración del terreno, para la cual se construye un consentimiento informado que permite obtener la aprobación voluntaria de los participantes del proyecto, garantizando confiabilidad y privacidad a través de un formato firmado por las partes involucradas. Durante ésta, se realizan visitas preliminares, a través de las cuales se solicita autorización para el desarrollo de la monografía determinando el momento preciso para la recolección de la información, estableciendo la fecha única de aplicación de la encuesta de acuerdo a la disponibilidad individual de cada docente. Para el acceso a la población se dispone como fuentes primarias en la Institución Educativa Cristóbal Colon y en el Colegio La

Presentación de Medellín la coordinadora académica respectivamente, quienes permiten aclarar o precisar la información recolectada.

En la tercera fase: se realiza el plan de recolección y generación de la información para la cual se tuvo en cuenta técnicas e instrumentos que brindan los datos requeridos para el desarrollo del proyecto. Como fuentes primarias se dispone de encuestas y fotografías que dan muestra de lo realizado en cada visita. En las fuentes secundarias se tiene como referencia libros, artículos, investigaciones, trabajos de grado y bases de datos.

Para la sistematización de la información por medio de la cual se caracterizan y clasifican los datos, se realizan matrices con las funciones y responsabilidades del fonoaudiólogo en el sector educativo, las cuales permiten analizar los datos, establecer relaciones entre ellos y presentarlos de forma clara y completa.

A partir de la información recolectada por medio de las encuestas, se realiza la transcripción mediante el análisis descriptivo de las respuestas dadas por los docentes que permiten evidenciar el accionar fonoaudiológico en este sector.

Para finalizar el proceso, en la cuarta fase: se analizan los datos por medio del Microsoft Excel, los cuales permiten segmentar y codificar datos en unidades con significado. Posteriormente, se obtienen resultados que permiten realizar las discusiones y conclusiones pertinentes.

### 3. Marco Referencial

#### 3.1.Marco conceptual

La construcción de los referentes conceptuales que conlleven a la visión de los contenidos que serán analizados en la investigación por medio de las diferentes teorías inmersas al estudio del rol fonoaudiológico dentro del sector educativo, se inicia con la recopilación de conceptos y referentes bibliográficos propuestos por diversos autores que tienen como finalidad el desarrollo de los objetivos y dar una visualización de la problemática planteada. La información recopilada permite un acercamiento para el análisis e identificación de referentes conceptuales y metodológicos desde aspectos específicos legales, institucionales, teóricos, funcionales y sectores de desempeño. Para ello se establece una jerarquía que refleje el proceso a seguir con base en los elementos con los que se va a dar desarrollo a la investigación; evidenciando en primera instancia la ley general de educación 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 376 de 1997 como referentes legales para respaldar el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo. Por otra parte, es importante hacer mención de la Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003, la cual establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, la cual define en el Artículo 4° la participación del fonoaudiólogo en el sector educativo con población discapacitada, pero no permite sustentar el complemento educativo con población regular. De esta manera se pretende definir la estructura administrativa de las instituciones objeto de estudio a partir de la normatividad y disponibilidad de recursos y personal que permitan la inserción basada en la ley del fonoaudiólogo en los planteles educativos de básica primaria.

Como referente teórico se tendrá como punto de partida diferentes teorías del lenguaje que permitan demostrar el desarrollo del niño durante la etapa escolar en básica primaria en relación

con el aprendizaje, tomando como referencia en primer momento la teoría cognitiva de Jean Piaget que permite justificar el desarrollo del aprendizaje en el entorno escolar, teniendo en cuenta que este es adquirido y perfeccionado en diferentes estadios conforme a su intelecto y capacidad de asimilación y acomodación al medio; atravesando diferentes periodos caracterizados por la presencia de ciertos procesos y estructuras mentales, que maduran y se fortalecen para permitir el paso a la siguiente etapa, diferenciando la fase sensoriomotora, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales. Desde otra perspectiva, se tendrá en cuenta el modelo conductual de Burrhus Frederic Skinner que considera el aprendizaje como la formación de asociaciones entre estímulos y respuestas como lo afirma Schunk, Dale (2012) sin necesidad de “incluir pensamientos y sentimientos, no porque esos estados internos no existan (puesto que en efecto si existen), sino porque tal explicación se encuentra en el medio y en la historia de cada quien”, señalando que el aprendizaje explica la conducta, y el aprendizaje por su parte, está controlado por los reforzadores determinados a partir de la observación de los vínculos entre el comportamiento y las condiciones que lo ocasionan o lo controlan. Así mismo, se tomará como referencia la teoría planteada por Jerome Bruner, quien expone que el niño no adquiere las reglas gramaticales partiendo de la nada, sino que antes de aprender a hablar aprende a utilizar el lenguaje en su relación cotidiana con el mundo, especialmente con el mundo social. El lenguaje se aprende usándolo de forma comunicativa, la interacción de la madre con el niño es lo que hace que se pase de lo prelingüístico a lo lingüístico. El juego es la estrategia más estudiada e implementada por Bruner, ya que a partir de este se aprenden las habilidades sociales necesarias para la comunicación aun antes de que exista el lenguaje. Desde el punto de vista del aprendizaje, Bruner plantea que el objetivo de la enseñanza es conseguir que el alumno adquiriera la comprensión general de la estructura de un área de conocimiento a partir de cuatro principios, la

motivación, estructura, secuencia y reforzamiento. Finalmente, se tomará como referente la teoría del aprendizaje de Lev Vygotsky, la cual establece el contexto sociocultural como determinante para el aprendizaje, es decir, la interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Dentro de su teoría, se constituye el aprendizaje y desarrollo como dos procesos que interactúan, donde el aprendizaje escolar debe ser proporcionado con el nivel de desarrollo del niño.

A partir de los aspectos mencionados anteriormente, se tiene como objetivo principal describir el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo como profesional íntegro para el acompañamiento de los procesos comunicativos en la población perteneciente a las instituciones educativas desde las diferentes áreas de desempeño, lenguaje oral, lenguaje lectoescrito, habla, voz y audición.

Como lo plantean Ortiz y Sepúlveda (2004), se resalta la primera noción como un "sistema convencional para representar conceptos a través del uso de signos arbitrarios y combinaciones de estos a partir de los parámetros morfológico, fonológico, sintáctico, semántico y pragmático".

Por otra parte, se explica el lenguaje lectoescrito como habilidad del desarrollo mismo del lenguaje oral, que no se aprende aisladamente sino en un proceso integrado, reconociéndolo como un aprendizaje fundamental cuya transferencia cognitiva y afectiva va mucho más allá de lo imaginable; por algo, a nivel universal, se consideran tres aprendizajes esenciales para la vida: la lectura, la escritura y el pensamiento lógico-matemático (El aprendizaje de la lectoescritura, Romero). De otro lado, se entiende el habla como el "acto neuromotor humano en el cual se expresan sonidos con significado, es el resultado de la planeación y ejecución de secuencias motoras específicas y requiere una coordinación neuromuscular muy precisa" Ortiz y Sepúlveda (2004). Así mismo, se reconoce la voz como el resultado de la vibración de los pliegues vocales consecuente al paso de la columna de aire que permite la fonación; se caracteriza por ser



individual e intencional. Finalmente, la audición se define como el “proceso bio-psicoacústico por medio del cual se perciben estímulos sonoros” Ortiz y Sepúlveda (2004).

### **3.2.Marco histórico**

La práctica profesional con personas que presentan desórdenes de la comunicación se sitúa en el siglo XX. Los pioneros de la fonoaudiología se encuentran en diversos antecedentes como educación de niños sordos, instrucción a damas y caballeros de la expresión verbal y esfuerzos de diversos profesionales por ayudar a la personas con desordenes de la comunicación.

A partir de 1966, año en que se crearon los primeros programas de formación fonoaudiológica en Colombia en la Universidad Nacional de Colombia y en la Escuela Colombiana de Rehabilitación, se adoptaron las denominaciones “terapia del lenguaje” y “fonoaudiología” respectivamente; decisión a cargo de los pioneros en la creación de programas fonoaudiológicos en el país. De esta manera, la profesión comenzó a tomar reconocimiento a nivel nacional, instaurándose en la Universidad Católica de Manizales donde se inició el tercer programa de formación en el país, adoptando el nombre de “fonoaudiología”. A partir de ese momento, la mayoría de programas que fueron creados en las diferentes facultades del país siguieron esta tradición (Cuervo, 1999).

El panorama nacional retoma sus inicios a lo mencionado previamente por la Universidad Nacional de Colombia y la Escuela Colombiana de Rehabilitación en el año 1966, las cuales con base al Acuerdo N°15 de 1980 que incluyó la definición de la profesión; la especificación de las funciones del terapeuta del lenguaje o fonoaudiólogo; los objetivos de la formación de este profesional; y los requisitos básicos para la creación de programas académicos; lograron un posicionamiento legal de la profesión (Cuervo, 1999).

A pesar del Acuerdo N°15 de 1980 previamente mencionado, fue hasta el año 1997 que la profesión de fonoaudiología tuvo que esperar para reglamentar su quehacer, evento legislativo ocurrido 29 años después de que la primera promoción de fonoaudiólogos colombianos entraran en el mercado laboral, 13 años después de la ley de terapia ocupacional y 21 de la ley de fisioterapia; aspecto que evidencia las dificultades por las que ha transcurrido el posicionamiento de dicha profesión y alcanzar consensos respecto a sus normatividades y práctica profesional.

Con base a esto, se reconoce dicho acto legislativo a través de la reglamentación de la Ley 376 de 1997 en la cual se define la profesión de fonoaudiología; las áreas de desempeño; los campos generales de trabajo; y los mecanismos y requisitos para la inscripción y el registro de los fonoaudiólogos; caracteriza la práctica inadecuada y el ejercicio ilegal; identifica los órganos asesores y consultivos del gobierno nacional, departamental y municipal; anticipa el servicio social obligatorio; y para terminar, ordena que al fonoaudiólogo se le dé el trato correspondiente al nivel de formación profesional en todas las expresiones de su ejercicio. (Cuervo, 1999)

Estos planteamientos evidencian de manera específica el transcurso de la profesión de fonoaudiología a nivel nacional, reconociendo en primera instancia los pilares de su posicionamiento y finalizando con la reglamentación legal vigente que permite su reconocimiento y establecimiento como profesión de pregrado íntegra para el servicio de la comunicación humana y sus desordenes.

### **3.3.Marco contextual**

La monografía se desarrolló en la ciudad de Medellín, la cual de acuerdo al Programa de Planeación y Presupuesto Participativo establecido por la Alcaldía de Medellín (2009), está conformada por 16 comunas, de las cuales se tomó como población dos instituciones educativas pertenecientes a la comuna 12, Colegio la Presentación y Cristóbal Colon.

Desde sus particularidades, se reconoce que la Institución Educativa Cristóbal Colon se encuentra ubicada en el barrio Santa Mónica y pertenece a un estrato socioeconómico 4, siendo un colegio de carácter público con población mixta, la cual integra los grados de básica primaria y secundaria.

Por otra parte, el Colegio La Presentación pertenece al barrio La América con un estrato socioeconómico 4, institución educativa de carácter privado y población femenina. De igual manera, integra los grados de básica primaria y secundaria.

Con respecto a la información institucional detallada de cada uno de los colegios, suministrada por las coordinadoras académicas, véase en el anexo 1.

Las instituciones educativas objeto de estudio, disponen de la población infantil y adulta regular requeridas para describir el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria, permitiendo evidenciar las características particulares de cada contexto.

### **3.4. Marco legal**

A continuación se definen los lineamientos de la Ley General de Educación 115 de Febrero 8 de 1994, la Ley 376 de 1997 y Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003 que justifican el quehacer fonoaudiológico en el sector educativo; para lo cual se tomaron artículos que sustentan la participación del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa, los cuales se enmarcan en el anexo 2.

La Ley 115 de Febrero 8 de 1994 “señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución

Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.”

La Ley 376 de 1997 “por lo cual se reglamenta la profesión de fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia, estableciendo las áreas de desempeño profesional y campos generales de trabajo”.

La Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003 “por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales”. Es importante mencionar la presente ley para sustentar la participación del fonoaudiólogo en las instituciones educativas para población con necesidades educativas especiales, sin embargo, se clarifica que no establece la inserción del fonoaudiólogo con población regular.

### **3.5.Marco teórico**

#### **Fonoaudiólogo inmerso en las instituciones de básica primaria en Colombia**

El fonoaudiólogo es el profesional capacitado en las ciencias de la comunicación humana y sus desordenes. Para Flórez (2004) “todo servicio fonoaudiológico escolar procura el cumplimiento de los objetivos de la educación preescolar y básica, mediante el diseño, la ejecución y la dirección de programas de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación a estudiantes con y sin desórdenes de comunicación, y asesoría y consejería a maestros y padres entre otros, basado en la ley 376 de 1997.”

Es importante tener en cuenta el vínculo existente entre el lenguaje y el aprendizaje, puesto que el desarrollo del primero conlleva a la adquisición del segundo, fomentando en el niño las capacidades y habilidades necesarias durante el ciclo escolar. Por consiguiente, se reconoce el lenguaje como un “buen indicador del desarrollo cognitivo y rendimiento académico

especialmente en lo referente a las habilidades de lecto-escritura. El déficit en esta área se asocia con problemas conductuales y psicosociales dificultades en el contexto familiar, escolar y social. La importancia de la pesquisa precoz de estos trastornos radica en la posibilidad de efectuar una intervención oportuna, la que permitiría mejorar el pronóstico de los afectados. En ausencia de una adecuada intervención, los problemas persistirían hasta la vida adulta en proporciones cercanas al 40 a 60% (...)

El diagnóstico definitivo del déficit de lenguaje debe ser realizado por fonoaudiólogos con instrumentos apropiados para este fin. Lo anterior implica el uso de pruebas estructuradas de acuerdo a la edad de los niños; estas pruebas miden aspectos específicos del lenguaje y cuentan con las propiedades estadísticas básicas de validez y confiabilidad. Sin embargo, en niños muy pequeños o cuando los problemas de comprensión o atención no permiten la aplicación de un test, no basta sólo con la aplicación de instrumentos para efectuar el diagnóstico de las dificultades de lenguaje. En estos casos se recurre a pautas de cotejo, cuestionarios a los padres y otras formas de evaluación más ecológicas que permiten detectar los signos de alerta más importantes. No cabe duda que las dificultades en el desarrollo del lenguaje oral en los preescolares constituyen un problema de salud pública nacional” (Schonhaut & Maggiolo, 2007, p.371).

A partir de esto, se evidencia de manera específica la necesidad de incorporar al fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria como profesional partícipe directo de los procesos de desarrollo y adquisición del lenguaje y aprendizaje, brindando a estudiantes y padres de familia la oportunidad de disponer de personal capacitado para intervenir prematuramente las dificultades evidenciadas a nivel del lenguaje oral, lenguaje lectoescrito, habla y audición; estableciendo la “fonoaudiología en el ámbito educativo como mediadora y facilitadora en el

desarrollo de competencias comunicativas en el aula, para lo cual su intervención debe estar guiada por las necesidades de los estudiantes y su contexto cultural” (Schonhaut & Maggiolo, 2007, p.373).

En el sector educativo, el fonoaudiólogo es un profesional capacitado para la atención a estudiantes y funcionarios del plantel educativo que puedan presentar o no desordenes a nivel comunicativo. De esta manera, se reconoce que “el fonoaudiólogo, en el campo escolar, efectúa cambios funcionales y medibles en el estado comunicativo de los estudiantes, para que puedan participar, tanto como les sea posible, en todos los aspectos de su vida educativa, social y vocacional; y los prepara para responder a las demandas comunicativas del mundo del trabajo en el siglo XXI (American Speech and Hearing Association – Asociación Estadounidense de Habla y Lenguaje)”

Lo anterior permite establecer que desde los primeros años escolares es importante crear competencias comunicativas que permitan el desenvolvimiento en los diferentes campos o situaciones en los que se ven enfrentados los estudiantes, fomentando en ellos el hábito de crear herramientas que serán empleadas en todos los aspectos de su vida, por ello la presencia del fonoaudiólogo es importante, pues este actuará como complemento en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el proceso de formación escolar.

De acuerdo a la práctica académica, se ha evidenciado que muchos niños y jóvenes presentan desórdenes de la comunicación que interfieren con el aprendizaje y entorpecen la utilización natural de las facilidades educativas. Para la profesional Clemencia Echeverri (1999) “Las alteraciones que pueden interferir con el desempeño educativo incluyen desórdenes en el desarrollo del lenguaje; problemas para la producción de los sonidos; desordenes de fluidez; desordenes periféricos y centrales de la audición; problemas de voz; desórdenes comunicativos

de origen neurológico o resultante de trauma cerebral; problemas de deglución; y discapacidades de aprendizaje. Entre las condiciones más discapacitantes se encuentran el retardo mental entre severo y profundo, el autismo y los desórdenes evolutivos invasivos, entre otros. Es innegable que, casi sin excepción, el grado de compromiso en la comunicación determina el surgimiento de necesidades educativas especiales para muchos niños y niñas”.

Si bien las poblaciones con que pueden trabajar los fonoaudiólogos en el campo educativo son variadas y el rango de severidad de las discapacidades comunicativas es amplio, su desempeño durante los primeros años de presencia en el país se concentró en el trabajo con niños y niñas que presentaban discapacidades severas como algunas de las que se mencionaron. De acuerdo con la política vigente, estos estudiantes se encontraban institucionalizados y formaban parte del llamado sistema de educación especial. Con el tiempo se fue proyectando hacia aquellos escolares que si bien presentaban dificultades comunicativas entre leves y moderadas, lograban mantenerse en el salón de clase regular. Actualmente, se considera importante de igual manera la participación del fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria tanto como población discapacitada como regular, brindando las herramientas necesarias para un óptimo desarrollo del lenguaje y adquisición del aprendizaje durante la etapa escolar. .

### **Evolución del rol del fonoaudiólogo en el sector educativo en Colombia**

De todos los grupos con discapacidades comunicativas, los fonoaudiólogos colombianos han tenido que ver de manera notoria con un grupo en particular, el de las personas sordas. Rojas (2010), plantea las primeras participaciones del fonoaudiólogo como terapeuta de la población sorda a partir de la creación de la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) en 1984, la cual establece la lengua de señas para la inclusión de dicha población en procesos

educativos, lo que conlleva a la inserción del fonoaudiólogo y lo convierte en el principal protagonista dejando en segundo lugar al maestro.

Cuervo Clemencia (1999), plantea que “Otro grupo poblacional que motivó en el país la presencia de fonoaudiólogos en el campo de la educación fue el conformado por aquellos niños a quienes se les atribuyó la presencia de desórdenes del aprendizaje. Al igual que los alumnos sordos, la incursión de las fonoaudiólogas en este dominio ocurrió en una época en la que no se comprendía la verdadera naturaleza de ciertas condiciones que interfieren con el aprendizaje del alfabetismo y las matemáticas en la educación básica.”

A pesar de establecerse su participación con población con deficiencia auditiva y desórdenes del aprendizaje en el ámbito escolar, “en un comunicado dirigido por el Ministerio de Educación Nacional a la Junta de Escalafón de Santa Fe de Bogotá en 1994, se aclaró que con base en concepto de la Subdirección Académica del ICFES, los títulos en terapia del lenguaje de audición, incluyendo los que van antecidos por la denominación del licenciado, pertenecen al área de la salud y no a las ciencias de la educación. Se enfatizó que “si bien es cierto que el plan de estudios [de los terapeutas del lenguaje] incluye algunos temas de pedagogía, por su extensión y profundidad no garantizan la formación requerida en las ciencias de la educación, para un adecuado desempeño en este sector”, lo cual llevo a concluir que “los títulos de fonoaudiología no son en educación” (...)

A partir de la desarticulación de la estructura en la cual se desempeñaban los fonoaudiólogos educativos y de la vigencia de la Ley General de Educación, estos profesionales se encontraron como en una especie de limbo en razón a que no existía claridad sobre la misión que podían cumplir en el sistema educativo. Esta indefinición afectó la ubicación de los demás profesionales que estuvieron al frente de los antiguos equipos de diagnóstico y aulas remediales. Ante la



realidad de un contingente de profesionales no educadores vinculados al sistema, las autoridades educativas acuñaron un cargo de carácter genérico e itinerante para agrupar a los profesionales de diversos antecedentes académicos que laboran en ambientes educativos. Por falta de un mejor término, la nueva categoría ocupacional se denominó orientador. A semejanza de lo que ocurrió en el sector de la salud, esta reforma educativa sorprendió a los fonoaudiólogos desprovistos de argumentos que justificaran y clarificaran su misión en un sistema educativo no segregado (...)

La realidad es que la fonoaudiología educativa en Colombia aún no ha precisado su definición y su alcance. Su posicionamiento dependerá de que se reconozca que el desempeño del fonoaudiólogo en el sistema educativo se basa en la premisa de que este profesional es experto en: la audición, el habla y el lenguaje y entiende la interdependencia de estos procesos con la adquisición del alfabetismo; el aprendizaje en todas las áreas del currículo; las interacciones sociales en la escuela; el comportamiento socioemocional; y las habilidades cognoscitivas. El desempeño de la fonoaudióloga en el sistema educativo también se fundamenta en su comprensión de la función social-interactiva de los comportamientos de habla y lenguaje, la naturaleza lingüística de la escuela y el impacto del lenguaje en la calidad de vida y en el éxito académico y social, tanto dentro como fuera de la escuela (...)

La visión de los servicios fonoaudiológicos en los ambientes educativos deberá tener en cuenta que su engranaje en un sistema tan complejo solo puede ser asumido como un proceso dinámico en permanente ajuste a las necesidades y a los cambios del sistema mismo. Los desarrollos internacionales muestran que las opciones para el suministro de servicios incluyen propuestas como la consultoría colaborativa, el modelo basado en el salón de clase, el modelo de trabajo por fuera del salón de clase, el suministro de servicios basados en la comunidad y la atención domiciliaria” (Cuervo, 1999).

Con base a lo expuesto anteriormente, se reconoce la fonoaudiología como una profesión íntegra para el desarrollo de acciones aplicables al sector educativo, puesto que a través de su participación en conjunto con directivos, docentes, estudiantes y padres de familia tiene como objetivo principal contribuir a la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes con el firme propósito de mejorar la calidad de la educación.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que el sector educativo ha sido motivo de controversia durante años debido a la confusa participación y desempeño del fonoaudiólogo dentro de las instituciones de básica primaria, puesto que en repetidas ocasiones se ha indagado acerca de la población a intervenir, entrando en debate la población discapacitada con la población típica. Por consiguiente, se considera necesario presentar el perfil del fonoaudiólogo en el sector educativo enfatizado a la población regular desde sus particularidades, evidenciando a continuación el potencial que presenta para intervenir la comunicación humana y sus desordenes.

Según Rosero (2009) el fonoaudiólogo escolar de apoyo en aula regular con población normal desarrolla acciones de promoción del bienestar comunicativo, prevención de deficiencias y desórdenes de la comunicación, implementando estrategias para el mejoramiento de habilidades académicas orientadas al apoyo pedagógico bajo modelos colaborativos. Por consiguiente, el sector educativo se constituye en un campo de acción íntegro debido a la relación entre el lenguaje, la comunicación y el aprendizaje.

Estos planteamientos permiten reconocer el fonoaudiólogo en el sector educativo como un profesional completamente capacitado para intervenir y trabajar de manera directa con cualquier población que requiera de sus servicios, bien sea en aulas especializadas de modalidad inclusiva y/o exclusiva con población discapacitada; y/o como profesional de apoyo en aula regular con población normal; evidenciándose de manera específica cada una de las acciones que puede

desempeñar de acuerdo a la población a intervenir. De igual manera, se deben tener en cuenta las poblaciones más vulnerables económicamente, puesto que “los procesos de lectura y escritura en niños y adolescentes en riesgo de calle, presentan características específicas que pueden llegar a convertirse en factores determinantes de la deserción escolar, por lo cual se requiere la construcción de apoyos que se puedan brindar desde fonoaudiología, con el fin de potencializar dichos procesos y de adquirir habilidades para el aprendizaje, contribuyendo así a la permanencia de los niños en la escuela.” (Arias, A. A., Muñoz, S. L. C., Rodríguez, N. H., 2010, p. 105-114).

A partir de esto, se presenta de manera clara la importancia del fonoaudiólogo en el sector educativo, participando directamente con la población que requiera de sus servicios, brindando siempre las oportunidades necesarias a niños y jóvenes para potenciar el lenguaje y aprendizaje como capacidades mutuamente ligadas fundamentales para el desarrollo y adquisición de conocimientos. Para su participación, como bien se mencionaba previamente, el único requisito que exige el sector educativo es el certificado de profesional de las facultades fonoaudiológicas reconocidas por el ICFES, aspecto que da claridad y confirma la importancia del fonoaudiólogo en dicho sector.

Esta necesidad es demostrable con estudios realizados que revelan resultados positivos para los niños posteriores a intervención fonoaudiológica. En primera instancia se presentan los efectos resultantes de una *Intervención fonoaudiológica centrada en los procesos de lectura y escritura en un grupo de niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar*, la cual permite de acuerdo con los profesionales Arias, Muñoz & Rodríguez (2010) “determinar la influencia de la intervención fonoaudiológica de manera positiva, puesto que, se evidenciaron cambios en los resultados obtenidos en la primera prueba tamiz en correlación con los resultados obtenidos en la prueba final, en las producciones escritas realizadas por los niños y adolescentes, y en las

actividades de lectura, propiciadas tanto en situaciones individuales como frente a un auditorio. De igual forma, la intervención influyó de manera significativa en las prácticas y relaciones sociales de los participantes en la medida en que al realizar el reconocimiento de los participantes, se evidenciaban en ellos dificultades pragmáticas así como en el cumplimiento de normas sociales, una vez se llevó a cabo la intervención, el cambio en el componente pragmático se da en la medida en que los participantes identifican que deben seguir reglas en el momento de interacción con los pares, tomar los turnos, expresar sus ideas, sentimientos, opiniones contrarias a través del uso del lenguaje y otras habilidades comunicativas. Para propiciar el cumplimiento de las normas sociales mínimas y en la resolución de conflictos para la interacción respetuosa con el otro se utilizaba el lenguaje como herramienta mediadora.”

Como segunda muestra de lo mencionado, se presenta el estudio correspondiente a la *Variación en comprensión y producción textual después de intervención fonoaudiológica en niños de tercer grado escolar entre 2010- 2011* realizado por Pérez, Muñoz, Bolaños, Gaviria, Moncayo, Reyes & Taimal, donde se evidencia que “independientemente del origen y del número de dificultades en comprensión y producción textual que tenga un niño, se hace necesaria la intervención fonoaudiológica que se realiza a través de terapias, este procedimiento es utilizado para reducir, minimizar o eliminar la presencia de un evento adverso, en este sentido el primer fin del tratamiento fonoaudiológico es superar las dificultades que presenta el niño, de esta manera la práctica de intervención, en la teoría moderna debe describir tanto lo que cambia (los objetivos del tratamiento) como las estrategias que son probablemente útiles para promover tales cambios. Jiménez (2005), menciona que una intervención terapéutica debe tener las bases conceptuales acerca de las diferentes teorías sobre el desarrollo humano, lo cual contribuye a la organización de las actividades de intervención, estas teorías parten de las bases perceptivo-motriz, para

integrarlas con los procesos lingüísticos que posteriormente permitan permear funciones cognitivas que se adecuen al contexto socio-cultural.

La intervención terapéutica implementada para las dificultades en la comprensión y producción de textos de los niños, permitió una evolución satisfactoria, debido a la planeación estratégica de las actividades y a la aplicación de las mismas, con base en la interacción de varios factores como: el contexto, el desarrollo integral individual, el uso de estrategias metacognitivas y a los métodos y técnicas de intervención terapéutica empleadas. Después de la aplicación de la intervención fonoaudiológica, con la guía de actividades, se presentó variabilidad en la comprensión y la producción textual; los niños adquirieron las competencias necesarias para producción de sus textos, teniendo en cuenta los elementos constitutivos del mismo y demostraron habilidades para identificar e incluir en sus producciones elementos propios del tipo de texto trabajado, conservaron el orden jerárquico de sus ideas y las presentaron según el esquema estructural, contribuyendo así a la adquisición de competencias que el Ministerio de Educación Nacional, evalúa y pondera en las pruebas de estado.”

### **Rol del fonoaudiólogo en el sector educativo en Colombia**

De acuerdo a la Ley 376 de 1997, “el profesional en fonoaudiología desarrolla los programas fonoaudiológicos en investigación, docencia, administración, asistencia y asesoría en las siguientes áreas de desempeño profesional, lenguaje, habla y audición.”

A continuación, se conceptualiza de manera específica cada uno de los roles y respectivas acciones desarrolladas por el fonoaudiólogo en el sector educativo, evidenciando su participación como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria.

**Investigación**

Se reconoce el rol del fonoaudiólogo en investigación con el desarrollo de acciones en “diseño, ejecución y dirección de investigación científica; y participación y/o dirección de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria destinada a esclarecer nuevos hechos y principios que contribuyan al crecimiento del conocimiento y la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales.” Con base a lo expuesto en la ley, es posible establecer procesos de investigación en las instituciones de básica primaria con directivos y profesores en pro del crecimiento personal, pedagógico y profesional de los estudiantes, familias y demás individuos pertenecientes a los planteles educativos.

**Administración**

Tomando como referencia el rol del fonoaudiólogo en administración, se establece según ley 376 acciones en “administración y dirección de programas académicos para la formación de profesionales en fonoaudiología u otros; y gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad”. De acuerdo a esto, se resalta la labor del fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria para la ejecución y dirección de programas que enriquezcan la formación personal, pedagógica y profesional de los integrantes del plantel educativo, impulsando el desarrollo de servicios y proyectos para el fomento de la salud y aprendizaje en las instituciones educativas.

**Asesoría**

“La asesoría es una actividad por la cual se le brinda el apoyo requerido a las personas para que desarrollen diferentes actividades de consulta y poder lograr la comprensión de las diferentes

situaciones en las que se encuentra”. De acuerdo a indagaciones con docentes de la FUMC, se reconoce las siguientes acciones desarrolladas por el fonoaudiólogo en el rol de asesoría en el sector educativo:

- Asesoría a los docentes y padres de familia en la generación de estrategias para optimizar las competencias lingüísticas de los estudiantes.
- Asesoría para detectar estudiantes con necesidades educativas especiales en las áreas del lenguaje, audición y comunicación. Asesorar al educador regular cuando éste lo solicite.
- Supervisar casos de estudiantes en servicios fonoaudiológicos fuera de la institución.
- Participar en la elaboración de proyectos personalizados de estudiantes con discapacidad comunicativa.
- Asesorar la creación de programas educativos para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Comunicar al director de la institución educativa la necesidad de programas, servicios y recursos especiales para la institución.
- Organizar, aceptar y tramitar las remisiones de estudiantes al servicio de Fonoaudiología realizadas por maestros, psicólogos, padres, administradores y otros profesionales.

### **Asistencia**

En el rol asistencia, de acuerdo a la ley 376 de 1997, el fonoaudiólogo desarrolla programas de “diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desordenes de la comunicación”. Por consiguiente, se

enfatisa a continuación cada una de las acciones realizadas por el fonoaudiólogo en el rol asistencia en el sector educativo:

- **Prevención y promoción**

A nivel fonoaudiológico en prevención y promoción se realizan prácticas dirigidas a individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de comunicación encaminados a “proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. Esto se desarrolla fundamentalmente a través de los siguientes campos: formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud, con el fin de impulsar al individuo o a una comunidad hacia un alto nivel de bienestar y una mejor calidad de vida.

En respuesta a lo anteriormente expuesto, es relevante conocer sobre los procedimientos empleados en las acciones de promoción del bienestar comunicativo y prevención de los desórdenes de comunicación por parte de los fonoaudiólogos en el sector salud, permitiendo incorporar y ampliar la visión de los servicios fonoaudiológicos en primer y segundo nivel de salud y fortaleciendo el conocimiento sobre estas acciones desarrolladas en uno de los sectores de desempeño del fonoaudiólogo.

Considerando la promoción de la salud como todas las actividades de capacitación, información y educación continua que llevan deliberadamente a la población a una modificación o reforzamiento de comportamientos, con el objeto de mantener la salud, lograr nuevos estilos de vida saludable, fomentar el auto cuidado y la solidaridad, y por otro lado la prevención como el conjunto de acciones cuya finalidad es evitar que aparezcan enfermedades específicas a través de



la detección e intervención de los factores de riesgo y de los factores protectores de la salud, estas acciones pueden ser de tipo individual, familiar o grupal.” Villamil, Camacho y Gonzalez (2009)

Los aspectos enfatizados particularmente al sector salud, permiten reconocer las acciones descritas en promoción y prevención fonoaudiológica en salud como ejercicios aplicables a los diferentes sectores y áreas de desempeño de acuerdo a las necesidades específicas de la población. Por consiguiente, se considera fundamental la participación del fonoaudiólogo en los programas de prevención y promoción a nivel educativo para estudiantes, docentes, administrativos y familiares, permitiendo un acercamiento entre profesional - usuario sobre los cuidados fundamentales en cada una de las áreas de desempeño, lenguaje, habla y audición; los cuales con participación previa del fonoaudiólogo en el cuidado de cada uno de los aspectos relacionados con la comunicación humana, facilita a la población alcanzar niveles de vida saludable, fomentar el auto cuidado y evitar el incremento de enfermedades que pueden ser evadidas y tratadas previamente. De igual manera, con base en las experiencias manifestadas por los docentes de la FUMC durante la formación y práctica académica iniciada en el II semestre académico de 2011 hasta el año en curso, se reconoce que el fonoaudiólogo participa en procesos para:

- Formar y educar a padres, maestros, administradores y a otros especialistas sobre las necesidades de lenguaje, habla y audición que tengan los estudiantes, las actitudes hacia la discapacidad, y demás aspectos que considere conveniente.

- Planear y ofrecer formación a maestros en servicio sobre optimización de habilidades comunicativas de todos los estudiantes, la prevención de los desórdenes del lenguaje, habla y

audición, y sobre los mecanismos utilizados para el manejo de estudiantes con estos desórdenes en el aula, entre otros.

-Realizar acciones dirigidas a que los estudiantes desarrollen las habilidades comunicativas necesarias para participar en la vida democrática, los medios y el mundo del trabajo.

- **Intervención**

“Identificar estrategias que se trazan para modificar favorablemente el comportamiento de la situación de salud, y organizar un conjunto de medidas sanitarias de promoción, mantenimiento y restauración de la salud para ser aplicadas a personas grupos o comunidades”, como lo plasma en el artículo de intervención en salud. De acuerdo a la práctica académica, cátedras y asesorías por docentes, se establecen a continuación las acciones desarrolladas por el fonoaudiólogo en el rol de intervención:

-La intervención fonoaudiológica está encaminada a lograr el desarrollo apropiado de los diferentes niveles del lenguaje en el paciente, con el fin de mejorar su rendimiento comunicativo. Así como el manejo de las alteraciones comunicativas de origen neurológico y degenerativo que afectan el lenguaje, el habla, la voz y la deglución; y apoyo de procesos de intervención en las discapacidades cognitivas/mentales, motoras y sensoriales.

-Dirigir los servicios prestados a estudiantes con desórdenes, retrasos o variaciones comunicativas, asociadas o no a otras condiciones discapacitantes como la deficiencia cognitiva, el autismo, la parálisis cerebral, las deficiencias visuales y auditivas, entre otras.

-Realizar o gestionar tamizajes de audición, habla y lenguaje a todos los estudiantes.

-Seleccionar, administrar e interpretar pruebas diagnósticas para identificar en los estudiantes necesidades de lenguaje, habla y audición.

-Intervenir los desórdenes, retrasos, y / o variaciones comunicativas de los escolares, utilizando consulta colaborativa, intervención en el aula, intervención fuera del salón de clase, intervención basada en la comunidad, u otros, según considere necesario.

-Coordinar la selección y adaptación de ayudas tecnológicas para estudiantes con discapacidad comunicativa (por ejemplo, sistemas FM, tableros de comunicación, sistemas computarizados de comunicación aumentativa / alternativa).

- **Rehabilitación**

“Conjunto de técnicas y tratamientos destinados recuperar o incrementar la funcionalidad de un órgano alterado por una enfermedad incapacitante en mayor o menor grado.” A partir de este significado del diccionario médico, el fonoaudiólogo está capacitado para diseñar programas de rehabilitación dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con desordenes de comunicación. La rehabilitación de las diferentes alteraciones de la comunicación va dirigida a dotar al paciente de una mayor autonomía comunicativa. A través de sesiones individuales, así como de técnicas tradicionales y/o programas informáticos especializados se trabaja para restituir la función afectada o sustituirla.

- **Consultoría en lenguaje**

-Liderar posiciones sobre el uso del lenguaje y la comunicación en la escuela.

-Identificar y comunicar la necesidad de educación continua en áreas determinadas.

-Participar en la elaboración y/o modificación del Proyecto Educativo Institucional.

- **Diagnóstico**

Por otra parte, como profesional integral, el fonoaudiólogo está en capacidad de participar en procesos diagnósticos de individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de la comunicación, servicio para el cual debe disponer de ética e imparcialidad que permitan

determinar el trastorno de un paciente. Para su aplicabilidad, el profesional en fonoaudiología debe tener en cuenta que “el área infanto juvenil es la sección más conocida por la población de la carrera de fonoaudiología. Es por ello que es importante profundizar en como el profesional logra una conexión con su paciente, permitiéndole crear un vínculo que afiance la terapia. El diagnóstico en niños no es una tarea fácil, requiere seguir una estructura establecida que facilita la comunicación entre el paciente y el fonoaudiólogo desde la primera visita.

De esta manera, el fonoaudiólogo debe determinar si existe o no un trastorno. Si se analiza el proceso de diagnóstico podemos distinguir que radican en el aspectos como la naturaleza y síntomas del problema; la etiología o causas que contribuyen al problema, si es posible; el pronóstico, la afirmación de cual puede esperarse que sea el resultado de tratamiento del problema, y las sugerencias apropiadas para la intervención que puedan proporcionarse a los profesionales y/o padres.” (Tomo 4. Revista Chilena de Fonoaudiología, junio 2001)

Posterior a dicho proceso, y con el fin de dar confiabilidad al diagnóstico, el fonoaudiólogo dispone de la Clasificación Internacional de Enfermedades 10 (CIE 10). Desde las particularidades de su profesión, la CIE 10 cuenta con una clasificación estándar para los trastornos relacionados con la comunicación humana y sus desórdenes. Por consiguiente, es importante mencionar los diagnósticos más evidentes en el sector educativo, especialmente en básica primaria, los cuales disponen de una clasificación y código de acuerdo a sus características. De esta manera, se conceptualizan en el anexo 3 los trastornos fonoaudiológicos más comunes en el sector educativo en las diferentes áreas de desempeño profesional.

Es fundamental tener en cuenta que el fonoaudiólogo requiere evaluación previa por parte de otro profesional especializado que determine el diagnóstico del paciente de acuerdo a la CIE 10, permitiendo un acercamiento con el trastorno y brindando los parámetros necesarios para la

intervención. Cabe mencionar que el fonoaudiólogo propiamente no determina un diagnóstico clínico específico en un paciente, pero si está en capacidad de realizar diagnósticos comunicativos basados en la evidencia profesional y evaluaciones estandarizadas. Sin embargo, es importante reconocer dicha clasificación para el desempeño en el sector educativo, puesto que siendo una población amplia y diversa, es posible evidenciar trastornos como los mencionados previamente, requiriendo debido conocimiento y manejo de los mismos.

### **Rol con población infantil**

Teniendo en cuenta el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo mencionado previamente, se considera pertinente definir en este apartado las acciones que realiza con la población infantil. Por tanto, el fonoaudiólogo debe reconocer la importancia de las teorías que sustentan el desarrollo integral de los infantes, éste conocimiento permite que su rol tenga validez y confiabilidad en las diversas acciones que ejecuta como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria.

A continuación se realizará un recorrido teórico del desarrollo del infante teniendo en cuenta que el fonoaudiólogo realiza su trabajo fundamentado en elementos conceptuales que sustentan su hacer: Es importante reconocer que a medida que el niño crece y se desarrolla físicamente, simultáneamente se está dando una maduración a nivel cerebral que le permite la adquisición y reconocimiento del medio, a través del cual adopta los estímulos necesarios que conllevan a un perfeccionamiento del lenguaje como capacidad innata propia y única del ser humano, la cual a pesar de congénitamente hacer parte fundamental del desarrollo del niño, requiere estimulación y perfeccionamiento para alcanzar las habilidades comunicativas esperadas.

Desde el momento que nace, el ser humano necesita informar y transmitir sus emociones y sentimientos, aspecto evidenciado en primer momento a través del llanto, por medio del cual el niño comunica sus necesidades básicas. Con base a esto, se reconoce que las primeras expresiones del lenguaje comienzan en la etapa prelingüística, es decir previo a la adquisición del mismo, evidenciándose de manera inicial y simultáneo al llanto, el desarrollo sensorial a través del cual el niño identifica, por medio de los sentidos, los estímulos del mundo externo que le permiten reconocer su entorno. Posterior a esta exploración, se da paso de manera inconsciente al desarrollo y adquisición de los procesos cognitivos, los cuales aparecen como actividades dirigidas a determinados objetivos, es decir, manifestaciones expresivas espontáneas de sonrisa, mirada, gestos y movimientos de cabeza a través de las cuales el niño adopta estrategias de medio-fin. Posteriormente, comienza la emisión de las primeras combinaciones fonemáticas (balbuceo), etapa reconocida como gimnasia fonatoria o articularia por medio de la cual el niño produce y escucha sus propios sonidos, confrontándolos con lo que oye en su medio social e interiorizando y automatizando indirectamente la coordinación audiovocal. Consecutivamente, alrededor del primer año de edad, se da inicio a la etapa lingüística, en la cual el niño comienza a diferenciar los fonemas y adquiere un dominio fonológico, el cual llega simultáneo con el aprendizaje de la lengua. Durante este periodo, aparecen las primeras palabras sintácticamente organizadas, con las cuales el niño a través de una emisión aislada, tiene como objetivo transmitir una frase (holofrases). Posterior a esta manifestación, el niño comienza a utilizar frases un poco más estructuradas y amplias, en las cuales es posible evidenciar combinaciones de varias palabras con omisión de estructuras gramaticales complejas como artículos, verbos auxiliares y/o preposiciones. Aproximadamente a los 4 años de edad, el niño empieza adquirir y aplicar reglas gramaticales, sin embargo, es común observar conflictos

relacionados con la regularización total de las flexiones verbales, evidenciándose errores en la conjugación de los verbos, pero alcanzándose a percibir un lenguaje intencionado y coherente. Conforme al crecimiento del niño, se van dando diferentes expansiones gramaticales y semánticas que permiten a los 6 años de edad, alcanzar una expresividad creativa, ampliación de capacidades lingüísticas, uso de palabras funcionales y un lenguaje sintácticamente bien organizado.

Existe relación entre el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje, es importante mencionar que en esta monografía se tuvo en cuenta cuatro teorías que apoyan y fundamentan desde lo teórico la labor de fonoaudiólogo en el sector educativo, especialmente con la población infantil. En este orden de ideas en el texto se encontrará lo siguiente: el modelo cognitivo de Piaget, la teoría conductista de Skinner, la teoría constructivista de Bruner, y la teoría del aprendizaje de Vygotsky; las cuales serán descritas y conceptualizadas en forma clara para fonoaudiólogos-lectores que estén interesados en fundamentar su hacer en las mismas. Es preponderante mencionar, que la ejecución del rol fonoaudiólogo requiere conceptos teóricos claros para dar valor a la profesión como parte del ejercicio científico.

- **Teoría cognitiva de Piaget**

“La teoría de Piaget ha sido denominada epistemología genética porque estudió el origen y desarrollo de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica, genética, encontrando que cada individuo se desarrolla a su propio ritmo. Describe el curso del desarrollo cognitivo desde la fase del recién nacido, donde predominan los mecanismos reflejos, hasta la etapa adulta caracterizada por procesos conscientes de comportamiento regulado. En el desarrollo genético del individuo se identifican y diferencian periodos del desarrollo intelectual, tales como el

periodo sensorio–motriz, el de operaciones concretas y el de las operaciones formales. Piaget considera el pensamiento y la inteligencia como procesos cognitivos que tienen su base en un substrato orgánico–biológico determinado que va desarrollándose en forma paralela con la maduración y el crecimiento biológico.

En la base de este proceso se encuentran dos funciones denominadas asimilación y acomodación, que son básicas para la adaptación del organismo a su ambiente. Esta adaptación se entiende como un esfuerzo cognoscitivo del individuo para encontrar un equilibrio entre él mismo y su ambiente. Mediante la asimilación el organismo incorpora información al interior de las estructuras cognitivas a fin de ajustar mejor el conocimiento previo que posee. Es decir, el individuo adapta el ambiente a sí mismo y lo utiliza según lo concibe. La segunda parte de la adaptación que se denomina acomodación, como ajuste del organismo a las circunstancias exigentes, es un comportamiento inteligente que necesita incorporar la experiencia de las acciones para lograr su cabal desarrollo.

Estos mecanismos de asimilación y acomodación conforman unidades de estructuras cognoscitivas que Piaget denomina esquemas. Estos esquemas son representaciones interiorizadas de cierta clase de acciones o ejecuciones, como cuando se realiza algo mentalmente sin realizar la acción. Puede decirse que el esquema constituye un plan cognoscitivo que establece la secuencia de pasos que conducen a la solución de un problema. Para Piaget el desarrollo cognitivo se desarrolla de dos formas: la primera, la más amplia, corresponde al propio desarrollo cognitivo, como un proceso adaptativo de asimilación y acomodación, el cual incluye maduración biológica, experiencia, transmisión social y equilibrio cognitivo. La segunda forma de desarrollo cognitivo se limita a la adquisición de nuevas respuestas para situaciones específicas o a la adquisición de nuevas estructuras para



determinadas operaciones mentales específicas. El desarrollo cognitivo, ocurre a partir de la reestructuración de las estructuras cognitivas internas del aprendiz, de sus esquemas y estructuras mentales, de tal forma que al final de un proceso de aprendizaje deben aparecer nuevos esquemas y estructuras como una nueva forma de equilibrio” (Piaget, J., & teóricos, A, 1976).

De acuerdo a la teoría cognitiva, Piaget plantea 4 etapas o estadios por los cuales el niño atraviesa para alcanzar el desarrollo cognitivo e inteligencia, en los cuales adquiere los elementos lingüísticos y cognoscitivos para su aprendizaje. A partir de esto, se establece el estadio sensoriomotriz, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales; periodos consecutivamente alcanzados. Por consiguiente, es importante tener en cuenta que en la etapa de básica primaria los niños han logrado el periodo inicial y están terminando el segundo estadio para profundizarse en el periodo de operaciones concretas, razón por la cual se enfatizará con mayor predominio en las últimas etapas, sin dejar a un lado la importancia de los periodos iniciales, puesto que son los que permiten el ingreso a etapas más avanzadas.

En este sentido, a manera general, se reconoce el estadio sensorio-motor correspondido desde los 0 meses hasta los 2 años como el momento en el cual el niño usa sus sentidos para explorar y conocer el mundo externo, integrando sus capacidades sensoriales y motrices para adoptar del medio lo que considera necesario para su aprendizaje. Posteriormente, aparece el estadio preoperacional, concurrido de los 2 a los 7 años. En este periodo el niño interioriza los aprendizajes de la etapa anterior, dando lugar a acciones mentales que aún no son categorizables. Dicha etapa se caracteriza por el juego simbólico, la concentración, intuición y egocentrismo principalmente.

A partir de este periodo, el niño comienza la etapa escolar, específicamente básica primaria, momento en el cual está terminando el estadio preoperacional para profundizarse a las

operaciones concretas, el cual abarca de los 7 a los 11 años y se caracteriza por uso de las operaciones lógicas para la solución de problemas. Para Piaget, “El niño en esta fase o estadio ya no sólo usa el símbolo, es capaz de usar los símbolos de un modo lógico y, a través de la capacidad de conservar, llegar a generalizaciones atinadas. Alrededor de los 6/7 años el niño adquiere la capacidad intelectual de conservar cantidades numéricas: longitudes y volúmenes líquidos. Aquí por 'conservación' se entiende la capacidad de comprender que la cantidad se mantiene igual aunque se varíe su forma. Alrededor de los 7/8 años el niño desarrolla la capacidad de conservar los materiales. Alrededor de los 9/10 años el niño ha accedido al último paso en la noción de conservación: la conservación de superficies.”

Finalmente, aparece el estadio de operaciones formales, el cual se enmarca de los 12 años en adelante. De acuerdo a lo mencionado, en este momento el niño ya termina la etapa escolar de básica primaria y comienza la secundaria, sin embargo, es importante enfatizarlo puesto que siendo la continuidad del anterior, se requiere una adecuada interiorización de las operaciones concretas durante el primer ciclo escolar para alcanzar niveles avanzados propiciados por esta etapa. En este sentido, se resalta como principal característica que el niño o adolescente ya se encuentra capacitado para formular pensamientos abstractos y acceder a un mundo lógico e intuitivo.

En conclusión, como puede observarse esta teoría permite dar cuenta del desarrollo cognitivo del niño y su influencia en el desarrollo del aprendizaje. En coherencia con lo anterior, los infantes requieren aprender mediante procesos de maduración y adquisición secuencial y así lograr la integración de los dispositivos básicos del aprendizaje necesarios para la instauración de engramas cerebrales. De esta manera, el fonoaudiólogo en el sector educativo participa activamente mediante sus diferentes acciones, especialmente desde su rol asistencial para que lo

antes descrito pueda consolidarse en favor del bienestar comunicativo de los sujetos intervenidos por él mismo.

- **Teoría conductista de Skinner**

“El enfoque conductual del aprendizaje se centra en la conducta observable; de acuerdo con este enfoque el aprendizaje es un cambio en la conducta, en la forma como responde una persona ante una situación en particular” (Tesis. Teoría Conductual). El conductismo, en su sentido más general, abarca las teorías del acondicionamiento estímulo respuesta. Una característica identificadora del conductismo es considerar que las acciones de los individuos son el resultado de estímulos externos; es decir, el individuo es sometido a un contexto al que irremediamente responde, no porque él decida hacerlo, sino que estimulado por factores externos a él, se ve obligado a hacerlo.

De acuerdo con lo planteado por Mejía (2011) en el documento *El condicionamiento operante y su influencia en el ámbito educativo*, “el aprendizaje es definido como un cambio en la probabilidad de la respuesta que puede incidir en el comportamiento del individuo y hacer que llegue a una respuesta que se pretende o desea como la más probable. En este sentido, se entiende al CO (conductismo) como una teoría conductista que plantea la posibilidad de condicionar la generación de un determinado comportamiento en el individuo. Se entiende por operante a la serie de acciones que realiza el individuo y que generan consecuencias o respuestas de las mismas, las cuales pueden cambiarse o modificarse a través de lo se conoce como reforzadores. Los reforzadores, como su nombre lo indica, refuerzan la respuesta a la que se espera llegue el individuo. Los reforzadores, en este sentido funcionan como estímulos que, ya sea por su presencia o su ausencia favorecen que se presente el comportamiento que se desea por

parte del sujeto. Es decir el fortalecimiento de las respuestas que se espera o desea obtener (comportamiento) del individuo, ocurren a partir de los reforzadores. Schunk (1997) define el refuerzo como “el proceso responsable del fortalecimiento de las respuestas, el que incrementa su tasa o hace que sea más probable que ocurran. El reforzador (o estímulo reforzante) es el estímulo o acontecimiento que sigue a la respuesta y la fortalece” (p. 67). Los principios del conductismo que, según Skinner, hacen posible que se tenga previsión y control del comportamiento del individuo es lo que, a decir de varios autores, ha hecho posible que la corriente conductista haya obtenido gran relevancia en muchos ámbitos sociales, entre ellos, por supuesto, el educativo. De entre dichos principios es de especial importancia el de reforzamiento. Es de señalar que el conductismo, reforzado con la gran cantidad de experimentos a nivel de laboratorio, es la primera teoría del aprendizaje que a partir de un trabajo objetivo y metódico, trata de explicar el proceso de aprendizaje en el individuo.”

“El aprendizaje es constante e implica siempre un cambio, que ocurre en la persona como resultado de la experiencia. El aprendizaje no siempre implica conocimiento y habilidades, las actitudes y las emociones también pueden ser aprendidas.” (B. F Skinner citado por Hernandez, p.95)

Esta teoría brinda bases conceptuales fundamentales sobre la influencia del conductismo en el que hacer fonoaudiológico como complemento a la labor educativa, puesto que en primer lugar, es la teoría pionera en explicar el aprendizaje a partir del reforzamiento; en segundo lugar, suministra fundamentos teóricos sólidos para determinar y orientar el proceso terapéutico en población infantil o adulta y de esta forma alcanzar logros significativos en beneficio de la misma; y en tercer lugar, permite que el terapeuta adopte estrategias basadas en el

condicionamiento operante para generar interés en el usuario y alcanzar satisfactoriamente los resultados esperados.

- **Teoría constructivista de Bruner**

La teoría constructivista de Bruner establece que la adquisición del lenguaje “comienza cuando la madre y el niño crean una estructura predecible de acción recíproca que puede servir como un microcosmos para comunicarse y para construir una realidad compartida. Las transacciones que se dan dentro de esa estructura constituyen la entrada o “input” a partir de la cual el niño conoce la gramática, la forma de referir y de significar, y la forma de realizar sus intenciones comunicativamente” (Bruner, 1983, p.21).

Así mismo, Bruner (1983) reconoce en su teoría el juego como la principal estrategia y medio a través del cual el niño accede al lenguaje como su sistema de comunicación, puesto que “los niños aman jugar, y sea lo que fuere que produce ese proceso de placer, le sirve bien al niño para mantenerse en él”. Por esta razón, el autor establece su teoría desde este planteamiento debido a la motivación generada a partir del juego y, a través de la cual, se genera indirectamente el desarrollo del lenguaje, “ya que todos ellos dependen, en alguna medida, del uso y del intercambio del lenguaje. Hay juegos que están constituidos por el lenguaje y que sólo pueden existir donde el lenguaje está presente.” Igualmente, plantea el juego como habilidad y destreza inconsciente del niño por medio del cual socializa con sus semejantes, permitiendo una interacción a través de la cual se desarrolla y adquiere el lenguaje, puesto que “estos juegos también incluyen otro rasgo del lenguaje: la asignación de papeles intercambiables en los turnos de un dialogo. Así, el juego es una pequeña protoconversación, a través de los cuales se da una oportunidad de distribuir la atención sobre una ordenada secuencia de hechos.”

Por otra parte, “Bruner postula la teoría del desarrollo cognitivo donde su principal interés es el desarrollo de las capacidades mentales. Señala una instrucción prescriptiva, proponiendo las reglas para adquirir conocimientos, habilidades y al mismo tiempo proporciona la técnica para medir y evaluar resultados. La teoría de la instrucción debe preocuparse por el aprendizaje y por el desarrollo y además debe interesarse por lo que se desea enseñar para que se pueda aprender mejor con un aprendizaje que no se limite a lo descriptivo. Existen cuatro características en esta teoría:

Disposición para aprender: una teoría de la instrucción puede interesarse por las experiencias y los contextos que tenderán a hacer que el niño esté deseoso y sea capaz de aprender cuando entre a la escuela. Esta condición predispone al alumno hacia el aprendizaje y su interés sólo se mantiene cuando existe una motivación intrínseca. Los motivos que impulsan al niño a aprender, en especial durante los años preescolares, son los siguientes: el instinto innato de curiosidad, el cual funciona de forma automática desde el nacimiento; la necesidad de desarrollar sus competencia, donde los niños muestran interés por actividades en las que se sienten capaces o tienen éxito; y la reciprocidad, también es una motivación genéticamente determinada, pero supone la necesidad de trabajar cooperativamente con sus semejantes.

Estructura de los conocimientos: especificará la forma en que un conjunto de conocimientos deben estructurarse a fin de que el aprendizaje los entienda más fácilmente. La adquisición de la estructura debe ser el objetivo principal de enseñanza porque: 1) hace que el aprendizaje sea más accesible, ya que proporciona a los alumnos un cuadro general, 2) la presentación de las ideas de una manera simplificada y estructurada hace que la retención sea más fácil y duradera, 3) hace posible una transferencia adecuada y efectiva, siendo posible el establecimiento de relaciones

significativas con otros contenidos, y 4) es un requisito para poder aplicar los conocimientos a la resolución de problemas.

Organización y secuencia de los contenidos: se plantea que los conocimientos deben ser organizados y presentados de manera que sean coherentes con el modo de representación que cada alumno tiene en un determinado momento.

Reforzamiento: tendrá que determinar la naturaleza y el esparcimiento de la recompensa, moviéndose desde las recompensas extrínsecas a las intrínsecas.”

“Para Bruner, el comportamiento no es pues algo que depende únicamente y mecánicamente de un estímulo objetivo externo; el sujeto transforma la información que le llega por medio de tres sistemas de representación: la representación enactiva, la representación icónica y la representación simbólica.

En la representación enactiva el sujeto representa los acontecimientos, los hechos y las experiencias por medio de la acción. Así, por ejemplo, aunque no pueda describir directamente un vehículo como la bicicleta, o aunque no tenga una imagen nítida de ella, puede andar sobre ella sin tropezar. Los contornos de los objetos relacionados con nuestras actividades quedan representados en nuestros músculos. Este tipo de representación está pues muy relacionado con las sensaciones cenestésicas y propioceptivas que tiene el sujeto al realizar las acciones. Es un tipo de representación muy manipulativo.

La representación icónica es más evolucionada. Echa mano de la imaginación. Se vale de imágenes y esquemas espaciales más o menos complejos para representar el entorno. Según Bruner, es necesario haber adquirido un nivel determinado de destreza y práctica motrices, para que se desarrolle la imagen correspondiente. A partir de ese momento, será la imagen la que representará la serie de acciones de la conducta.

La representación simbólica, va más allá de la acción y de la imaginación; se vale de los símbolos para representar el mundo. Esos símbolos son a menudo abstracciones, que no tienen por qué copiar la realidad. Por medio de esos símbolos, los hombres pueden hipotetizar sobre objetos nunca vistos.

Al tratar de examinar la influencia que tienen estos tipos de representación en la educación, Bruner constató que incluso las personas que han accedido a la etapa de la representación simbólica, se valen todavía a menudo de la representación enactiva e icónica, cuando van a aprender algo nuevo. En consecuencia, Bruner en su teoría aconseja a los educadores que utilicen en las escuelas la representación por la acción y la representación icónica, cuando vayan a enseñar algo nuevo. Cada niño puede utilizar el nivel de representación que le permita su nivel de desarrollo. Un niño que está estudiando “la relieve” en el área de Naturaleza, puede valerse de la representación enactiva para construir su representación, subiendo y bajando las faldas de una colina. Utilizará la representación icónica, si se vale de una maqueta de curvas de nivel. Puede también valerse de la representación simbólica, si ha adquirido un nivel de evolución suficiente y es capaz de interpretar las cotas de relieve.”

“La instrucción para Bruner está bastante lejos de ser asociada a estímulo o aplicación de refuerzos externos. Bruner señala que aprendizaje exige la comprensión por parte de quien aprende y no la mera realización de las acciones que no entienden Bruner dice que no se puede comprender al hombre sin tener en cuenta la cultura en donde está inserto. La cultura es el escenario en donde se extienden los casos particulares de la perspectiva psicológica cultural de la educación como la pedagogía, la enseñanza del presente, del pasado, etc. Que están directamente relacionados con la forma en que una cultura o sociedad organiza su sistema de educación.



La educación tiene por finalidad reproducir la cultura en la cual está situada, es un instrumento que hace que los individuos inmersos en ella, sean más autónomos y aptos para utilizar de mejor manera sus capacidades cognitivas. El culturismo de Bruner se inspira en el hecho de la evolución de que la mente no podría existir sino fuera por la cultura, ya que, la evolución de la mente homínida está ligada al desarrollo de una forma de vida en la que la realidad está representada por un simbolismo compartido por los miembros de una comunidad cultural en la que el estilo de vida tecno-social es a la vez organizada y construida en términos de éste simbolismo. Este modo simbólico no sólo es compartido por una comunidad sino conservado, elaborado y pasado a generaciones sucesivas que a través de esta transmisión, continúan manteniendo la identidad y forma de vida de la cultura.

Bruner comenta que debe existir una persona que promueva el desarrollo, guiando al niño, construyéndole andamiajes que serían las conductas de los adultos destinadas a posibilitar la realización de conductas por parte del niño que estarían más allá de sus capacidades individuales consideradas de modo aislado, de tal manera que no fuera tan fácil que el niño perdiera interés por hacer la tarea ni tan difícil de renunciar a ella para que pueda moverse con libertad. Si el niño logra una autorregulación, se intercambiarían los papeles de interacción debido a las actividades lúdicas.

El niño no sólo aprende la actividad sino también incorpora las reglas de interacción que regulan la actividad aprendida. De éste modo, se trata de incorporar y asimilar el significado social y cultural de la actividad.”

El modelo teórico de Bruner permite al fonoaudiólogo realizar un apoyo en el sector educativo creando condiciones favorables de enseñanza para el aprendizaje escolar, a través de estrategias

donde el terapeuta genere contextos, acciones y experiencias para que éste sea óptimo, potencializando el lenguaje para el desarrollo comunicativo y educativo del niño.

- **Teoría del aprendizaje de Vygotsky**

Vygotsky plantea en su teoría el aprendizaje en relación con el medio en el cual el niño se desarrolla, esto indica el desarrollo como uno de los condicionantes para el aprendizaje humano. A partir de su teoría, Vygotsky establece el contexto sociocultural como determinante para el aprendizaje, es decir, la interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Dentro de su teoría, se constituye el aprendizaje y desarrollo como dos procesos que interactúan, donde el aprendizaje escolar debe ser proporcionado con el nivel de desarrollo del niño. Esto indica, que el aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas, donde la interacción con los padres facilita el aprendizaje, resaltando que la única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo.

De esta manera, Vygotsky citado por Pedronzo (2008) plantea el desarrollo desde dos perspectivas, diferenciando el desarrollo efectivo y potencial. Es así, como “el rendimiento medido habitualmente mediante test, o incluso a través del método clínico, se corresponde con el nivel de desarrollo efectivo. Este nivel está determinado por lo que el sujeto logra hacer de modo autónomo, sin ayuda de otras personas o de mediadores externamente proporcionados. El nivel de desarrollo efectivo representaría los mediadores ya internalizados por el sujeto. En cambio, el nivel de desarrollo potencial estaría constituido por lo que el sujeto sería capaz de hacer con ayuda de otras personas o de instrumentos mediadores externamente proporcionados. Se trataría de determinar los mediadores que el sujeto puede usar externamente pero que aún no ha internalizado. La diferencia entre el desarrollo efectivo y el desarrollo potencial sería la zona de

desarrollo potencial de ese sujeto en esa tarea o dominio concreto. Considera que la psicología no debe ocuparse preferentemente de «conductas fosilizadas» sino de conductas o conocimientos en proceso de cambio. Ello hace que, en la teoría del aprendizaje de Vygotsky, tengan una especial importancia los procesos de instrucción o facilitación externa de mediadores para su internalización. Esta idea hace que la posición de Vygotsky con respecto al aprendizaje resulte, una vez más, muy actual, al situar los procesos de aprendizaje en estrecha relación con la instrucción, una de las áreas en auge dentro de la psicología cognitiva actual. Estableció que la unidad de análisis de la psicología debía buscarse en el «significado de la palabra», De esta forma, los conceptos, en cuanto generalizaciones, tendrán su origen en la palabra que, una vez internalizada, se constituirá en signo mediador”.

Con base a los planteamientos previamente mencionados, es importante resaltar el trabajo conjunto entre el desarrollo efectivo y potencial para el aprendizaje, puesto que se requiere la inclusión de las capacidades individuales con las oportunidades suministradas por el medio para alcanzar la adquisición del mismo. Dicha teoría, permite reconocer la etapa escolar en básica primaria desde el desarrollo intelectual del individuo dependiente del medio social inmerso al estudiante, influenciado tanto por el contexto inmediato (familia) y el colegio como segundo lugar con mayor interacción por el niño.

Para dar claridad a dichos planteamientos, es importante distinguir lo mencionado por Moreira (1993) donde establece que “para Lev Vygotsky (1987,1988), el desarrollo cognitivo no puede entenderse sin referencia al contexto social, histórico y cultural en el que ocurre. Para él, los procesos mentales superiores (pensamiento, lenguaje, comportamiento voluntario) tienen su origen en procesos sociales; el desarrollo cognitivo es la conversión de relaciones sociales en funciones mentales. En este proceso, toda relación/función aparece dos veces, primero a nivel

social y después en un nivel individual, primero entre personas (interpersonal, interpsicológico) y después en el interior del sujeto (intrapersonal, intrapsicológico).

La interacción social implica un mínimo de dos personas intercambiando significados. Supone también un cierto grado de reciprocidad y bidireccionalidad, una implicación activa de ambos participantes. La adquisición de significados y la interacción social son inseparables en la perspectiva de Vygotsky, teniendo en cuenta que los significados de los signos se construyen socialmente. Las palabras, por ejemplo, son signos lingüísticos. Ciertos gestos también son signos. Pero los significados de las palabras y de los gestos se acuerdan socialmente, de modo que la interacción social es indispensable para que un aprendiz adquiriera tales significados. Incluso aunque los significados lleguen a la persona que aprende a través de los libros o máquinas, por ejemplo, aun así, es a través de la interacción social como él o ella podrá asegurarse de que los significados que captó son los significados socialmente compartidos en determinado contexto.

Para “internalizar” signos, el ser humano tiene que captar los significados ya compartidos socialmente, tiene que pasar a compartir significados ya aceptados en el contexto social en el que se encuentra. Y a través de la interacción social es como ocurre esto. Sólo a través de ésta es como la persona puede captar significados y confirmar que los que está captando son aquellos compartidos socialmente para los signos en cuestión.

Naturalmente, el lenguaje (sistema de signos) es en extremo importante en una perspectiva vygotskyana. Aprender a hablar una lengua, por ejemplo, libera al niño de vínculos contextuales inmediatos y esta descontextualización es importante para el desarrollo de los procesos mentales superiores. El manejo de la lengua, a su vez, es importante para la interacción social, pero siendo

la lengua un sistema de signos, su adquisición también depende, fundamentalmente, de la interacción social.

Examinemos, entonces, si tendría sentido hablar de aprendizaje significativo desde un enfoque vygotskyano. Por lo que parece, sí ¡y mucho! El aprendizaje significativo, por definición, implica adquisición/construcción de significados. En el curso del aprendizaje significativo, el significado lógico de los materiales de aprendizaje se transforma en significado psicológico para el aprendiz, diría Ausubel (1963, p. 58). ¿No sería esa transformación análoga a la “internalización” de instrumentos y signos de Vygotsky? ¿Los materiales de aprendizaje no serían, esencialmente, instrumentos y signos en el contexto de cierta materia de enseñanza? ¿La Física, por ejemplo, no sería un sistema de signos y no tendría sus instrumentos (procedimientos y equipos)? ¿Aprender Física de manera significativa no sería “internalizar” los significados aceptados (y construidos) para estos instrumentos y signos en el contexto de la Física? ¡Ciertamente sí, en todos los casos! La atribución de significados a las nuevas informaciones por interacción con significados claros, estables y diferenciados ya existentes en la estructura cognitiva, que caracteriza al aprendizaje significativo subordinado, o emergencia de nuevos significados por la unificación y reconciliación integradora de significados ya existentes, típica del aprendizaje supeordenado, en general, no se producen de inmediato. Al contrario, son procesos que requieren un intercambio de significados, una “negociación” de significados, típicamente vygotskyana.

Para Ausubel, el ser humano tiene la gran capacidad de aprender sin tener que descubrir. Excepto en niños pequeños, aprender por recepción es el mecanismo humano por excelencia para aprender. Las nuevas informaciones, o los nuevos significados, pueden darse directamente, en su forma final, al aprendiz. Es la existencia de una estructura cognitiva previa adecuada

(subsumidores específicamente relevantes) lo que va a permitir el aprendizaje significativo (relación no arbitraria y sustantiva con el conocimiento previo). Pero el aprendizaje por recepción no es instantáneo, requiere intercambio de significados.

En la óptica vygotskyana, la “internalización” de significados depende de la interacción social, pero, así como en la visión ausubeliana, pueden presentarse a la persona que aprende en su forma final. El individuo no tiene que descubrir lo que significan los signos o cómo se usan los instrumentos. Él se apropia (reconstruye internamente) de esas construcciones por la vía de la interacción social.

Otro argumento en favor de la relevancia de la interacción social en el aprendizaje significativo es la importancia que Ausubel atribuye al lenguaje (la lengua, rigurosamente hablando) en el aprendizaje significativo. “Para todas las finalidades prácticas, la adquisición de conocimiento en la materia de enseñanza depende del aprendizaje verbal y de otras formas de aprendizaje simbólico. De hecho, es en gran parte debido al lenguaje y a la simbolizaciones como la mayoría de las formas complejas de funcionamiento cognitivo se vuelve posible” (1968, p. 79).

Se suma a esto que originalmente la teoría de Ausubel fue llamada, por él mismo, de la psicología del aprendizaje verbal significativo (1963).

Tiene, por lo tanto, mucho sentido hablar de aprendizaje significativo en un enfoque vygotskyano del aprendizaje. Hasta tal punto que se podría invertir el argumento y decir que tiene mucho sentido hablar de interacción social vygotskyana en una perspectiva ausubeliana del aprendizaje. Quiero decir, el aprendizaje significativo depende de la interacción social, de intercambio, “negociación”, de significados por la vía de la interacción social” Moreira (1993). Finalmente, se establece una relación entre la teoría vygotskyana y ausubeliana al corresponderse una con la otra y suministrar significativos aportes para la adquisición del aprendizaje a partir del

desarrollo sociocultural por medio del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-litera) con la estructura cognitiva de la persona que aprende.

De acuerdo a las teorías planteadas, es fundamental establecer la relación existente entre el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje como procesos simultáneos, los cuales requieren uno del otro para alcanzarse a niveles esperados. Sin embargo, es importante mencionar la diferencia entre ambos, donde el desarrollo del lenguaje es un proceso innato y natural, y el aprendizaje es un proceso adquirido y condicionado. Estos aspectos conllevan a reconocer el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo inmerso a dichos procesos, entendiendo su acción encaminada a la comunicación humana y sus desordenes, a partir de la cual es posible evidenciar dificultades a nivel del lenguaje y/o aprendizaje que requieran participación de dicho profesional. De igual manera, se debe tener en cuenta el normal desarrollo del niño para entender la alteración, puesto que si se desconocen las etapas y capacidades que adquiere el niño de acuerdo a su crecimiento, será más difícil entender las posibles causas de una diferencia en relación con la normalidad del lenguaje y el aprendizaje; y por ende, se dificultará la evaluación e intervención al desconocer el punto de partida con base a lo evidenciado y observado en el niño. Para dar claridad y confiabilidad a la participación del fonoaudiólogo, se dispone en la actualidad del modelo colaborativo como alternativa para sustentar el trabajo de dicho profesional en el sector educativo. El objetivo principal del modelo está basado en incluir al fonoaudiólogo en el sector educativo para apoyar los procesos de enseñanza – aprendizaje, a partir de los cuales el fonoaudiólogo aporta sus conocimientos en las áreas de lenguaje y comunicación para el logro común del desarrollo de las habilidades comunicativas y el óptimo desempeño académico.

“Este modelo educativo (2003), posee diversas formas de interacción entre los profesionales involucrados, dentro de las cuales la más reconocida como la de mayor ventaja para el logro de objetivos, es la denominada “equipos de enseñanza” la cual consiste en desarrollar un trabajo conjunto docente – fonoaudiólogo, dentro del cual, a través del estudio de los objetivos pedagógicos, los contenidos de las asignaturas, los logros y las necesidades comunicativas de los estudiantes, se plantean como grupo interprofesional, objetivos, estrategias y formas de evaluación que serán ejecutadas y controladas por los dos profesionales dentro del aula de clase, evitando así “sacar” a los estudiantes de su ambiente, lograr que el grupo de nivele sin tener estudiantes “diferentes o especiales”, contextualizar el trabajo fonoaudiológico al proceso educativo del estudiante y, realizar un seguimiento objetivo de los resultados obtenidos en el proceso tanto a nivel comunicativo como académico.

Los fonoaudiólogos que trabajan con tal modelo sirven como miembros integrales del equipo educativo que incluye a los educadores, orientadores, psicólogos y trabajadores sociales. La responsabilidad de cada miembro puede variar, pero el objetivo primario es dar respuesta a las necesidades educativas y comunicativas del estudiante dentro del contexto de clase general”.

A partir de dichos planteamientos, se reconoce la participación del fonoaudiólogo en el sector educativo como complemento profesional al desempeño académico de los estudiantes, detectando a tiempo posibles alteraciones y obteniendo la oportunidad de ejecutar programas de intervención a tiempo en pro del beneficio estudiantil. De igual manera, actúa de forma partícipe en los procesos académicos, reconociendo su rol no como docente sino como integrante del grupo interdisciplinario para el proceso educativo de los niños en básica primaria, evitando dificultades en grados avanzados debido la escasa intervención oportuna.



### **Rol con población adulta**

De acuerdo a los roles y acciones constituidos por la ley, se establece la aplicabilidad y participación del quehacer fonoaudiológico con población infantil y adulta de acuerdo a sus necesidades e índole profesional. De esta manera, es importante reconocer que el desempeño profesional no se encamina hacia las mismas acciones, puesto que cada población posee unas características y necesidades específicas, por consiguiente, en la matriz de análisis 2 (ver anexo 4) se definen los roles - acciones y beneficiados directos.

Al mencionar el rol del fonoaudiólogo con población adulta, se hace referencia a cada uno de los integrantes de la institución educativa, es decir directivos, docentes y demás empleados que lo conforman. Se considera de gran importancia incluir dicha población en el quehacer fonoaudiológico como complemento a la labor educativa al identificar las necesidades en relación con la comunicación humana y sus desordenes en dicho personal, puesto que se evidencian dificultades que interfieren de manera directa en su vida personal y laboral respecto a los procesos comunicativos.

A partir de esto, con base en el texto en construcción *Perfil y competencias profesionales del fonoaudiólogo en Colombia* (2014) se destaca que “el fonoaudiólogo es un profesional con un alto dominio de las acciones profesionales para promover el desarrollo, el bienestar comunicativo y la inclusión social, fundamentadas en los lineamientos de la política pública en discapacidad, salud, bienestar social, educación y laboral a nivel nacional e internacional. Fundamenta su actuación profesional sobre el conocimiento del quehacer fonoaudiológico, sus procesos y procedimientos para la promoción, prevención, la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de los desórdenes de comunicación a todo lo largo del ciclo vital de los individuos, grupos y poblaciones. Formula y gestiona proyectos de investigación y mejoramiento social para

la innovación, el avance científico- tecnológico y la inclusión social en el campo de la comunicación humana.

Su ejercicio lo desarrolla con un alto sentido crítico, humanístico, ético, con respecto a la diversidad y reconocimiento de la vulnerabilidad; con competencia comunicativa para argumentar su acción y liderarlas en los diferentes escenarios de su ejercicio profesional. Se desempeña en instituciones de salud, laboral, educativa y bienestar social de los sectores público y privado promocionando la salud comunicativa, facilitando la inclusión y fomentando el respeto a la diversidad, desde los roles que le son propios asistencial, administrativo, docente, investigativo y de consultoría.”

De esta manera, con base a lo planteado por la ley, es válido reconocer los roles mencionados previamente aplicables a la población adulta, ya que siendo un amplio gremio, permite desarrollar trabajos de investigación, administración, asesoría y asistencia en beneficio personal y social de la institución educativa. En este sentido, es relevante resaltar las competencias transversales y específicas del fonoaudiólogo como idoneidades aplicables a cada una de las áreas de desempeño profesional, puesto que su labor encaminada hacia la comunicación humana y sus desórdenes, admite delimitar ejercicios desde los diferentes roles y enfatizarlos hacia un área específica. Por consiguiente, se establece el dominio de las competencias como factor fundamental para el ejercicio profesional de la fonoaudiología en el sector educativo, entendiendo la posibilidad de aplicar cada una de las acciones al manejo de la audición, habla y voz en población adulta, ya que siendo áreas de desempeño profesional reconocidas y establecidas por la ley, le concierne la validez de estar capacitado para realizar evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como desarrollar programas de prevención, promoción, cuidado y preservación de la salud vocal y auditiva.

Por lo tanto, es importante enfatizar las oportunidades con que dispone el fonoaudiólogo para ejecutar y diseñar programas de investigación científica orientados al habla, voz y audición y sus cuidados, gestionando a través de estos la posibilidad de reconocer y dar validez a la profesión por medio de planes y proyectos que favorezcan el bienestar individual y colectivo en pro de un cambio social - educativo que permita establecerla como una profesión de nivel superior con campos y acciones de trabajo inherentes hacia el bienestar humano. De igual manera, se reconocen sus acciones encaminadas al diseño y desarrollo de programas educativos para instituciones del sector educativo y comunidades vulnerables, con programas de capacitación en promoción y prevención que permitan a la comunidad tomar conciencia acerca de la importancia del cuidado e higiene vocal y auditiva en el campo laboral, fomentando a través de estos la salud y el bienestar comunicativo. Así mismo, se establece la posibilidad de ejecutar labores de evaluación, diagnóstico e intervención de los problemas de la voz y la audición, identificando a tiempo desordenes de la comunicación que las afecten de manera directa y buscando estrategias que permitan la intervención de los mismos a través de la adecuación del contexto y oportunidades para favorecer los procesos de rehabilitación.

Es significativo resaltar en este momento la aplicabilidad de dichas acciones en toda la población adulta perteneciente a las instituciones educativas, incluyendo directivos, docentes, vigilantes, personal de aseo general, y cada uno de los empleados que de una u otra manera aportan al bienestar administrativo y comunicativo de la institución educativa. Igualmente, es factible su desempeño con padres de familia y/o acudientes de los estudiantes, brindándole un acceso directo al profesional en fonoaudiología a través del desarrollo de acciones en pro del bienestar comunicativo.

## Áreas de desempeño fonoaudiológico

Las áreas de desempeño profesional desarrolladas a continuación se relacionan con el quehacer fonoaudiológico en el sector educativo a partir de los roles y acciones que desempeña como complemento a dicha labor con población infantil y adulta regular en las instituciones de básica primaria, reconociendo su participación enmarcada en la ley 376 de 1997.

### 1) Lenguaje oral

Según lo planteado por O'shanahan en el documento *Enseñanza del lenguaje oral y las teorías implícitas del profesorado* (1996), "el lenguaje se interpreta como un código, es decir, como un conjunto estructurado de signos, de ahí que todo lenguaje presupone, por definición, la existencia de signos. Por ello, el lenguaje puede ser objeto de una caracterización estructural o formal, lo que incluiría tanto la definición de sus unidades constituyentes básicas (i.e., los signos individuales) como de las condiciones en que tales signos pueden ser combinados (i.e., la "gramática" interna de ese lenguaje). Por ello, todo lenguaje en tanto sistema formado por signos puede ser objeto de descripciones fónicas, morfosintácticas, semánticas y pragmáticas que especifiquen respectivamente las condiciones en que las combinaciones de signos y sus usos son aceptables. La construcción de estos cuatro tipos de principios constituye uno de los cometidos esenciales de la perspectiva lingüística en el estudio del lenguaje.

Así mismo, el lenguaje sirve como instrumento eficaz de comunicación. En este sentido, la ausencia, en un sistema de comunicación dado, de un código formal bien definido que pudiera ser descrito en términos de unidades y reglas o restricciones fijas impide su consideración como lenguaje en un sentido estricto (v.g., la comunicación gestual se interpreta más como un sistema de comunicación que como un lenguaje propiamente dicho). Aunque, en este sentido, hay autores que no llegan a establecer estas fronteras al considerar la comunicación gestual como un

sistema de comunicación con las mismas propiedades que caracterizan al lenguaje como sistema de signos (Casanova, 1995). En cuanto a la dimensión funcional desde la que se puede también abordar una definición general del lenguaje, cabe destacar que la adquisición y desarrollo del lenguaje va siempre ligado a la realización de actividades tales como la comunicación y la interacción social, conocimiento de la realidad.”

### **Dimensiones del lenguaje**

**Contenido del lenguaje:** Como señalan Bloom y Lahey (1978), “el contenido del lenguaje es su significado o semántica, es decir, trata de la "representación de lo que las personas conocen acerca de los objetos de la realidad, de los acontecimientos y de las relaciones". Según esto, el contenido del lenguaje hace referencia al análisis de la significación (comprensión o expresión) bien sea en unidades semánticas (palabras aisladas) bien en contexto (comprensión y expresión de ideas). Por consiguiente, el estudio del contenido del lenguaje abarcaría, según Triadó y Forns (1989), aspectos referidos al léxico, la categorización, las funciones, la definición de palabras, las relaciones espaciales, etc. Estaría muy relacionado con el sistema cognitivo.

**Forma del lenguaje:** ésta abarcaría el sistema fonológico y morfosintáctico. En este sentido, para Bloom y Lahey (1978) la forma del lenguaje puede ser descrita de diversas maneras según los distintos componentes del propio lenguaje. Si nos atenemos a la forma de las unidades sonoras nos referimos a la fonología. En este sentido, la evaluación fonológica trata del análisis de la producción de sonidos y, en el aspecto articulatorio, el análisis incide sobre las condiciones del aparato bucofonatorio, especialmente la respiración, o el punto, el modo de articulación. Si nos referimos a las unidades de significación morfológica y si nos referimos a las unidades formales gramaticales debemos distinguir dos dimensiones: a) la que tiene que ver con la morfología, es decir, la categorización formal de las unidades gramaticales (sustantivos,

adjetivos, verbos, conjunciones, preposiciones, etc.), y b) la que tiene que ver con la sintaxis, esto es, la combinación de esos valores formales morfológicos para formar desde unidades mínimas como la palabra a unidades superiores como la oración, pasando por unidades de organización gramatical intermedias como el sintagma.

**Uso del lenguaje:** El análisis del uso del lenguaje o pragmática se refiere al estudio de los objetivos o funciones sociales del lenguaje y de las reglas que rigen el uso del lenguaje en contexto. Adquiere especial relevancia funciones lingüísticas tales como las funciones de informar, repetir, pedir, etc, o sobre las diversas formas (v.g. promesa, mandato, pregunta, crítica, etc) que puede tomar una misma frase en función de la situación. El análisis de las funciones del lenguaje sería un aspecto claramente social, dado que nos informa acerca de los procesos de interacción comunicativa de los sujetos."

### **Trastornos del desarrollo del lenguaje**

Habiendo mencionado el lenguaje como área de desempeño profesional y capacidad cerebral superior propia de los seres humanos que le permite la comunicación, es momento de mencionar los trastornos del mismo más evidentes en el sector educativo, para lo cual es importante reconocer que los trastornos en el desarrollo del lenguaje pueden aparecer como consecuencia de déficits de tipo cognitivo o sensorial, falta de estimulación y aislamiento social o de lesiones neurológicas evidentes, pero también como déficits específicos. Entre los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje el prototípico y principal es el TEL (trastorno específico del lenguaje) con sus subtipos clínicos, expresivo o mixto; pero también pueden aparecer retrasos del lenguaje. Se debe tener en cuenta antes de enfatizar sus particularidades, que los trastornos conceptualizados a continuación son netamente funcionales, es decir sin ninguna alteración cognitiva o sensorial asociada.

### **“Trastorno específico del lenguaje (TEL)**

Como se dijo anteriormente el trastorno principal de esta categoría es el trastorno específico del lenguaje (TEL), conocido tradicionalmente como disfasia funcional infantil. Se trata de niños/as que se desarrollan normalmente en todos los aspectos excepto en lenguaje. El diagnóstico se hace por exclusión de causas neurológicas, sensoriales, motoras, sociales o intelectuales que puedan explicar el trastorno. El criterio diagnóstico básico es que las producciones lingüísticas estén por debajo de las esperadas para su edad con lenguaje distorsionado y la impresión de desarrollo normal en otras áreas. Aunque la variabilidad intersujeto es enorme, sus características diagnósticas específicas son:

Morfosintaxis significativamente alterada, Agramatismos masivos, errores de inmadurez en estructuras intencionalmente largas y complejas, omisiones de palabras funcionales y auxiliares, errores de concordancia, no sobrerregularizaciones, omisión de constituyentes, graves dificultades para narrar.

### **Retraso simple del lenguaje (RL)**

Se entiende que existe retraso simple del lenguaje cuando existe un retraso en el desarrollo del lenguaje con respecto a la edad cronológica:

Las producciones lingüísticas están por debajo de las esperadas para su edad pero no puede hablarse propiamente de lenguaje distorsionado.

- El trastorno es siempre expresivo, no hay afectación de la comprensión.
- La afectación es más homogénea entre componentes y con otras habilidades.
- El lenguaje es en general inmaduro y es más comparable al de un niño de menor edad, desarrollándose más normalmente que en el caso del TEL.
- Los enunciados con errores son inmaduros y cortos, no intencionalmente largos y complejos.

- Las pocas palabras existentes están mal articuladas. Como criterio diferenciador principal entre el RL y el TEL debe considerarse la discrepancia entre la complejidad morfosintáctica de los enunciados y el tipo/cantidad de errores. En el RL los errores aparecen en enunciados simples mientras que en el TEL los errores pueden aparecer en enunciados intencionalmente complejos.”

Gallego (2009)

## 2) Lenguaje lectoescrito

Es importante reconocer el lenguaje lectoescrito como una capacidad adquirida, condicionada por una adecuada coordinación visomotora obtenida en el periodo preoperacional consecutivo con el inicio escolar según las etapas de desarrollo de Piaget. A partir de esto, se establece en el libro *El aprendizaje de la lectoescritura* (p.7) la lectura y escritura como “aprendizajes fundamentales cuya transferencia cognitiva y afectiva va mucho más allá de lo que podríamos imaginar; por algo, a nivel universal, se consideran tres aprendizajes esenciales para la vida: la lectura, la escritura y el pensamiento lógico-matemático.”

Por consiguiente, es importante definir la lectura y escritura desde sus particularidades, a partir de las cuales se reconoce que “Leer es un acto de pensamiento que implica una intensa movilización cognitiva para interpretar y construir el sentido de la lectura, en una permanente interacción entre el lector y el texto, que requiere, también, la intervención de la afectividad y las relaciones sociales. Leer no es, entonces, un simple proceso de decodificación de un conjunto de signos; no es una tarea mecánica, leer es comprender: el sentido del mensaje, quién escribe, para quién escribe, para qué lo hace, qué quiere comunicar... Enseñar a leer es más que enseñar el código lingüístico y sus mecanismos de articulación, lo más importante es entender el lenguaje escrito como otra forma de expresarse, otra forma de “decir” las ideas, de manifestar lo que se quiere. Aprender a leer es llegar a comprender que la lectura transmite mensajes (...)



Escribir no es, tampoco, una tarea mecánica de codificación, no es suficiente conocer los signos y saber construir con ellos combinaciones. La escritura debe entenderse, desde que se aprende, como un recurso de comunicación que permite representar el lenguaje oral para transmitir mensajes. El niño que aprende a escribir debe percibir primero que a cada expresión del lenguaje oral le corresponde una representación gráfica, así a cada fonema le corresponde una grafía pero, también, existen otros signos o símbolos que se utilizan en esta representación, como: las tildes que representan la fuerza con que se pronuncian algunos fonemas, los signos de interrogación y exclamación que representan determinadas entonaciones que usamos al hablar, las comas y puntos que representan las pausas, los espacios en blanco entre palabras que representan el final de un término y el inicio de otro... Ir enseñando esto de manera integral y no de manera aislada, mostrarlo en textos completos, usarlos desde el inicio en la producción de textos, ayuda a que el niño entienda la escritura como el sistema que registra el habla y que, tal como ocurre con el lenguaje oral, el lenguaje escrito sirve para comunicar lo que se quiere decir.”(El aprendizaje de la lectoescritura p.9-17)

Para el aprendizaje de la lectoescritura, se establecen 5 niveles que deben ser desarrollados consecutivamente. Según Condemarin citada en el texto El Aprendizaje de la lectoescritura, en primer lugar está el nivel pre-silábico: este nivel comienza cuando el niño descubre la diferencia entre el dibujo y la escritura. Cuando relaciona que el dibujo es la representación de las características del objeto y la escritura es algo diferente. Al principio “escriben” empleando garabatos y letras yuxtapuestas con una libre interpretación. En segundo lugar aparece la etapa intermedia: a medida que progresan en este nivel surge una etapa intermedia de aproximación al siguiente nivel. En esta etapa tratan de explicarse las diferencias entre una palabra y otra. En tercer lugar está el nivel silábico: en este nivel el niño fortalece su “conciencia fonológica”,

comienza la asociación entre sonidos y grafías, se pregunta por qué determinadas letras son necesarias para “decir” una palabra y no otras, para explicarlo formula la hipótesis silábica que es el primer intento para resolver el problema de la relación entre el todo –la cadena escrita– y las partes constituyentes –las letras–. En cuarto lugar se adquiere el nivel silábico – alfabético: es un período de transición por lo que es una etapa híbrida, en la que los niños combinan la hipótesis silábica con inicios de la hipótesis alfabética. Finalmente, se perfecciona en quinto lugar el nivel alfabético: surge cuando los niños han comprendido la naturaleza de nuestro sistema de escritura al hallar la relación de una letra para cada fonema.

Desde el punto de vista del cálculo, es importante resaltar que mediante el aprendizaje de las matemáticas los alumnos desarrollan su capacidad de pensamiento y reflexión lógica y adquieren un conjunto de instrumentos poderosísimos para explorar la realidad, representarla, explicarla y predecirla. Por consiguiente, los maestros deben posibilitar que cada alumno desarrolle, dentro de sus capacidades, la comprensión y destrezas matemáticas exigidas para la vida adulta, teniendo presente las dificultades de cada uno; proporcionar a cada alumno las matemáticas que pueda necesitar al estudiar otras asignaturas; ayudar a cada alumno a desarrollar, en lo posible, el gusto por las matemáticas; y finalmente, hacer consciente a cada alumno de que las matemáticas le proporcionan un significativo medio de comunicación.

Es valioso finalizar dichas definiciones reconociendo: “El empleo del lenguaje como herramienta de comunicación que implica el desarrollo de las grandes habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir. Hablar y escuchar son habilidades del lenguaje oral; leer y escribir corresponde al lenguaje escrito. Lo importante no es el dominio aislado de estas habilidades, sino que en conjunto favorecen el manejo de una efectiva comunicación. Leer y escribir se aprende conjuntamente como procesos dinámicos y constructivos. Requieren la ejercitación de

habilidades como la observación reflexiva, la identificación, la comparación, la clasificación, la resolución de problemas, el análisis, la síntesis, la formulación de hipótesis y reglas, la generalización y otras. Así mismo, una actitud reflexiva y crítica, de diálogo y tolerancia, constancia y capacidad de resiliencia”

### **Trastornos de la lectoescritura**

Teniendo claridad sobre cada una de las habilidades adquiridas durante el proceso lectoescrito, es importante definir los trastornos evidenciados durante el desarrollo del aprendizaje con mayor prevalencia en el sector educativo, los cuales se entienden como el conjunto de problemas que interfieren significativamente en el rendimiento escolar, dificultando el adecuado progreso del niño y la consecución de las metas marcadas en los diferentes planes educativos. Dicho trastorno es presentado por alteración de los procesos cognoscitivos, falta de oportunidades y/o calidad de la enseñanza; evidenciándose características generales como trastornos de la actividad motora, percepción, emotividad, codificación y decodificación, dispositivos básicos del aprendizaje, y expresión verbal o escrita. Es importante tener en cuenta que los problemas específicos del aprendizaje escolar no incluyen niños con impedimentos visuales, auditivos, motores y/o retardo mental. A partir de esto, se reconoce la disgrafía como el trastorno de la escritura, dislexia trastorno de la lectura, y discalculia trastorno del cálculo.

Los aspectos mencionados previamente conllevan a resaltar las principales características de cada uno de los posibles trastornos evidenciados durante el aprendizaje escolar. De esta manera, tomando como referencia las cátedras de la asignatura Trastornos de la Lectoescritura, se reconoce la disgrafía como un trastorno de tipo funcional que afecta a la calidad de la escritura del sujeto, en el trazado o la grafía. Durante la etapa escolar, se presenta la disgrafía evolutiva, caracterizada por presentar dificultades específicas del aprendizaje inicial de la escritura en niños

con un coeficiente intelectual normal, sin problemas socioculturales, emocionales y/o familiares, con una escolarización adecuada y con unas capacidades perceptivas y motoras correctas. Dentro de esta clasificación, se diferencian 3 tipos de disgrafía evolutiva: fonológica, presentan dificultades en esta vía de acceso al léxico por lo que tienen dificultad en la escritura de pseudopalabras (palabras inventadas sin significado) y en las palabras fonemáticamente parecidas (homónimos) dada a su baja discriminación fonológica; superficial, dificultad en la ruta ortográfica, tienen dificultades para escribir palabras en un idioma extranjero, mayor lentitud en la escritura y dificultades para escribir palabras homófonas y poligráficas; y mixtas, no adquieren o desarrollan adecuadamente ambas rutas de acceso al léxico, por tanto las digrafías mixtas son las más frecuentes, ya que la dificultad para adquirir una determinada ruta dificulta el desarrollo de la otra. Por otra parte, se destacan entre las causas más comunes de la disgrafía los problemas visoespaciales, falta de desarrollo psicomotriz, falla en el desarrollo visomotriz, inestabilidad, problemas de equilibrio, debilidad motriz, hábitos posturales, problemas de lateralidad, problemas de motricidad fina y gruesa y falta de estimulación. Es importante determinar los posibles problemas de la escritura a través del dictado, copia y espontánea; analizando a partir de estas la postura, código, caligrafía, expresión y ortografía.

Tomando como referencia otro trastorno del aprendizaje escolar, se define la dislexia como el problema para aprender a leer que presentan niños cuyo coeficiente intelectual es normal y no aparecen otros problemas físicos o psicológicos que puedan explicar dichas dificultades.

M.Thomson define dicho trastorno como “una grave dificultad con la forma escrita del lenguaje, que es independiente de cualquier causa intelectual, cultural y emocional. Se caracteriza porque las adquisiciones del individuo en el ámbito de la lectura, la escritura y el deletreo, están muy por debajo del nivel esperado en función de su inteligencia y de su edad cronológica.” Es un

problema de índole cognitivo, que afecta a aquellas habilidades lingüísticas asociadas con la modalidad escrita, particularmente el paso de la modalidad escrita, particularmente el paso de la codificación visual a la verbal, la memoria a corto plazo, la percepción de orden y la secuenciación. Para la evaluación de la lectura es importante observar la fluidez, reconocimiento de palabras, enfrentamiento de palabras desconocidas, utilización del contexto, uso de la voz, y hábitos posturales.

Por último, etimológicamente se define la discalculia como una alteración de la capacidad para calcular; pero en un sentido más amplio, se refiere a cualquier alteración en el manejo de los números. En el ámbito escolar se distingue la discalculia evolutiva como un desorden cognitivo en la niñez que se manifiesta a través de un deterioro en el desarrollo de las habilidades matemáticas de un niño sano, es decir sin problema de oído, visión o emocionales y con una inteligencia normal para aprender la aritmética. Dicho trastorno puede afectar diferentes tipos de actividades como lingüísticas: en la comprensión y el empleo de la nomenclatura matemática, comprensión y denominación de las operaciones; perceptivas: reconocimiento de los signos numéricos o aritméticos; atencionales: recordar el valor de que “se lleva”, observar los signos de las operaciones; matemáticas: respetar la secuencia de los pasos de las operaciones matemáticas, aprender las tablas de multiplicar. De acuerdo a esto, se distinguen 3 tipos de dificultades relacionadas con las habilidades de numeración y cálculo: dificultades para representar y recuperar los hechos numéricos de la memoria: los individuos que presentan este tipo de problemas muestran grandes dificultades en el aprendizaje y en la automatización de los hechos numéricos; dificultades con los procedimientos de solución; y déficit en la representación espacial y en la interpretación de la información numérica: los individuos con este déficit tienden a mostrar dificultades a la hora de leer los signos aritméticos, en alinear los números en

problemas aritméticos multidígito, y en comprender el valor posicional de los números. Es importante destacar que los alumnos con este trastorno generalmente presentan dificultades y alteraciones en la coordinación visomotora, problemas de memoria a corto plazo, lentitud en el ritmo de adquisición de los conceptos matemáticos, dificultad a la hora de dar significación a las operaciones que realizan, no comprenden las estrategias o pasos precisos para la resolución de problemas y déficits visoespaciales; conllevando a evidenciar escritura en espejo, cambiar la dirección en la escritura de las cantidades haciéndolo de derecha a izquierda, o la grafía de los números la realizan de abajo hacia arriba.

### **3) Habla**

El habla se entiende como el acto neuromotor por medio del cual se da la manifestación individual del lenguaje. Segovia (1997) “El sonido se pronuncia tanto por la actividad de los diferentes órganos como por la maravillosa coordinación sinérgica que desencadena reflejos de movimientos musculares de labios, carrillos, lengua, velo y toda la musculatura de la faringe. En suma, es un acto dinámico, del que participan numerosos órganos para el logro de la función que produce consonantes y vocales. Acto dirigido por un órgano central: el cerebro. La fonación solo se hace posible, en efecto, mediante un triple mecanismo en el que intervienen: el aparato respiratorio que suministra el aire para la producción de los sonidos; la laringe, creadora de la energía sonora; las cavidades supraglóticas que hacen la función de resonadores (fosas nasales, cavidad bucal limitada por dos esfínteres: labios y velo del paladar, lengua y dientes)”.

Una vez maduras las estructuras oromusculares a través de las actividades prelingüísticas, comienza el proceso de adquisición y manifestación individual del lenguaje, aspecto que permite reconocer que “el habla no es instintiva, es decir el niño no la hereda. El habla es el resultante

directo de ciertas clases de estímulos que actúan sobre determinadas actitudes físicas que la criatura posee al nacer.” (Jhonson 1949 p. 41-45)

Para que este proceso se logre de manera satisfactoria, se requiere de la funcionalidad de los órganos fonoarticuladores, los cuales permiten la producción y emisión de sonidos a través de estructuras móviles o activas (glotis, cuerdas vocales, velo del paladar, lengua y labios) y estructuras inmóviles o pasivas (pulmones, laringe, paladar, cavidad bucal, dientes y cavidad nasal). A medida que estos órganos maduran, se lleva a cabo el proceso de adquisición fonemática.

A continuación, se visualiza en tablas la adquisición fonemática acorde a la edad y maduración anatomofuncional, y la clasificación de fonemas de acuerdo al punto de articulación (ubicación de los OFA) y modo de articulación (salida de aire).

<b>ESCALA DE ADQUISICIÓN FONEMÁTICA</b>		
<b>EDAD</b>	<b>FONEMAS</b>	<b>ACTIVIDADES QUE FACILITAN SU ADQUISICIÓN</b>
0 a 18 meses	/m/, /p/, /b/, /t/	Fortalecimiento de labios durante el proceso de succión
2 años	/ch/, /d/, /ll/, /y/, /n/, /ñ/	Elongación del cuello alcanzada al caminar
3 años	/k/, /g/, /j/.	Mayor maduración de los órganos fono articuladores, especialmente el velo del paladar
4 años	/l/, /f/, /s/.	Erupción de los dientes
6 años	sinfonos y fonemas /r/ /rr/	Fortalecimiento del paladar y la lengua

<b>FONEMA</b>	<b>PUNTO DE ARTICULACIÓN</b>	<b>MODO DE ARTICULACIÓN</b>
/m/	Bilabial	Nasal
/p/	Bilabial	Oclusiva
/b/	Bilabial	Oclusiva
/f/	Labiodental	Fricativa
/d/	Dental	Oclusiva
/t/	Dental	Oclusiva
/n/	Alveolar superior	Nasal
/l/	Alveolar superior	lateral
/r/	Alveolar superior	Vibrante simple
/rr/	Alveolar superior	Vibrante múltiple
/s/	Alveolar inferior	Africada
/ch/	Palatal	Africada
/ll/	Palatal	Fricativa
/ñ/	Palatal	Nasal
/k/	Velar	Oclusiva
/g/	Velar	Oclusiva
/j/	Velar	Fricativa

### **Trastornos del habla**

Durante el desarrollo del habla y/o posterior a este, es posible evidenciar ciertos trastornos que afectan de manera directa su normal evolución y adquisición durante el ciclo escolar, enfatizando a continuación los más comunes en básica primaria. En primera instancia se reconocen las



dislalias como un trastorno evolutivo del habla caracterizado por errores articulatorios e ininteligibilidad, sin compromiso neurológico y comprensión dentro de los niveles de normalidad. Es importante resaltar que las dislalias son diagnosticadas a partir de los 6-7 años de edad, posterior al periodo de adquisición fonemática. Dentro de este trastorno se diferencian cuatro tipos: dislalia funcional, caracterizada por falta de coordinación neuromotora; dislalia evolutiva, relacionada con el proceso madurativo de los OFA; dislalia audiógena, debido a compromiso auditivo; y procesos fonológicos, entendido como un proceso de adquisición normal durante el desarrollo del lenguaje (Wendell, 1959).

En los diferentes tipos de dislalias se evidencian errores en común que afectan la inteligibilidad del habla. A partir de esto Johnson Wendell (1959, p. 70-72) reconoce que “los niños que no pronuncian bien los sonidos a las edades normales presentan una articulación deficiente en diversos grados. Algunos niños cometen tantos errores que nadie logra comprender lo que tratan de expresar. Otros no cometen más que uno o dos faltas leves. Si bien la existencia de algunos errores puede no construir un impedimento grave para la comprensión de lo que el niño quiere expresar, ello suele, empezar a llamar desfavorablemente la atención. Los diferentes tipos de errores articulatorios, sean de origen orgánico o funcional, no difieren esencialmente entre sí, pero es posible agruparlos según impliquen sustitución, omisión, inserción o distorsión de los sonidos del habla.

Un error de articulación se denomina sustitución cuando implica reemplazar un sonido consonante correcto por otro incorrecto. La sustitución puede darse al principio, en el medio o al final de una palabra. Un sonido puede omitirse o desaparecer por completo de una palabra. Al igual que las sustituciones, las omisiones pueden producirse en cualquier parte de la palabra. Un sonido que no corresponde a una palabra puede insertarse o agregarse prácticamente en cualquier

parte de la palabra. Puede definirse a los sonidos distorsionados, aproximados o indefinidos, como aquellos que no derivan de una sustitución definida, y cuya incorrección se debe por el contrario, a una mutilación, falta de claridad, o a un descuido que da origen a un sonido débil o incompleto”.

Por otra parte se encuentran los trastornos del ritmo y la fluidez verbal, los cuales intervienen en la simetría de dicho acto motor, alterando la entonación, acentuación y como bien su nombre lo dice, ritmo y fluidez del habla, es decir, son trastornos con predominio de afectación de los rasgos suprasegmentales, dado que los rasgos segmentales y la articulación se encuentran dentro de los parámetros de normalidad. A partir de esto, es importante enfatizar en primera instancia la definición concreta de la disfemia o también llamada tartamudez o disfluencia como “una alteración funcional de la comunicación verbal sin anomalías en los órganos de la fonación” Suarez (2006), permitiendo esto reconocerla como un trastorno sin características neurológicas y/o patológicas consecuentes, a partir del cual el niño no comete errores articulatorios durante el habla, sino que presenta ciertas particulares evidentes relacionadas con el ritmo y la fluidez que hacen de su habla un acto particular. Cabe resaltar que la disfemia alrededor de los 3 años de edad aparece como un problema evolutivo y característico debido a que durante esta etapa el niño presenta bloqueos en su lenguaje dado que su pensamiento va más rápido que el desarrollo de su aparato fonoarticulador o, que en ocasiones, le cuesta encontrar la palabra adecuada para expresar lo que quiere. Sin embargo, a partir de los 5 o 6 años de edad, estas características comienzan a ser aspectos evidentes de un trastorno disfémico.

De acuerdo a las características disfémicas evidenciadas en el usuario, según lo planteado por Suarez (2006), es posible distinguir este trastorno desde tres aspectos esenciales: la disfemia tónica, caracterizada por un bloqueo acentuado en el inicio de las frases o palabras, generando

pausas cargadas de tensión, con mayor aparición frente a los fonemas oclusivos /p/, /t/, /k/ y vocales en posición inicial debido a la tensión natural que requieren para su producción. La disfemia clónica se reconoce como la repetición de un fonema o sílaba en forma continua, evidenciándose aumento de tensión e interrupción del discurso. La disfemia mixta en la cual se presentan características tanto tónicas como clónicas, pudiendo ser tónica – clónica, o clónica – tónica de acuerdo al orden de aparición de las particularidades.

Teniendo claridad acerca de la disfemia, es momento de reconocer la taquifemia o mal reconocida farfuleo como “el trastorno de la fluidez que se caracteriza por una rapidez excesiva de la palabra”, aspecto que conlleva a evidenciarse alteraciones como desorganización sintáctica de las frases, omisión de sílabas o sonidos, y articulación imprecisa. Es importante resaltar en este aspecto, que el individuo no es consciente de la rapidez de su discurso. Dentro de las características más específicas relacionadas con dicho trastorno, se encuentra el curso de la palabra demasiado rápido (taquilalia), producción de la voz y ritmo defectuosos, monotonía de la voz, y sustitución de palabras y sílabas. Las causas de esta alteración se relacionan con la herencia, ciertos problemas específicos del sistema extrapiramidal, y defectos en la retroalimentación propioceptiva como consecuencia de una inmadurez lingüística.

#### **4) Voz**

Para Suarez (2004, p.18) “La voz es un soporte fundamental en la comunicación diaria y una parte de la identidad de cada persona. La emisión de la voz ofrece una gran variedad. A parte de las diferencias existentes entre una persona y otra, en cada uno de nosotros la voz adopta múltiples aspectos dependiendo de las circunstancias en que se utilice y la finalidad que se le quiere dar. La voz transmite nuestras emociones, pero también estas pueden alterarla provocando desequilibrios en el aparato fonador. Nuestra voz el producto de la interacción de diversos

sistemas y estructuras orgánicas en un procedimiento muy complejo. Gracias a la acción de nuestro sistema nervioso logramos combinar los movimientos de la laringe con el aparato respiratorio, emitiendo un sonido que se amplifica en las cavidades de resonancia. Todo esto, unido a los movimientos articulatorios, nos permite comunicarnos con los demás de forma oral”. Por otra parte, se reconocen las cualidades de la voz como aspectos determinantes del sonido, los cuales brindan características únicas y específicas a cada persona. Dentro de estas se diferencia el timbre, tono, intensidad y duración.

De acuerdo con Suarez (2004, p. 18-19) “El timbre permite diferenciar dos sonidos emitidos por dos fuentes sonoras diferentes debido a la forma de las ondas. Es la característica esencial de la voz, por lo que podemos distinguir a unas personas de otras. Se definen las cavidades supraglóticas, donde los resonadores añaden matices al tono laríngeo. Con frecuencia, el timbre de voz es muy parecido en miembros de una familia, lo que puede llevar a confundirlos por teléfono si además tienen el mismo estilo comunicativo y realizar el mismo tipo de inflexiones. Es difícil describir el timbre de una persona, pero podemos decir que da lugar a la “personalidad” de la voz.

El tono es la cualidad que permite situar el sonido según su mayor o menor gravedad en la escala de frecuencia. La altura tonal se relaciona con la frecuencia de las vibraciones por segundo de la fuente sonora, de forma que los sonidos agudos se deben a movimientos vibratorios de alta frecuencia y los graves a movimientos de baja frecuencia. En la voz, el tono depende del grado de tensión de las cuerdas vocales y de la masa que ofrecen a la vibración. Todo esto viene regulado por la laringe que gracias al nervio recurrente ajusta la longitud, tensión y volumen de las cuerdas vocales.

La intensidad va ligada a la amplitud de la vibración sonora, permitiendo distinguir entre un sonido fuerte y otro débil. La emisión de la voz será más o menos intensa en función de la mayor o menor presión subglótica lograda por la contracción de los músculos abdominales en el momento de emitir la voz después de la inspiración.

La duración es el tiempo de permanencia de las vibraciones sonoras o en su caso el empleado en la emisión de la voz. Si la coordinación de la salida del aire y la emisión bucal es buena, el discurso será fluido y las pausas adecuadas. Si no es así, hablaremos de una forma entrecortada, con pausas que rompen la estructura de la frase o llegaremos a la pausa natural con un gran esfuerzo. A veces esta falta de coordinación fono-respiratoria, coincide con una velocidad excesiva del discurso.”

### **Trastornos de la voz**

Una vez conocidas las características de la voz, podemos adentrarnos en el terreno de las patologías de la función vocal con mayor prevalencia en el sector educativo. Para esto, es importante delimitar la diferencia de los procesos diagnósticos: Suarez (2004) dice: “los trastornos son consecuencia de la pérdida de una habilidad, destreza o conducta como consecuencia de un traumatismo físico o psíquico y que habitualmente encontramos precedidos por el prefijo a (privación o negación en griego), como afonía. Y aquellos otros “trastornos” que aparecen durante los procesos de adquisición de las habilidades, destrezas y conductas humanas que suelen ir precedidos por el prefijo dis (dificultad o anomalía en griego: dys), como disfonía” (p.13).

De esta manera, se debe tener en cuenta que las alteraciones de la voz deben ser consideradas en dos categorías diagnósticas, que obviamente incluye otras subcategorías claramente diferenciadas: “Las afonías, que supondrían la pérdida de una de las características de la voz, siendo la más

habitual la ronquera, suponen un conjunto de trastornos de la conducta vocal que afectan a las características de la voz (intensidad, tono, timbre y duración). Las disfonías que igualmente suponen la alteración de una o varias características de la voz que aparecen en el desarrollo de los seres humanos como consecuencia de diferentes etiologías, ligadas bien a los procesos de formación – evolución de los órganos que intervienen en la fonación, bien al uso (realmente al abuso) que se hace de dichos órganos.”(pag 13-14)

Habiendo mencionado la diferencia entre el término afonía y disfonía, es momento de determinar y separar las causas de la disfonía “teniendo en cuenta factores orgánicos, fisiológicos, psicológicos y ambientales, sin olvidar que entre ellos hay factores que determinan la aparición de patologías de la voz y otros que la mantiene o agravan. Tradicionalmente se han clasificado las disfonías teniendo en cuenta las dicotomías entre orgánico y funcional, entendiendo funcional como aquellas en las que no existe alteración de los repliegues vocales. Las disfonías pueden ser: funcionales (hipocinéticas e hipercinéticas), y psicógenas.

La teoría multifactorial de las disfonías funcionales opina que un desequilibrio emocional momentáneo del sujeto, asociado a algún factor que favorezca el mal uso de la voz, puede provocar la aparición de la disfonía. Si persiste el desequilibrio emocional, se desarrolla un círculo vicioso de sobre esfuerzo vocal, que favorece a la aparición de lesiones orgánicas.

Determinadas características psicológicas pueden actuar como favorecedoras de la disfonía disfuncional (la emotividad, el temperamento nervioso, la impulsividad, el perfeccionismo, determinar situaciones difíciles, etc.) y como desencadenantes (acontecimientos familiares que ocasionan tensión psicomotriz en el aparato fonador). Así mismo, la disfonía se relaciona con dificultades de índole psicológica dependientes de problemas familiares.

La disfonía hipercinética o hipertónica se caracteriza por una personalidad extrovertida, ansiosa y locuaz. Son enérgicos y vitales en el desempeño de las actividades que realizan. Esa falta de quietud, nerviosismo e intranquilidad que expresan les lleva habitualmente a ser etiquetados. Utilizan un elevado volumen de voz en las interacciones sociales y actividades cotidianas. El grito forma parte habitual de las mismas. Se presenta una marcada hipertensión muscular, congestión en la musculatura del cuello, demarcación de los ganglios y esfuerzo en la musculatura respiratoria. La voz tiende a ser ronca, de timbre soplado, descendiendo hacia los tonos graves, siendo la declinación final de la frase prácticamente inaudible. La disfonía hipocinética o hipotónica se caracteriza por inseguridad en el desempeño de las actividades y/o tareas que realiza, sumisión en las interacciones con los compañeros y ante las normas y reglas a seguir, docilidad en cuanto al trato e introversión, timidez e inhibición. Manifiestan una elevada inhibición verbal, y cuando hablan, lo hacen con un volumen de voz muy bajo y con un timbre opaco y apagado. La voz velada, ronca y poco intensa, desciende hacia tonos graves y poco audibles al final de la emisión de la frase. En ocasiones, las características de la personalidad son consecuencia de la toma de conciencia de la alteración de la voz y en otras circunstancias pueden aparecer como reacción ante una conflictividad en plano familiar o social. Un entorno familiar tolerante o exigente repercutirá notablemente en la personalidad.

Las afonías y disfonías por inhibición vocal (psicógenas) se caracterizan por la desaparición de la voz o por la alteración de una o varias de las características acústicas, a consecuencia de un proceso de inhibición psicológica. Esta supone el 5% del total de las disfonías funcionales, predominando claramente en el sexo femenino, y siendo más frecuentes en adultos jóvenes que en niños. La inhibición vocal podría ser consecuencia de una emoción muy fuerte como un mecanismo de defensa ante estados emocionales que no se desean expresar, por temor a dañar el

órgano vocal, por un miedo excesivo a perder la voz, por temor a presentar de cara a los demás una voz inaceptable, por una preocupación excesiva y permanente por el cuidado de la voz, etc.”  
Suarez (p.20-23)

De igual manera, dentro de los trastornos funcionales, es decir sin causa orgánica aparente, es fundamental enfatizar el mal uso vocal, abuso vocal y fonastenia como trastornos comúnmente evidenciados en el sector educativo debido al uso excesivo de la voz para el desempeño de labores. En este sentido, se reconoce el mal uso vocal como el uso inadecuado momentáneo de la voz, el cual al ser prolongado y repetitivo, conlleva a un abuso vocal; y la fonastenia se define como el cansancio vocal debido a la mala administración de la columna de aire durante la fonación.

Con base a los planteamientos mencionados previamente, es importante resaltar que dichas alteraciones son evidentes en el sector educativo con mayor prevalencia en la población adulta, puesto que siendo la población más vulnerable a abuso vocales durante la jornada laboral debido a su ejercicio profesional, es valioso determinar los trastornos de la voz y enfatizarlos como determinantes para el quehacer fonoaudiológico en el sector educativo.

### **5) Audición**

Reconociendo la audición como el “proceso bio-psicoacústico por medio del cual se perciben estímulos sonoros,” Ortiz 2004 (p.28), es importante delimitar el paso del sonido desde el momento que es percibido por el oído externo hasta el instante que es analizado por el cerebro. A partir de esto, se establece en primera instancia el oído externo como el perceptor inicial del estímulo sonoro, el cual por medio del pabellón auricular capta el sonido, lo conduce al conducto auditivo externo (CAE), y a través de éste permite su paso hasta la membrana timpánica; ingresando así el sonido al oído medio, momento en el cual dicha membrana vibra y se desplaza



según la presión ejercida sobre su superficie. Posteriormente entra en contacto con los huesecillos, los cuales por intermedio de los músculos atenúan los sonidos y transmiten las vibraciones hasta la ventana oval. Seguidamente, el sonido ingresa al oído interno, en el cual se encuentran los líquidos laberínticos (endolinfa y perilinfa) que proveen nutrientes, remueven desechos, transmiten vibraciones y mantienen un ambiente iónico. Igualmente, se localizan las células ciliadas, las cuales son amplificadores cocleares; para su activación se requiere que los cilios se dirijan en la dirección del kinocilio con ayuda de la membrana tectoria, momento en el cual las células se abren para que penetre el potasio, así se vuelve muy positiva. En este momento se produce un aumento del calcio intracelular, haciendo que se movilicen vesículas que están dentro de la célula y contienen el glutamato, éste se libera en la hendidura sináptica, estimulando la neurona y comenzando a viajar el estímulo hasta el cerebro, terminando su proceso en el lóbulo temporal, lugar donde los estímulos acústicos son reconocidos y analizados. Con base en lo anterior, se referencia el proceso de codificación y decodificación de los estímulos acústicos a partir de los planteamientos propuestos en el libro *Otología* del autor Luis María Gil Caicedo García (2004) donde se establece: “el órgano de la audición realiza su función específica al hacer perceptible el estímulo sonoro físico en tres etapas diferentes: transmisión o conducción de la energía física del estímulo sonoro captada en el pabellón auditivo hasta el órgano de Corti; transformación en el órgano de Corti de la energía mecánica en energía eléctrica que después se transfiere al nervio auditivo; vehiculización de esta energía eléctrica, a través de vías nerviosas, desde el órgano de Corti hasta la corteza cerebral. La apreciación de los sonidos, con todas sus cualidades, es función de las áreas auditivas del lóbulo temporal de la corteza (áreas 21-22 y 41-42 de Brodman).”

## **Patologías auditivas**

Teniendo claridad sobre el proceso de percepción, análisis y reconocimiento de los estímulos acústicos, e identificando cada una de las partes y estaciones por las cuales atraviesa el sonido, es momento de enfatizar las posibles patologías con mayor prevalencia presentadas a nivel auditivo en el sector educativo. En relación con el oído externo, es importante reconocer principalmente 3 alteraciones: cuerpos extraños, tapones de cerumen y otitis externas. Para el autor “Los cuerpos extraños en el CAE se ven habitualmente en niños; en sus juegos o para llamar la atención en caso de necesidad de estimación, se introducen los más diversos objetos en los CAE. Pueden presentarse también en adultos como hecho accidental (...)

Los tapones de cerumen son conglomerados de cerumen y sustancias en él englobadas que constituyen un magma más o menos sólido, de color oscuro y que ocluye el CAE produciendo molestias por obstrucción. Generalmente, el paciente nota una pérdida brusca de la audición (...)

Las otitis externas constituyen un grupo de enfermedades que cursan con infección del CAE y que se extienden, ocasionalmente, al pabellón auricular o a la capa externa epidérmica de la membrana timpánica. Presentan habitualmente los siguientes síntomas: dolor, otorrea, picor, sensación de plenitud e hipoacusia leve de transmisión.”(Gil, 2004, p. 147-149)

De acuerdo a la anatomía del oído y posterior a la mención de las alteraciones de oído externo, se prosigue con el énfasis de las pérdidas auditivas, las cuales pueden incluir daño a nivel de oído externo, medio y/o interno. Para Gómez (2006, P. 70-71) “La pérdida de la sensibilidad auditiva significa que el o los oídos no son sensibles a la detección de un sonido a intensidad normal. Es causada por un desorden que altera la transmisión normal del sonido hasta el cerebro, como resultado de factores que afectan el oído externo, el oído medio o el oído interno. Cuando el sonido no se transmite bien por el oído externo o el oído medio desordenado, el resultado es una

**hipoacusia conductiva.** Cuando las células sensoriales, neurales, o sus conexiones dentro de la cóclea no funcionan, el resultado es una **hipoacusia sensorineural o neurosensorial.** Cuando están comprometidas, tanto estructuras de mecanismos conductivos como de la cóclea, el resultado es una **hipoacusia mixta.** Una hipoacusia sensorineural puede ser también el resultado de un desorden del VIII (octavo) Par craneano o de la porción auditiva del tallo cerebral. Generalmente, estos desórdenes son considerados en forma separada como desórdenes retrococleares, porque su diagnóstico, tratamiento e impacto en la habilidad auditiva son muy diferentes de los de la hipoacusia sensorineural de origen coclear.”

## **4. Análisis de la información – Discusión**

### **4.1. Análisis de la información**

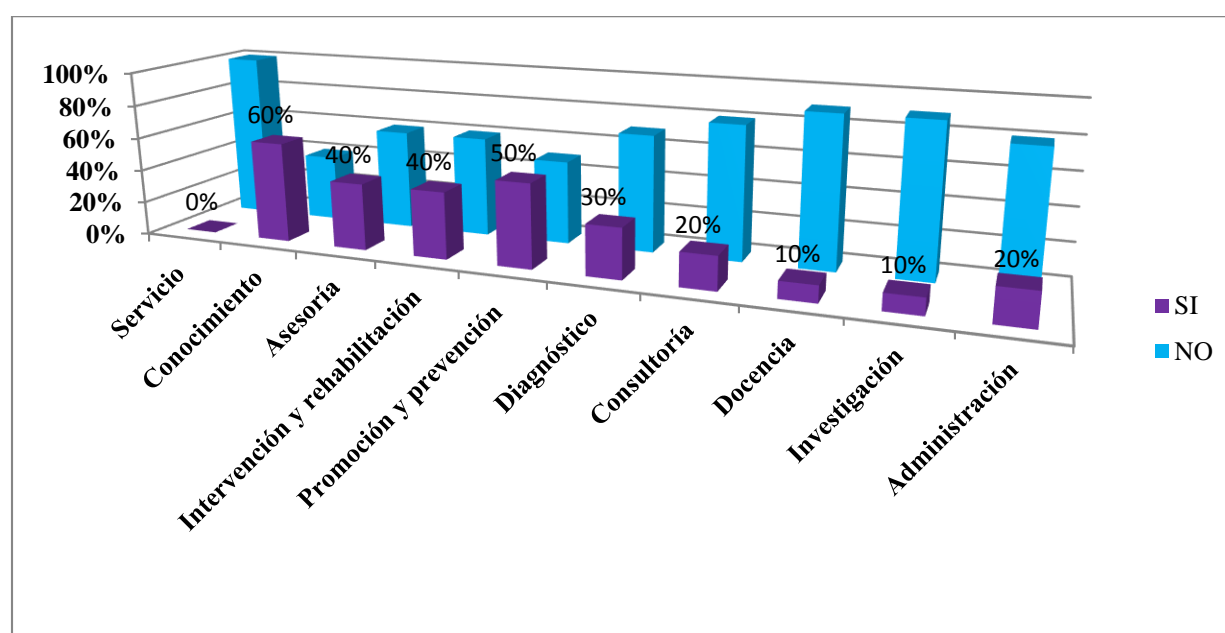
Los resultados se obtuvieron a partir de la aplicación de única encuesta a 9 docentes de la Institución Educativa Cristóbal Colon y la coordinadora académica, y 14 docentes del Colegio La Presentación. La encuesta está organizada en tres partes, la primera (ver anexo 6) brinda información relacionada con los roles, acciones y participación del fonoaudiólogo en el sector educativo; la segunda parte evidencia las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los estudiantes; y la tercera parte suministra resultados correspondientes a las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los empleados de la institución educativa, incluyendo administrativos, docentes y personal de servicios generales.

Los datos obtenidos a partir de la recolección de información serán analizados en porcentajes teniendo en cuenta la individualidad de cada institución educativa como el 100% de la totalidad de la muestra.

En primer momento se analizan los resultados obtenidos en la Institución Educativa Cristóbal Colón, donde se evidencia que el servicio de fonoaudiología no se brinda en el interior de la institución educativa, sin embargo el 60% de los docentes reconoce las funciones desarrolladas en el sector educativo y un 40% las desconoce. Las funciones referidas por los docentes están relacionadas con la asesoría y asistencia en procesos de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico e intervención.

Con base en los roles y acciones se observa que la participación por parte de los docentes con profesionales de fonoaudiología corresponde a un 40% en procesos de asesoría, intervención y rehabilitación; 50% en promoción y prevención; 30% en diagnóstico; 20% en consultoría; 10%

en docencia e investigación; y 20% en funciones administrativas; con mayor prevalencia de participación en otras instituciones educativas en las que ha laborado el docente (ver gráfica 1). Dichos resultados muestran ausencia del servicio de fonoaudiología en la Institución Educativa Cristóbal Colón, presentándose conocimiento por parte de los docentes del quehacer fonoaudiológico en el sector educativo, y prevaleciendo la participación en procesos de promoción y prevención con profesionales en fonoaudiología, con menor predominio en acciones de docencia e investigación.

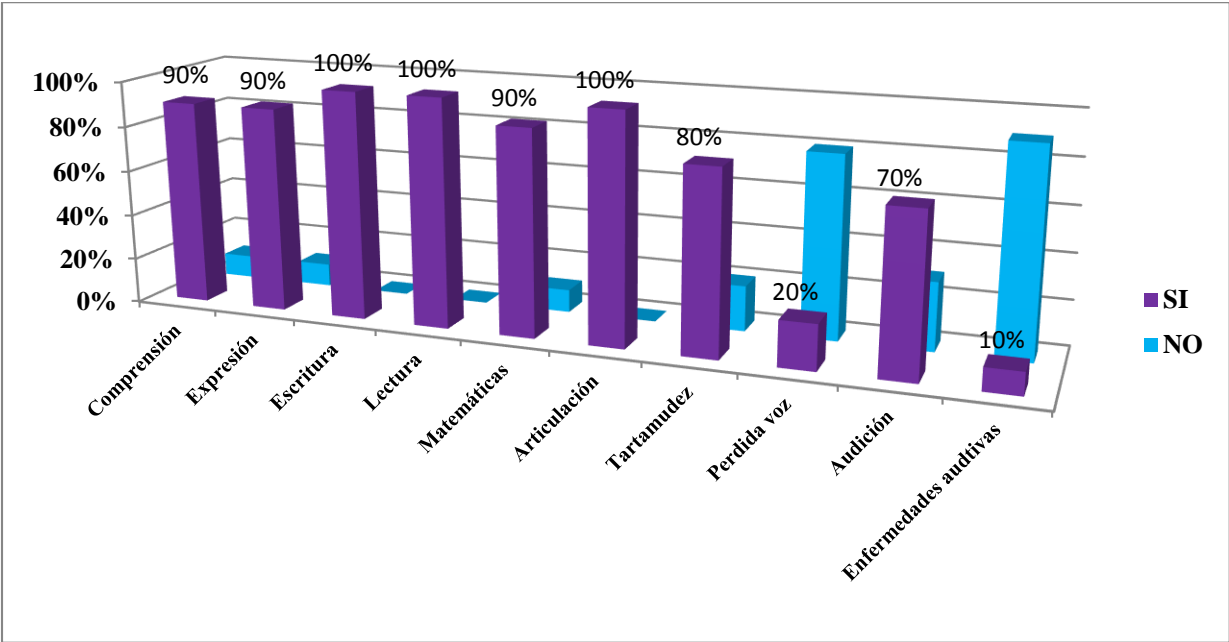


**Gráfico 1. Institución Educativa Cristóbal Colón. Roles y Acciones**

En relación con las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los estudiantes se evidencia que el 90% presenta dificultades relacionadas con la comprensión y expresión del lenguaje; 100% dificultades en la lectura y escritura; 90% presenta dificultades relacionadas con las matemáticas; 100% dificultades relacionadas con la pronunciación y articulación de las; 80% presenta trastorno de la fluidez y el ritmo (tartamudez) en el discurso;

20% pérdida de la voz; 70% evidencia dificultades para escuchar; y 10% manifiesta que los estudiantes faltan a clase por enfermedades auditivas (ver gráfico 2).

De acuerdo con las dificultades en los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón, se observa alta incidencia de problemas relacionados con el lenguaje y aprendizaje, prevaleciendo en un total del porcentaje alteraciones en la lectura, escritura y articulación, con menor predominio de dificultades relacionadas con la voz y audición.

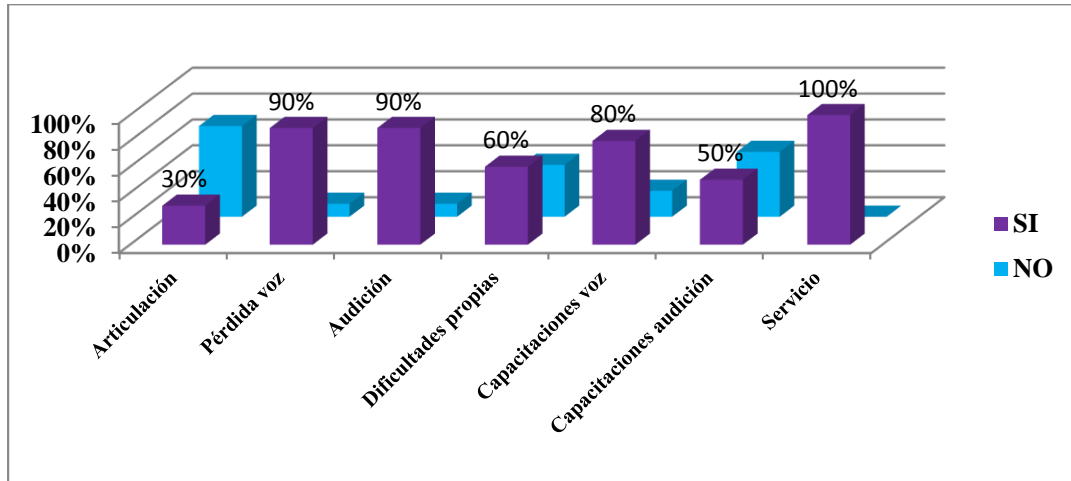


**Gráfico 2. Institución Educativa Cristóbal Colón. Dificultades Estudiantes**

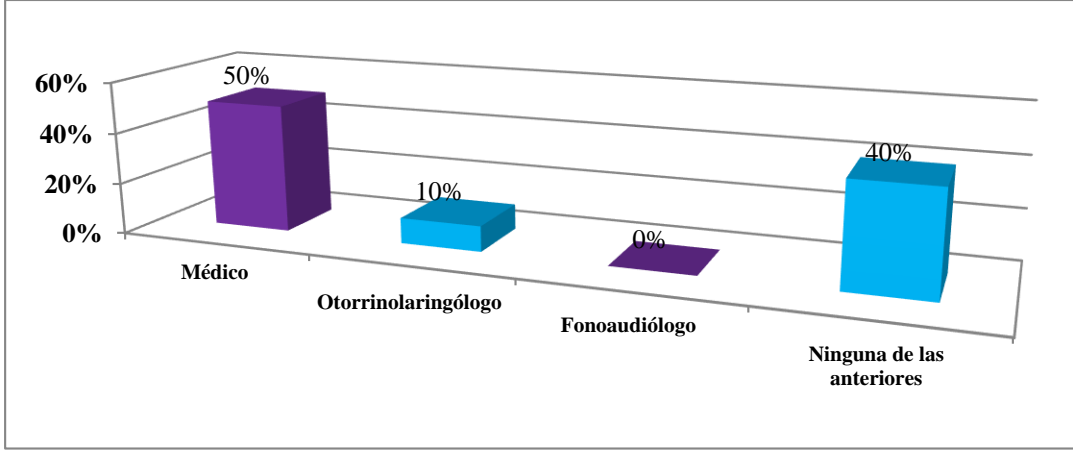
Acorde con las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los empleados de la institución educativa se evidencia que el 30% presenta dificultades en la articulación y pronunciación de las palabras; 90% presenta pérdida de la voz; 90% considera que los compañeros de trabajo escuchan bien; 60% manifiesta dificultades individuales en los aspectos mencionados, refiriendo un 50% visita al médico, 10% al otorrinolaringólogo, 0% al fonoaudiólogo y 40% no ha consultado a ningún profesional; 80% ha recibido capacitaciones

sobre el cuidado de la voz y 50% sobre el cuidado de la audición en la institución educativa en la que labora actualmente, donde el 40% manifestó haber recibido capacitaciones por parte de Comfenalco, 40% Fundación Medico Preventiva, y el 20% no hace alusión a ninguna institución; el 100% considera necesario el servicio de fonoaudiología en la institución educativa (ver gráfico 3-4-5).

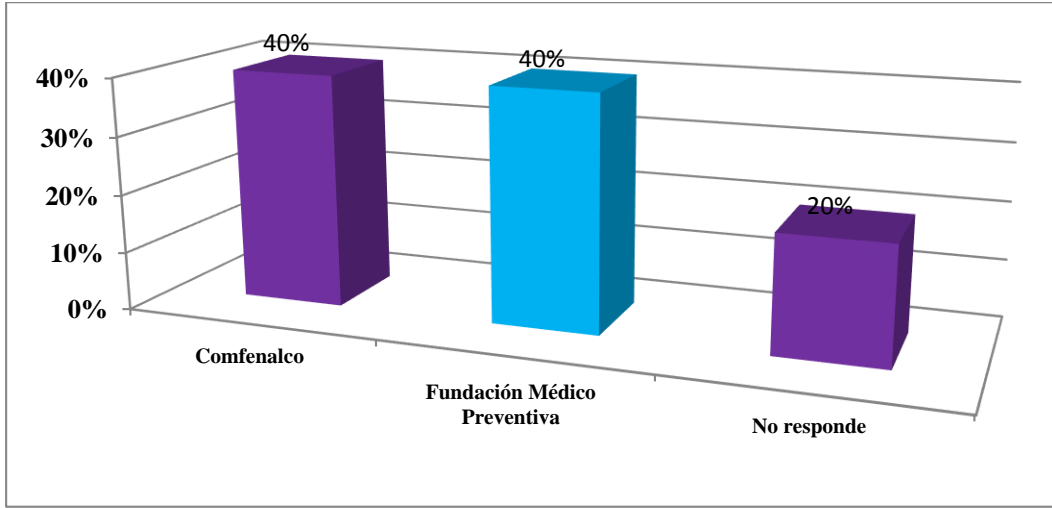
Tomando como referencia los resultados relacionados con las dificultades en los empleados de la Institución Educativa Cristóbal Colon, se evidencia prevalencia en pérdidas de la voz y audición, frente a los cuales no han consultado a profesionales de fonoaudiología sino a médicos generales. Pese a ello, manifiestan haber recibido capacitaciones relacionadas con la voz y audición por parte de entidades prestadoras de servicio, debido a que dentro del plantel educativo no disponen del servicio de fonoaudiología pero sí reconocen la importancia de su servicio dentro del mismo.



**Gráfico 3. Institución Educativa Cristóbal Colón. Dificultades Empleados**



**Gráfico 4. Institución Educativa Cristóbal Colón. Profesional Consultado**



**Gráfico 5. Institución Educativa Cristóbal Colón. Institución Capacitadora**

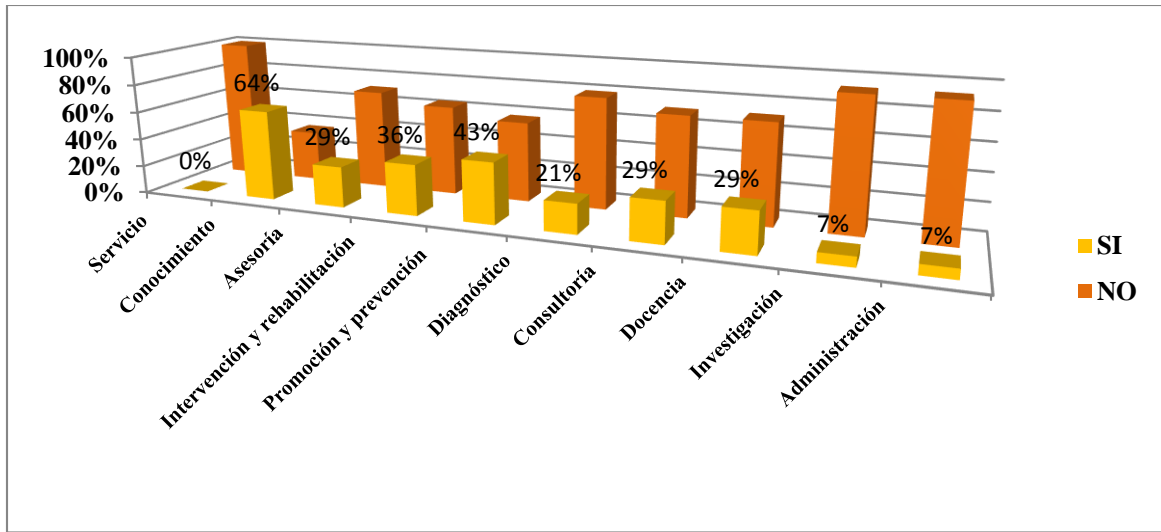
Los resultados evidenciados a partir del análisis de las encuestas realizadas en la Institución Educativa Cristóbal Colón, denotan la prevalencia de dificultades en población infantil y adulta que requieren evaluación e intervención por parte de fonoaudiología, los cuales a pesar de no disponer del servicio dentro del plantel educativo, reconocen su quehacer e importancia dentro de las instituciones de básica primaria como complemento a la labor educativa.



En segunda instancia se analizan los resultados obtenidos en el Colegio La Presentación, donde se evidencia que el servicio de fonoaudiología no se brinda en el interior de la institución educativa, sin embargo el 64% de los docentes reconoce sus funciones desarrolladas en el sector educativo y un 34% las desconoce. Las funciones referidas por los docentes están relacionadas con la asesoría y asistencia.

Con base en los roles y acciones se observa que la participación por parte de los docentes con profesionales de fonoaudiología corresponde a un 29% en procesos de asesoría; 36% intervención y rehabilitación; 43% en promoción y prevención; 21% en diagnóstico; 29% en consultoría; 28% en docencia; 7% e investigación; y 7% en funciones administrativas; con mayor prevalencia de participación en otras instituciones educativas en las que ha laborado el docente (ver gráfico 6).

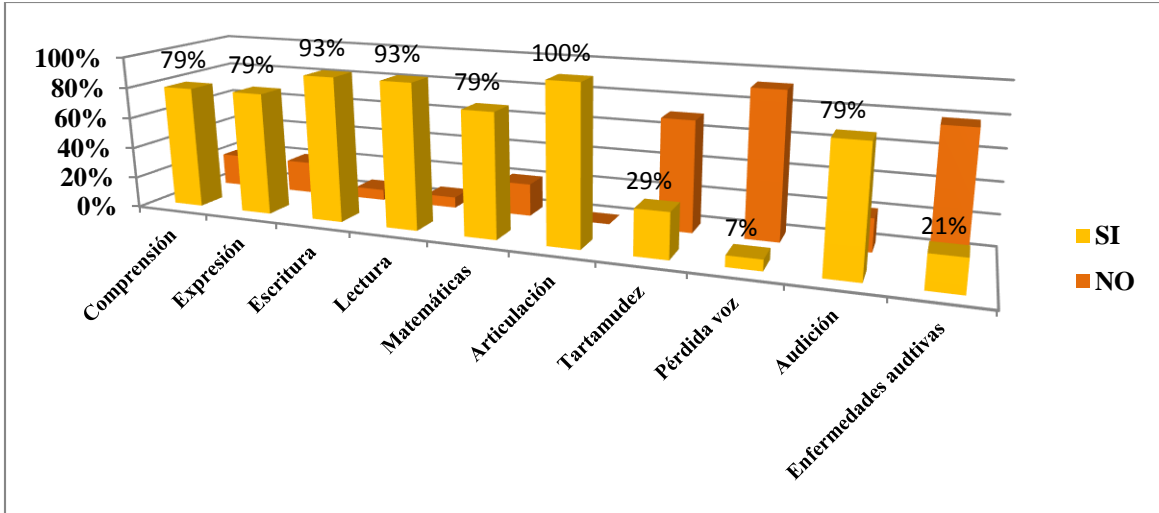
Los resultados obtenidos en relación con los roles y acciones del fonoaudiólogo en el Colegio La Presentación muestran ausencia del servicio dentro del plantel educativo, sin embargo, más de la mitad de los docentes encuestados conocen sus funciones, notándose poca participación en procesos de investigación y administración, con mayor predominio de participación en procesos de prevención y promoción.



**Gráfico 6. Colegio La Presentación. Roles y Acciones**

En relación con las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los estudiantes se evidencia que el 79% presenta dificultades relacionadas con la comprensión y expresión del lenguaje; 93% dificultades en la lectura y escritura; 79% presenta dificultades relacionadas con las matemáticas; 100% dificultades relacionadas con la pronunciación y articulación de las; 29% presenta trastorno de la fluidez y el ritmo (tartamudez); 7% pérdida de la voz; 79% evidencia dificultades para escuchar; y 21% manifiesta que los estudiantes faltan a clase por enfermedades auditivas (ver gráfico 7).

Acorde a las dificultades en los estudiantes del Colegio La Presentación, se evidencia prevalencia en su totalidad de trastornos de la articulación, alta incidencia de dificultades en la lectura y escritura, y poco predominio en problemas de la voz.

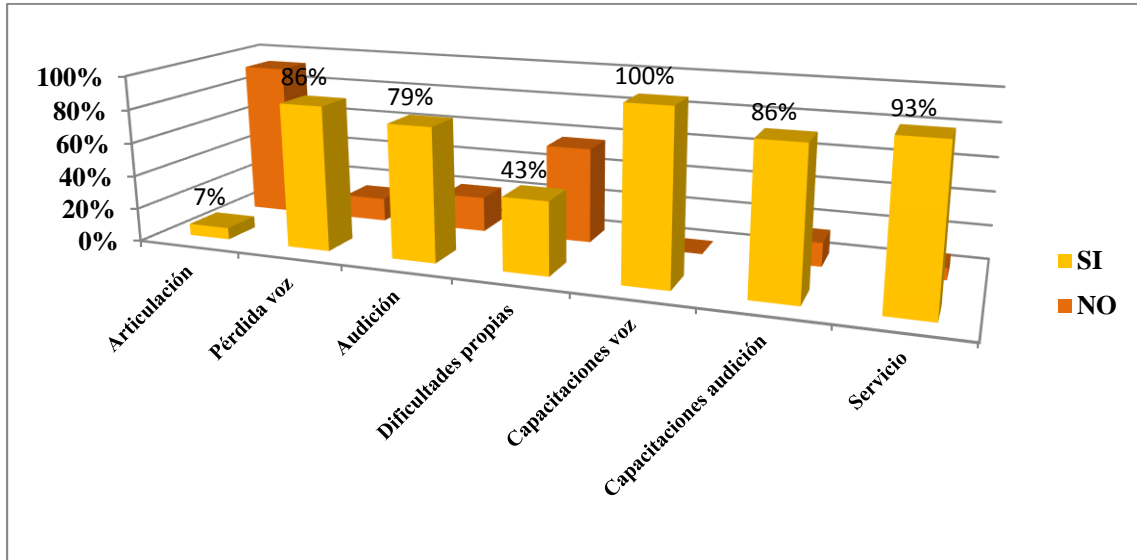


**Gráfico 7. Colegio La Presentación. Dificultades Estudiantes**

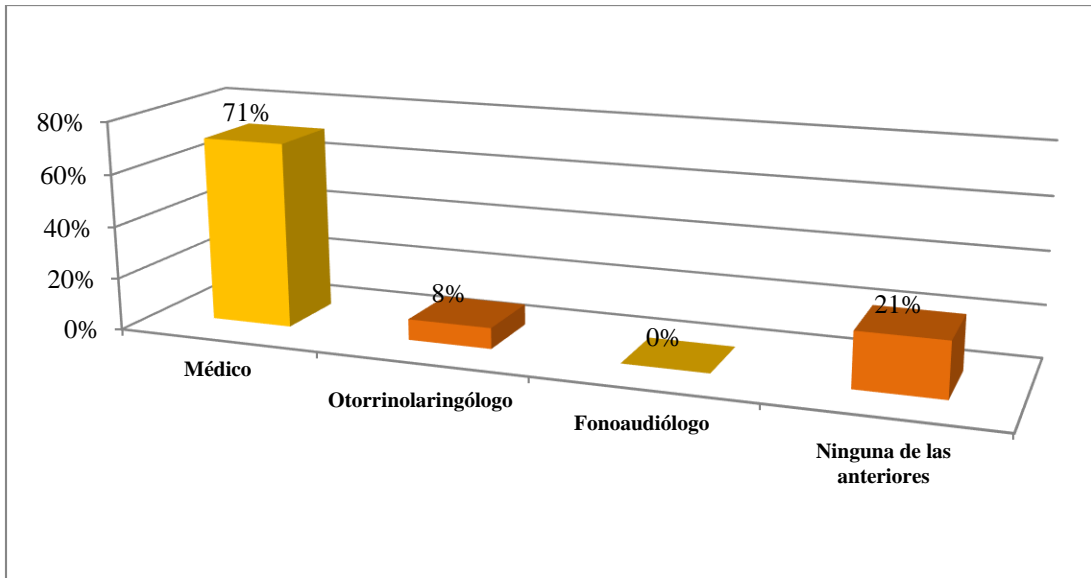
De acuerdo con las dificultades más comunes en el ámbito escolar presentadas por los empleados de la institución educativa se evidencia que el 7% presenta dificultades en la articulación y pronunciación de las palabras; 86% presenta pérdida de la voz; 79% considera que los compañeros de trabajo escuchan bien; 43% manifiesta dificultades individuales en los aspectos mencionados, refiriendo un 71% visita al médico, 8% al otorrinolaringólogo, 0% al fonoaudiólogo y 21% no ha consultado a ningún profesional; 100% ha recibido capacitaciones sobre el cuidado de la voz y 86% sobre el cuidado de la audición en la institución educativa en la que labora actualmente, donde el 71% manifestó haber recibido capacitaciones por parte de ARL Sura, 8% Clínica León XIII, 8% UNE y el 13% no hace alusión a ninguna institución; el 93% considera necesario el servicio de fonoaudiología en la institución educativa, y el 7% manifiesta que no es necesario el servicio dentro de la institución (ver gráfico 8-9-10).

Conforme con los resultados relacionados con los empleados del Colegio La Presentación, se evidencia predominio en dificultades relacionadas con la voz, manifestando en su totalidad recepción de capacitaciones de voz por parte de ARL Sura. Así mismo, la mayoría de

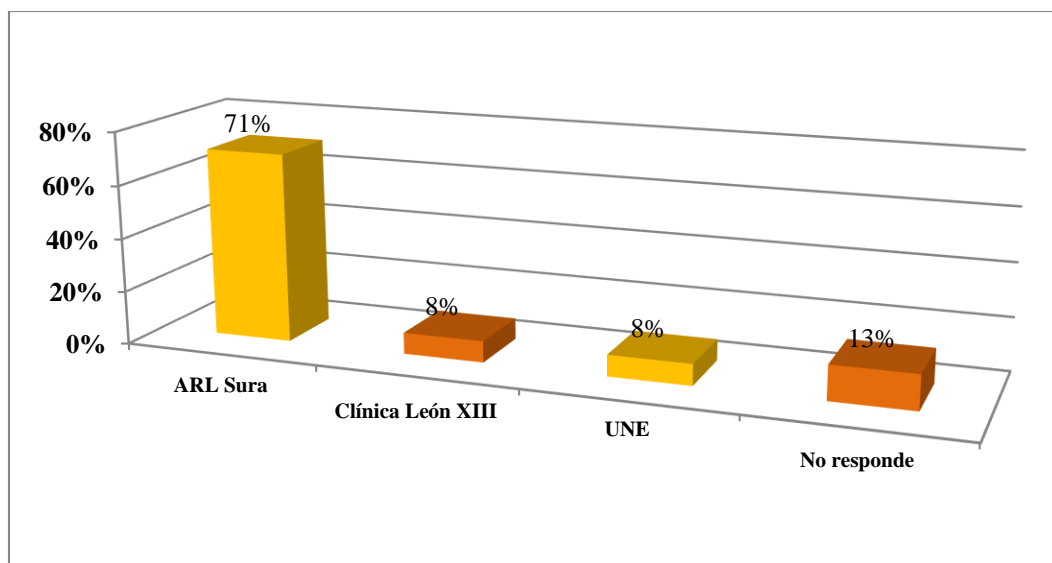
encuestados refieren importancia del servicio de fonoaudiología dentro del plantel educativo, presentándose un bajo porcentaje que no reconoce su participación debido a que considera “otras prioridades”.



**Gráfico 8. Colegio La Presentación Dificultades Empleados**



**Gráfico 9. Colegio La Presentación Profesional Consultado**



**Gráfico 10. Colegio La Presentación Institución Capacitadora**

A partir de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los docentes del Colegio La Presentación, se evidencian alteraciones en estudiantes y empleados relacionados con la comunicación humana, aspectos que generan la necesidad del fonoaudiólogo en las instituciones de básica primaria como complemento a la labor educativa. Además, reconocen los roles y acciones que desempeña dentro del mismo, evidenciando su participación a partir del quehacer encaminado a la comunicación humana y sus desordenes.

Los resultados analizados previamente, evidencian las dificultades presentadas por estudiantes y empleados de las instituciones educativas de básica primaria objeto de estudio, las cuales permiten reconocer la participación del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en dicho sector, puesto que se manifiestan dificultades frecuentes que afectan la comunicación humana. Así mismo, dan muestra de la poca inserción y participación de docentes con profesionales en fonoaudiología que fomenten su quehacer como profesional integral del sector educativo.

#### **4.2. Discusión de los resultados**

A partir de los resultados expuestos anteriormente, se describe el rol del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria de la ciudad de Medellín. Los resultados serán discutidos en tres partes con base al análisis de la información.

En primer lugar, se evidencia que el servicio de fonoaudiología no se presta al interior de las instituciones educativas, aun así, se presenta un reconocimiento significativo de sus acciones en el sector educativo por parte de los docentes, siendo la asistencia y asesoría las funciones más reconocidas por los mismos.

Sin embargo, la participación de los docentes en los roles y acciones enmarcados por la ley con fonoaudiólogos en dicho sector es poco frecuente, debido a la falta de inserción en las instituciones educativas de básica primaria objeto de estudio, aspecto que limita su participación al no disponer del servicio dentro de las instituciones educativas y no tener acceso directo con el desarrollo de las acciones desempeñadas por el fonoaudiólogo en cada uno de los roles y acciones dispuestos por la ley.

En segundo lugar, con base a las dificultades en estudiantes, se observa alta prevalencia relacionada con la expresión y comprensión del lenguaje; problemas del aprendizaje lectoescrito y cálculo matemático, caracterizados por dificultades en identificación, diferenciación, omisión, sustitución, contaminación, adición e inversión de grafemas; dificultades relacionadas con la pronunciación y articulación de las palabras que afecta la inteligibilidad del habla, presentándose sustitución y omisión de fonemas; y enfermedades auditivas. Por otra parte, los resultados demuestran que la pérdida de la voz son las patologías menos frecuentes en los estudiantes.

En tercer lugar, en relación con las dificultades presentes en los empleados de las instituciones educativas, se evidencia alta incidencia en alteraciones de la voz relacionadas con pérdida de la voz, y problemas auditivos, tanto a nivel personal como en los compañeros de trabajo, acudiendo

al médico frente a dichas dificultades y no a otros profesionales especialistas en el tema como otorrinolaringólogo y/o fonoaudiólogo. De igual manera, los docentes manifiestan haber recibido capacitaciones para el cuidado de la voz y la audición por parte de instituciones externas a la educativa, tales como ARL'S e instituciones prestadoras de servicio de salud.

Finalmente, se evidencia que los docentes en un 96% de la totalidad, consideran necesario el servicio de fonoaudiología debido a las necesidades presentadas en los estudiantes y docentes para mejorar la calidad educativa y profesional de los empleados de la institución, aludiendo que los docentes no están orientados para detectar las dificultades en los estudiantes y requieren apoyo profesional para dicho proceso. Así mismo, manifiestan la importancia de crear conciencia en las familias acerca de las dificultades que requieren de este servicio.

Es importante mencionar que durante la aplicación de la encuesta, en primera instancia, se observó resistencia por parte de los docentes ante el diligenciamiento de la misma al no tener conocimiento sobre el contenido de ésta, sin embargo, una vez explicada la temática desarrollada en las encuestas, se evidencia un cambio en la percepción de la mayoría de los docentes, mostrando gran interés frente a nuestra participación dentro de la institución educativa, manifestando casos particulares a los que se ven enfrentados día a día, principalmente con los estudiantes, e indagando soluciones para estos.

## **5. Conclusiones y recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

De acuerdo a los objetivos planteados para el desarrollo de la monografía, se reconoce que el fonoaudiólogo puede desempeñarse en el sector educativo a partir de todos roles y acciones enmarcadas por la Ley 376 de 1997 (asesoría, asistencia, docencia, investigación y administración) con la población infantil y adulta perteneciente a la institución educativa, tanto estudiantes, docentes, administrativos y demás personal.

Se define la participación del fonoaudiólogo en el sector educativo desde la legislación colombiana en la Resolución 2565 de octubre 24 de 2003, la cual establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales enmarcadas en la discapacidad. Sin embargo, no se establece la participación directa con población regular como complemento a las necesidades educativas individuales.

Por otra parte, se determinó que el fonoaudiólogo no es partícipe de los procesos educativos en las instituciones de básica primaria objeto de estudio: Institución Educativa Cristóbal Colon y Colegio La Presentación de la ciudad de Medellín, pese al reconocimiento por parte de docentes sobre las necesidades de la población. Este aspecto influye en que los docentes no tienen la oportunidad de disponer del fonoaudiólogo como complemento a la labor educativa, conllevando al desconocimiento de su quehacer profesional y trabajo interdisciplinario en beneficio de los procesos de salud, educación y administración dentro las instituciones.

Finalmente, a pesar de no ser un estudio comparativo entre ambas instituciones educativas, los resultados permiten destacar que tanto las instituciones de carácter público y privado, siendo poblaciones socioeconómicas diferentes, manifiestan las mismas dificultades y necesidades que



sustentan la presencia del fonoaudiólogo a partir de los roles, acciones y áreas de desempeño como complemento a los procesos educativos.

## **5.2.Recomendaciones**

Se considera importante la participación directa del fonoaudiólogo en el sector educativo a partir de la legislación colombiana y parámetros establecidos por la secretaría de educación, la cual involucre al fonoaudiólogo como profesional íntegro para los procesos comunicativos con población regular en dicho sector.

Se le sugiere a las instituciones educativas tener en cuenta las manifestaciones de los docentes con respecto a las dificultades evidenciadas en estudiantes y compañeros de trabajo, a partir de las cuales puedan disponer de manera oportuna del servicio del profesional en fonoaudiología para la asesoría y asistencia al respecto. Para su contribución, se suministrará un informe detallado de los resultados obtenidos a partir del desarrollo del trabajo para soportar el rol del fonoaudiólogo en el sector educativo.

La Fundación Universitaria María Cano, desde del programa de fonoaudiología debe comenzar a gestionar y reforzar espacios para la vinculación en asignaturas, práctica académica y semilleros de investigación que involucren al fonoaudiólogo como complemento a labor educativa, generando nuevas perspectivas de desempeño laboral.

## Anexos

### Anexo 1. PEI Institucionales



### COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE MEDELLÍN

#### Misión

El Colegio de la Presentación Medellín es una institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, científica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin.

#### Visión

El Colegio de La Presentación Medellín, será en el año 2019 una institución educativa reconocida por el impacto que genera su formación en valores humano-cristianos, su calidad académica significada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.

#### Política de calidad

Nuestro servicio educativo se da en un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades; responde a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno.

Con un equipo de trabajo idóneo y comprometido, optimizamos los recursos y procesos para asegurar la calidad en el servicio con la implementación de planes de mejoramiento.

- **Filosofía de la institución**

Nuestra Institución se inscribe en la filosofía de la Escuela Católica con una visión propia, según los principios de la personalización: Libertad, singularidad, comunicación, trascendencia y creatividad. Católica: Lugar abierto a la gracia de Dios, a la cultura, a la ciencia, a la historia desde la comprensión de la fe en la Iglesia Católica. Son dimensiones de su pedagogía:

- **Personalizante:** Centrada en cada estudiante y orientada al rescate y formación en valores.
- **Liberadora:** Induce a la persona a responder de sí misma y decidir aquello que compete a su incuestionable singularidad según el propio destino.
- **Evangelizadora:** Induce a la persona al conocimiento vivencial de Dios en la persona de Jesucristo. Suscitar desde la academia, preguntas o cuestiones que permitan el cultivo de intereses y valores en la síntesis ciencia- fe- vida, propiciando la unidad del ser y la auténtica realización humana frente al deber ser de la persona, en la construcción de un mundo más justo y solidario.
- Es la oferta que el Colegio hace a los padres de familia, a sus estudiantes, a los docentes que eligen colaborar en su misión, a la sociedad en general, dado que la concepción filosófica que inspira y enmarca el quehacer educativo se fundamenta en una concepción antropológica humano-cristiana en la que reconocen como características esenciales:
- **Singularidad:** Es la posibilidad de ser irrepetible, original y creativo, construyendo un proyecto de vida propio: llegar -a- ser, conforme a su esencia; de aquí nace la

originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo; la creatividad que le es propia y en la cual compromete sus facultades de ser racional, capaz de transformar y transformarse, poniendo de manifiesto la unicidad de su ser individual.

En esta tarea es irremplazable.

- **Autonomía:** Es la capacidad de autodeterminación en forma responsable.
- **Apertura:** La persona es un ser social que se identifica, se autodescubre y tiene conciencia de su alteridad.
- **Trascendencia:** Le permite ver más allá de sí misma, de todo cuanto la limita porque experimenta que sólo el ser absoluto puede clamar sus aspiraciones totales. La persona se experimenta como realidad diferente y superior a la misma vida, sólo al superarse a sí misma, al salir fuera de sí, en la entrega al otro, a Dios en definitiva, alcanza la realización como persona.

Orientar a la persona para que alcance su desarrollo, produciéndose el encuentro con Cristo y con los hermanos, es la meta de una educación en la fe. La finalidad humana, inscrita en la creación del mundo, se inserta en la misma finalidad del hombre que tiende a Cristo, como centro unificador de la comunidad humana.

Nuestra filosofía se expresa así: “EDUCAR EVANGELIZANDO Y EVANGELIZAR EDUCANDO” Y el propósito de nuestra tarea educativa es lograr en cada uno de los agentes, la síntesis: FE – CULTURA – VIDA.

En síntesis, si la educación se centra en el desarrollo de la persona, debemos entenderla como principio consistente de actividad, que debe manifestarse a través del desarrollo de la singularidad, autonomía, apertura y trascendencia y de todos los valores, actitudes y comportamientos que de esta educación se generan.

El Colegio de la Presentación Medellín se constituye en comunidad educativa en la cual la participación se fundamenta en los principios de:

**Respeto a la persona:** Base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad.

**Comunicación:** Basada en la verdad, lealtad y libertad de opinión.

**Promoción del desarrollo integral:** De todos los que conforman la comunidad.

**Corresponsabilidad:** Cada uno asume su compromiso al nivel que debe hacerlo.

**Subsidiariedad:** Respetando las competencias y el conducto regular.

**Representatividad:** Cada uno representa o es representado en los niveles y medios que legalmente le corresponden.

**Unidad:** Procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con unidad de criterios. La participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, adopción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la entendemos como estrategia que garantiza la coherencia en la común tarea educativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN**

- **Nuestra Visión**

Nuestra institución será reconocida en el 2016 por el alto desempeño académico y el uso óptimo de las tecnologías contempladas en su Proyecto Educativo, que propicien la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno social, y competentes para desempeñarse exitosamente en el medio laboral y/o profesional.

- **Nuestra misión**

En una convivencia armónica, ofrecemos a nuestros estudiantes una formación humana e incluyente inspirada en “el humanismo, conocimiento y proyección”, desde los fundamentos de la pedagogía socio-crítica que favorezca el desarrollo de competencias personales, comunicativas, académicas y tecnológicas para desempeñarse exitosamente en la sociedad con alto compromiso en la transformación del entorno y el mejoramiento continuo.

- **Valores de la Institución Educativa Cristóbal Colón**

**Reconocimiento:** Resaltamos en las personas las acciones y comportamientos que exaltan los valores institucionales.

**Responsabilidad:** Educamos individuos que tomen decisiones de manera autónoma, respetando las normas y principios del medio en que interactúan. Cumplimos de manera eficiente y oportuna con los compromisos adquiridos en nuestra cotidianidad.

**Comunicación:** Expresamos y escuchamos nuestras ideas, pensamientos y sentimientos desde el valor del respeto. Generamos acciones que favorezcan el diálogo y la comprensión.

**Tolerancia:** Reconocemos la individualidad y la diversidad, permitiéndonos establecer vínculos que posibiliten la convivencia. Construimos lazos sociales basados en la comprensión y en el respeto por la diferencia.

**Honestidad:** Actuamos con rectitud dentro de los principios éticos, como condición básica para las relaciones humanas y la auténtica vida comunitaria.

**Trabajo en equipo:** Las capacidades y esfuerzos individuales se complementan y unifican.

- **Principios y fundamentos que orientan la comunidad educativa**

La filosofía de la Institución Educativa Cristóbal Colón se fundamenta en tres pilares:

HUMANISMO, CONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN’, enmarcados en la concepción formativa de la “PERSONA” a la que concebimos como un ser crítico, holístico y protagonista de su proceso de realización personal.

Esto se traduce en una formación que busca inspirarse y responder a:

1. Un perfil de persona desde lo humano y lo trascendente.
2. Un tiempo y una realidad local y global, presente y futura hacia la proyección y transformación del entorno.
3. Unas demandas socioculturales específicas para la construcción y difusión del conocimiento.

- **Política de calidad**

La Institución Educativa Cristóbal Colón presta un servicio educativo con personal altamente calificado y una propuesta pedagógica fundamentada en el enfoque socio-crítico que favorezca en los estudiantes un desempeño integral aplicable a su desempeño cotidiano a través del Proyecto de Vida en donde se destaque la formación en valores y las competencias adquiridas desde un currículo pertinente y estrategias de mejoramiento continuo en favor del crecimiento y transformación personal y social.

## **Anexo 2. Leyes**

- **LEY GENERAL DE EDUCACION 115 DE FEBRERO 8 DE 1994**

### **PREESCOLAR**

**ARTICULO 15.** Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

**ARTICULO 16.** Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

### **EDUCACIÓN BÁSICA**

#### **HASTA 9º**

**ARTICULO 20.** Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.



**HASTA 5º**

**ARTICULO 21.** Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

**ARTICULO 23.** Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.

8. Matemáticas.

**TITULO III****CAPITULO 1****Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales**

**ARTICULO 46.** Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

**ARTICULO 49.** Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

## **TITULO VI**

De los educadores

**ARTICULO 104.** El educador. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como factor fundamental del proceso educativo:

- a) Recibirá una capacitación y actualización profesional;
- b) No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas;
- c) Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y
- d) Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas.

- **LEY 376 DE 1997**

**ARTICULO 2o.** AREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL. El profesional en Fonoaudiología desarrolla los programas fonoaudiológicos en investigación, docencia, administración, asistencia y asesoría en las siguientes áreas de desempeño profesional, lenguaje, habla y audición.

**ARTICULO 3o.** CAMPOS GENERALES DE TRABAJO. El ejercicio de la profesión en Fonoaudiología, va encaminado a la realización de toda actividad profesional dentro de los siguientes campos generales de trabajo y/o de servicio así:

- a) Diseño, ejecución y dirección de investigación científica.
- b) Participación y/o dirección de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria destinada a esclarecer nuevos hechos y principios que contribuyan al crecimiento del conocimiento y la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales.
- c) Docencia en facultades y programas de Fonoaudiología, y en programas afines.
- d) Administración y dirección de programas académicos para la formación de profesionales en Fonoaudiología u otros.
- e) Gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la salud, educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad.
- f) Diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de comunicación.
- g) Asesoría en diseño y ejecución y dirección en los campos y áreas donde el conocimiento y el aporte disciplinario y profesional de la Fonoaudiología sea requerido y/o conveniente el beneficio social.
- h) Diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área.

- **RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003**

Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo.

Que el Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115 de 1994 en su artículo 12, establece que los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, el cual hará parte del plan de desarrollo educativo territorial.

Que el Decreto 2082 de 1996 en su artículo 13, determina que el plan gradual de atención deberá incluir la definición de los establecimientos educativos estatales que organizarán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados.

También establece que dicho plan podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral (UAI) o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a estas poblaciones.

Que el Decreto 2082 de 1996 en su artículo 14, concibe las aulas de apoyo especializadas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y en su artículo 15, se refiere a las unidades de atención

integral (UAI) como un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales.

Que el Decreto 3020 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001 en su artículo 4, establece que serán criterios para fijar las plantas de personal las particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rurales y urbanas y las características de los niveles y ciclos educativos. Así mismo, en su artículo 11, dispone que para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuentan con innovaciones y modelos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional o con programas de etnoeducación, la entidad territorial atenderá los criterios y parámetros establecidos por el Ministerio. Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Que el Decreto 3020 de 2002, en su artículo 12, establece que los profesionales vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes o administrativos y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social, serán ubicados en los establecimientos educativos que defina la entidad territorial para este propósito y no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11 del mismo decreto.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

**ARTÍCULO 4º. DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO.** Los departamentos y las entidades territoriales certificadas al asignar educadores, profesionales en educación especial, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, trabajo social, intérpretes de

lengua de señas colombiana, modelos lingüísticos, etc., vinculados a la planta de personal como docentes o administrativos, para que desempeñen funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales tendrán en cuenta que este personal, además de cumplir con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2369 de 1997, en el artículo 12 del Decreto 3020 de 2002 y en los artículos 3 y 7 del Decreto 1278 de 2002, debe acreditar capacitación o experiencia mínima de dos años en la atención a esta población.

**ARTÍCULO 5°. FUNCIONES DE LOS DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO.** Los departamentos y las entidades territoriales certificadas, deberán asignar a los docentes y otros profesionales de apoyo ubicados en las unidades de atención integral (UAI) y en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial, para atender población con necesidades educativas especiales, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación formal.
- b) Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
- c) Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
- d) Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.

e) Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con necesidades educativas especiales.

f) Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus resultados y avances.

g) Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.

h) Participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción.

i) Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana, para el caso de los intérpretes.

j) Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de enseñanza de lengua de señas colombiana, para el caso de los modelos lingüísticos.

#### **ARTÍCULO 6°. ASIGNACIÓN DE DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE**

**APOYO.** La asignación de docentes y otros profesionales de apoyo se realizará por municipio, una vez establecida la cobertura total. Para tal fin se ubicarán en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial de acuerdo con el tipo de necesidad educativa especial que presenten los estudiantes matriculados. Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

**Anexo 3. CIE 10 (Clasificación internacional de enfermedades)**

<b>CIE 10</b>	
<b>Trastornos Específicos del desarrollo del habla y del lenguaje</b>	<b>F.80</b>
Trastorno fonológico (articulación; comunicación fonológica; funcional de articulación; dislalia)	F.80.0
Trastornos del desarrollo del lenguaje en niños:	
Expresivo	F.80.1
Receptivo	F.80.2
Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje:	F.80.8
Otros No específicos	F.80.9
<b>Trastornos Específicos del desarrollo de las habilidades escolares (trastornos del aprendizaje)</b>	<b>F.81</b>
Trastorno específico de lectura	F.81.0
Trastorno específico del deletreo y la escritura	F.81.1
Trastorno específico de la habilidad aritmética	F.81.2
Trastorno mixto de habilidades escolares	F.81.3
Trastorno del desarrollo de la expresión escrita	F.81.8
Incapacidad o trastorno en la adquisición cognitiva o de aprendizaje	F.81.9
<i>Disfemia</i>	F.98.5
<b>Taquilalia – farfulleo</b>	F.98.6
<b>Pérdida de la Audición por tapón de cerumen</b>	H.61.2



<b>Hipoacusia Inducida por Ruido</b>	H.83.3
<b>Hipoacusia Congénita Neurosensorial</b> (Pérdida de audición causante del trastorno da habla)	H.90
Pérdida de la audición bilateral por problema de conducción	H.90.0
Pérdida de la audición unilateral por trastorno de conducción sin restricción de audición contralateral	H.90.1
Pérdida no especificada de audición debida a trastorno de conducción - Hipoacusia de Conducción	H.90.2
Pérdida de audición bilateral neurosensorial	H.90.3
Pérdida de audición unilateral neurosensorial sin restricción de audición contralateral	H.90.4
Pérdida de audición neurosensorial no especificada	H.90.5
Hipoacusia mixta bilateral	H.90.6
Hipoacusia mixta unilateral	H.90.7
Pérdida de audición mixta, no especificada	H.90.8
Disfonía	R.49.0
Afonía	R.49.1

**Anexo 4. Matrices de análisis**

**MATRIZ 1**

**NOMBRE:** ROL – ACCIÓN

**REFERENCIA:** LEY 376 DE 1997 – MARCO TEÓRICO

<b>ROL</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<p><b>1. ASESORIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en diseño, ejecución y dirección en los campos y áreas donde el conocimiento y el aporte disciplinario y profesional de la fonoaudiología sea requerido y/o conveniente en beneficio social.</li> <li>• Diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría para estudiantes con necesidades educativas especiales en las áreas del lenguaje, audición y comunicación.</li> <li>• Asesoría a los docentes y padres de familia en la generación de estrategias para optimizar la salud comunicativa de los estudiantes</li> <li>• Asesorar la creación de programas educativos para estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la elaboración de Proyectos Personalizados de estudiantes con discapacidad comunicativa</li> <li>• Capacitación a funcionarios del plantel educativo encaminadas al bienestar comunicativo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desordenes de la comunicación.</li> </ul>	<p><b>Promoción y prevención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados de la salud auditiva</li> <li>• Cuidados de la voz (mal uso- abuso vocal)</li> <li>• Habilidades comunicativas</li> <li>• Dispositivos básico para el aprendizaje</li> <li>• Estimulación metacognitiva</li> <li>• Expresión oral y escrita</li> </ul> <p><b>Diagnóstico</b></p>

<b>2. ASISTENCIA</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en procesos diagnósticos de individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de la comunicación.</li></ul> <p><b>Intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir los servicios prestados a estudiantes con desórdenes, retrasos o variaciones comunicativas, asociadas o no a otras condiciones incapacitantes como la deficiencia cognitiva, el autismo, la parálisis cerebral, las deficiencias visuales y auditivas, entre otras.</li><li>• Realizar o gestionar tamizajes de audición, habla y lenguaje a todos los estudiantes.</li><li>• Seleccionar, administrar e interpretar pruebas diagnósticas para identificar en los estudiantes necesidades de lenguaje, habla y audición</li></ul>
----------------------	--	---

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Intervenir los desórdenes, retrasos, y / o variaciones comunicativas de los escolares, utilizando consulta colaborativa, intervención en el aula, intervención fuera del salón de clase, intervención basada en la comunidad, u otros, según considere necesario.</li><li>• Coordinar la selección y adaptación de ayudas tecnológicas para estudiantes con discapacidad comunicativa (por ejemplo, sistemas FM, tableros de comunicación, sistemas computarizados de comunicación aumentativa / alternativa).</li></ul> <p><b>Rehabilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La rehabilitación de las diferentes alteraciones de la comunicación va dirigida a dotar al estudiante de una mayor autonomía comunicativa. A través de</li></ul>
--	--	--

		<p>sesiones individuales, así como de técnicas tradicionales y/o programas informáticos especializados se trabaja para restituir la función afectada o sustituirla.</p> <p><b>Consultoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar posiciones sobre el uso del lenguaje y la comunicación en la escuela.</li> <li>• Identificar y comunicar la necesidad de educación continua en áreas determinadas.</li> <li>• Participar en la elaboración y/o modificación del Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>
<p><b>3. DOCENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia en facultades y programas de fonoaudiología, y en programas afines.</li> </ul>	

<p><b>4. INVESTIGACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, ejecución y dirección de investigación científica.</li> <li>• Participación y/o dirección de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria destinada a esclarecer nuevos hechos y principios que contribuyan al crecimiento del conocimiento y la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de investigación en las instituciones de básica primaria con directivos y profesores en pro del crecimiento personal, pedagógico y profesional de los estudiantes, familias y demás individuos pertenecientes a los planteles educativos.</li> </ul>
<p><b>5. ADMINISTRACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y dirección de programas académicos para la formación de profesionales en fonoaudiología u otros.</li> <li>• Gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad.</li> </ul>	

**OBSERVACIÓN:** La matriz anterior incluye los roles y acciones que el fonoaudiólogo puede desarrollar como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria.

## MATRIZ 2

**NOMBRE:** ROL – ACCIÓN – BENEFICIADOS DIRECTOS

<b>ROL - ACCIÓN</b>	<b>DIRECTIVOS PROFESORES</b>	<b>- ESTUDIANTES</b>	<b>PADRES DE FAMILIA</b>
Asesoría	X		x
Asistencia	X	X	x
Docencia	X	En algunos casos	
Investigación	X	X	x
Administración	X		

**OBSERVACIÓN:** La matriz anterior incluye los roles, acciones y población con que el fonoaudiólogo puede trabajar como complemento a la labor educativa en las instituciones de básica primaria.



**MATRIZ 3**

**NOMBRE:** ÁREAS - DIFICULTADES MÁS COMUNES EN EL AMBITO ESCOLAR EN ESTUDIANTES Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**REFERENCIA:** MARCO TEÓRICO

<b>ÁREAS</b>	<b>DIFICULTADES</b>
<b>LENGUAJE ORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dificultades en la expresión:</b> vocabulario reducido, errores en tiempos verbales que ya debería haber adquirido, dificultades para nombrar las cosas, falta de fluidez verbal, emisiones verbales demasiado cortas y un ritmo de lenguaje expresivo inadecuado.</li> <li>• <b>Dificultades en la comprensión:</b> dificultad para comprender oraciones, dificultad para comprender palabras, indiferencia ante diferentes entonaciones, dificultad para la comprensión gramatical.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dificultades en el aprendizaje escolar</b></li> </ul>

<p><b>LENGUAJE</b></p> <p><b>LECTOESCRITO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dificultades en la escritura:</b> ortografía, signos de puntuación, en la palabra: cambia una letra por otra, omite letras, añade letras; ilegibilidad de las grafías.</li> <li>• <b>Dificultades en las matemáticas:</b> escritura de números en espejo, escritura incorrecta, confusión en las grafías de los números, confusión de la lateralidad en operaciones.</li> <li>• <b>Dificultades en la lectura:</b> ignora signos de puntuación, lectura rápida, lenta o monótona, pierde el lugar al leer, desconocimiento de palabras, mal uso de la voz, hábitos posturales inadecuados.</li> </ul>
<p><b>HABLA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dificultades en la pronunciación</b></li> <li>• <b>Disfemia</b> (Tartamudez)</li> <li>• <b>Dificultades en el ritmo como la bradilalia (habla lenta) o taquilalia (habla rápida)</b></li> </ul>
<p><b>VOZ</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Disfonía:</b> pérdida parcial de la voz</li> <li>• <b>Afonía:</b> pérdida total de la voz</li> <li>• <b>Mal uso y abuso vocal</b></li> <li>• <b>Fonastenia</b></li> </ul>

<b>AUDICIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Enfermedades auditivas:</b> Cuerpos extraños que afecten la audición, disminución en la audición, dolor, inflamación, otitis.</li></ul>
-----------------	--

**OBSERVACIÓN:** La matriz anterior incluye las áreas de desempeño profesional y las dificultades más comunes en el ámbito escolar en estudiantes y empleados de las instituciones educativas de básica primaria.

**Anexo 5. Consentimientos informados**

CODIGO N° \_\_\_\_\_

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Yo \_\_\_\_\_ con cédula N° \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

He recibido la invitación a participar en la investigación:

**EL ROL DEL FONOAUDIÓLOGO COMO COMPLEMENTO A LA LABOR EDUCATIVA  
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 EN LAS INSTITUCIONES DE BÁSICA  
PRIMARIA: COLEGIO LA PRESENTACIÓN Y CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD  
DE MEDELLÍN**

**Las directivas han sido informadas de los objetivos de la investigación, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN los acepta y permite que los docentes participen de la siguiente manera:**

1. Contestando objetivamente una serie de preguntas formuladas en la encuesta.
2. Aceptando que los resultados de los cuestionarios sean utilizados en la preparación de publicaciones científicas, siempre y cuando se conserve el anonimato de la identidad.
3. La institución y en este caso el encuestado no recibirán dinero por parte de las investigadoras.
4. Se reserva la identidad del encuestado aun cuando no sean publicados los resultados.

**Esta investigación completa parámetros establecidos en la resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993, emanada por los entonces ministros de salud, en cuanto a la investigación con riesgo mínimo, realizadas en seres humanos.**

**He sido informado(a) además sobre la incomodidad que se puede presentar por preguntas que me molesten, las cuales no estaré obligado a responder o puedo solicitar que me expliquen, y tengo derecho de no participar en la presente investigación.**

Participante: \_\_\_\_\_

C.C.

Investigador: \_\_\_\_\_

C.C.

Investigador: \_\_\_\_\_

C.C.

CODIGO N° \_\_\_\_\_

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Yo \_\_\_\_\_ con cédula N° \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

He recibido la invitación a participar en la investigación:

**EL ROL DEL FONOAUDIÓLOGO COMO COMPLEMENTO A LA LABOR EDUCATIVA  
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 EN LAS INSTITUCIONES DE BÁSICA  
PRIMARIA: COLEGIO LA PRESENTACIÓN Y CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD  
DE MEDELLÍN**

**Las directivas han sido informadas de los objetivos de la investigación, para lo cual la institución educativa COLEGIO LA PRESENTACIÓN los acepta y permite que los docentes participen de la siguiente manera:**

1. Contestando objetivamente una serie de preguntas formuladas en la encuesta.
2. Aceptando que los resultados de los cuestionarios sean utilizados en la preparación de publicaciones científicas, siempre y cuando se conserve el anonimato de la identidad.
3. La institución y en este caso el encuestado no recibirán dinero por parte de las investigadoras.
4. Se reserva la identidad del encuestado aun cuando no sean publicados los resultados.

**Esta investigación completa parámetros establecidos en la resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993, emanada por los entonces ministros de salud, en cuanto a la investigación con riesgo mínimo, realizadas en seres humanos.**

**He sido informado(a) además sobre la incomodidad que se puede presentar por preguntas que me molesten, las cuales no estaré obligado a responder o puedo solicitar que me expliquen, y tengo derecho de no participar en la presente investigación.**

**Participante:** \_\_\_\_\_

C.C.

**Investigador:** \_\_\_\_\_

C.C.

**Investigador:** \_\_\_\_\_

C.C.

**Anexo 6. Encuesta**

Código N° \_\_\_\_\_

**ENCUESTA****Responsables****Estudiantes:**

Ángela María Echeverri Ramírez

Laura Vanesa Zapata Madrigal

**Asesora:**

Mary Luz Osorio Montoya

**OBJETIVO:** Reconocer la participación del fonoaudiólogo en el sector educativo e identificar las acciones realizadas por dicho profesional como complemento a la labor educativa en dos instituciones de básica – primaria del sector público y privado de la ciudad de Medellín.

**Nota aclaratoria:** Por respeto a los participantes y con el interés de que exista confidencialidad en la información suministrada a cada encuesta se le asignará un código. Para su ejecución se realiza previo consentimiento informado que autoriza el acceso a la información.

**Nombre institución educativa:** \_\_\_\_\_

**Grado** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

1. Diligenciar el consentimiento informado
2. Diligenciar la encuesta

**PRIMERA PARTE**  
**ROLES Y ACCIONES**

**Lea atentamente:**

Solicitamos respetuosamente diligenciar de manera consciente y honesta las siguientes preguntas:

1) ¿Cuentan con el servicio de fonoaudiología en la institución educativa?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Por evento \_\_\_\_\_

Otros \_\_\_\_\_

2) ¿Conoce las funciones del fonoaudiólogo en el sector educativo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

En caso de elegir la respuesta positiva mencione ¿cuáles?

---



---



---

3) ¿Ha participado en procesos de asesoría con un profesional de fonoaudiología en el sector educativo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

4) ¿Ha participado en procesos de intervención y rehabilitación con un profesional de fonoaudiología en el sector educativo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

5) ¿Ha participado en procesos de promoción y prevención con un profesional de fonoaudiología en el sector educativo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

6) ¿La población donde usted ha laborado ha sido diagnosticada por un fonoaudiólogo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

7) ¿Dónde usted ha laborado se ha realizado consultoría por parte de un fonoaudiólogo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_



Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

8) ¿Conoce a un fonoaudiólogo que se desempeñe como docente?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

9) ¿Ha participado en el diseño, desarrollo o evaluación de proyectos de investigación con un fonoaudiólogo en el sector educativo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

10) ¿En su labor como docente ha tenido la experiencia de conocer un fonoaudiólogo que administre o apoye las funciones administrativas de la institución educativa?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

**SEGUNDA PARTE**

**DIFICULTADES MÁS COMUNES EN EL AMBITO ESCOLAR (PRESENTADAS  
POR ESTUDIANTES)**

Las preguntas que se presentan a continuación van orientadas a recolectar información relacionada con los estudiantes de la institución educativa donde labora actualmente. Por favor, lea detenidamente y responda:

Desde su desempeño como docente usted ha observado:

**11) ¿Dificultades en los estudiantes relacionados con la comprensión del lenguaje?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**12) ¿Dificultades en los estudiantes relacionados con la expresión del lenguaje?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**13) ¿Dificultades en los estudiantes relacionadas con la escritura?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**14) ¿Dificultades en los estudiantes relacionados con la lectura?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**15) ¿Dificultades en los estudiantes relacionados con las matemáticas?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**16) ¿Dificultades en los estudiantes relacionados con la pronunciación o articulación de las palabras?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles?

---



---

**17) ¿Tartamudez (disfemia) en el discurso de los estudiantes?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿CÓMO SE MANIFIESTA?

---



---

18) ¿Disfonía (pérdida parcial de la voz) o afonía (pérdida total de la voz) en los estudiantes?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿CÓMO SE MANIFIESTA?

---



---

19) ¿Considera que sus estudiantes escuchan bien?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

20) ¿Sus estudiantes faltan a clase por presentar enfermedades auditivas?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

### **TERCERA PARTE**

#### **DIFICULTADES MÁS COMUNES EN EL AMBITO ESCOLAR PRESENTADAS**

#### **POR EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Las preguntas que a continuación se presentan están orientadas a identificar información sobre el personal que labora en la institución educativa donde se encuentra actualmente, esto incluye a directivos, docentes y servicios generales. Por favor lea detenidamente y responda:

En las relaciones laborales dentro de la institución educativa ha observado:

**21)** ¿Dificultades en sus compañeros de trabajo relacionadas con la pronunciación o articulación de las palabras?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**22)** ¿Disfonía (pérdida parcial de la voz) o afonía (pérdida total) en sus compañeros de trabajo?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**23)** ¿Considera que sus compañeros de trabajo escuchan bien?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**24)** ¿Con relación a los aspectos mencionados anteriormente, usted ha sentido dificultades?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Mencione ¿cuáles?

---



---



---

En caso de que la respuesta sea afirmativa señale con una X:

**25)** ¿Cuál ha sido el procedimiento que ha seguido?

Visita al médico \_\_\_\_\_

Visita al otorrinolaringólogo \_\_\_\_\_

Visita al fonoaudiólogo \_\_\_\_\_

Ninguno de los anteriores \_\_\_\_\_

**26)** ¿Ha recibido capacitaciones acerca del cuidado de la voz?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

**27)** ¿Ha recibido capacitaciones acerca del cuidado de la audición?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Marque con una X en caso afirmativo

EN LA INSTITUCIÓN QUE LABORA ACTUALMENTE \_\_\_\_\_

EN OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_

**28)** Si las dos preguntas anteriores son afirmativas, ¿puede informarnos que institución orientó estas capacitaciones?

---



---

Para finalizar, le solicitamos responder la última pregunta en forma objetiva exponiendo en forma clara y precisa las razones de su respuesta.

¿Considera necesario el servicio de fonoaudiología en las instituciones educativas?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

---

---

---

OBSERVACIONES GENERALES

---

---

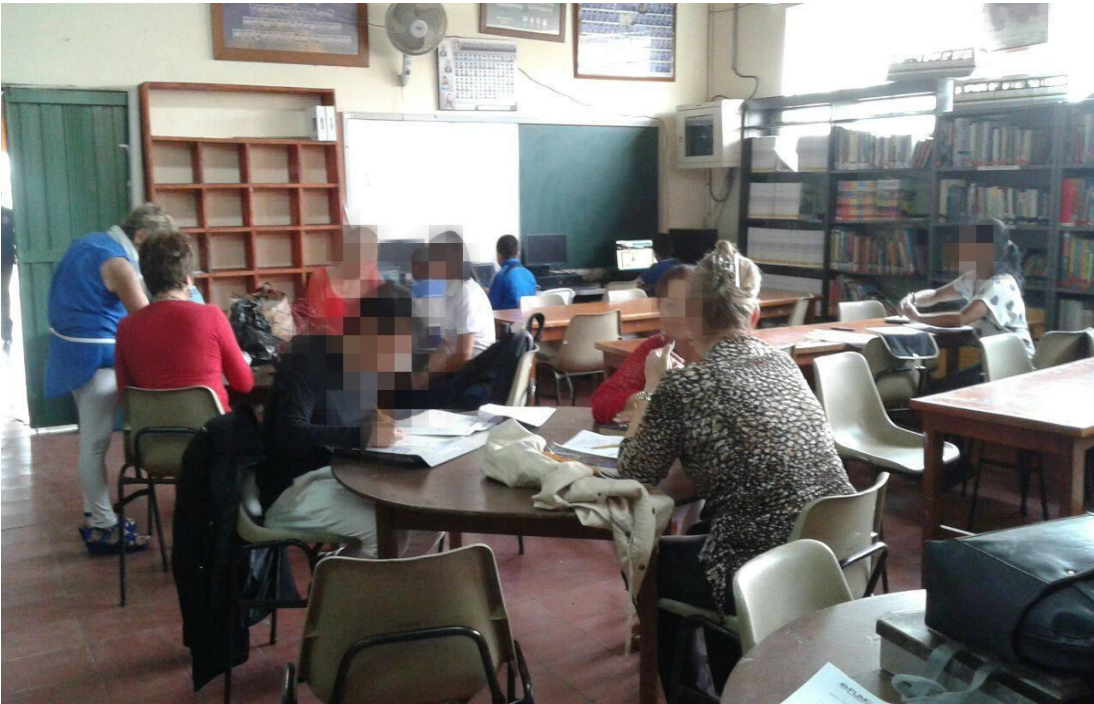
---

SUGERENCIAS

---

---

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**











## Bibliografía

- Arias, A. A., Muñoz, S. L. C., Rodríguez, N. H., & Andrade, D. M. M. (2010). Intervención fonoaudiológica centrada en los procesos de lectura y escritura en un grupo de niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar. *Revista Areté*, 10, 105-114.
- Bigge Morris, L. *Teorías de aprendizaje para maestros*, México, Trillas. 2006.
- Bruner, Jerome. *El habla del niño*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1983.
- Cuervo Echeverri, Clemencia. *La profesión de fonoaudiología: Colombia en perspectiva internacional*. Bogotá, 1999.
- Gallego López C, Rodríguez-Santos F. Trastornos específicos del lenguaje. En: AEPap ed. *Curso de Actualización Pediatría 2009*. Madrid: Exlibris Ediciones; 2009.
- Gil Caicedo, Luis María. *Otología* (2º edición). Buenos Aires: Editorial Medica Panamericana, 2004.
- Gómez Gómez, Olga. *Audiología básica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Hernández Rojas, G. *Paradigmas en psicología de la educación*, México, Paidós. 2008.
- Johnson, Wendell. *Problemas del habla infantil*. Buenos Aires, Argentina. Editorial: kapelusz S.A., 1959.
- Ortiz, Martha. Sepúlveda, Angélica. *Diccionario de Fonoaudiología* (2º Edición). Bogotá: Fondo Editorial Cátedra María Cano, 2004.
- Pedronzo, M.J. *Teorías del aprendizaje: Jean Piaget, Lev Vygotsky*. (2008).
- Pérez, L. M., Muñoz, I., Bolaños, A. C., Gaviria, D. J., Moncayo, T., Reyes, G. O., & Taimal, F. A. (2013). Variación en comprensión Y producción textual después de intervención fonoaudiológica en Niños de tercer grado escolar entre 2010-2011. *Revista Areté*, 13, 93-104.

Rojas, A. (2010). Papel del Fonoaudiólogo en el abordaje de la población sorda. Fondo Editorial María Cano

Romero, L. El aprendizaje de la Lectoescritura.

Rosero, J. C., Fajardo, L., Murcia, G., & Urrego, A. C. Construcción de un paradigma de acción fonoaudiológica en la educación. Revista Areté. 2009

Sampieri Hernández, Roberto. Collado Fernández, Carlos. Metodología de la investigación (5° edición). 2010. Editorial: Mc Graw Hill. Perú.

Schonhaut, L., Maggiolo, M., De Barbieri, Z., & Rojas, P. (2007). Dificultades de lenguaje en preescolares: concordancia entre el test TEPSI y la evaluación fonoaudiológica. Revista chilena de pediatría, 78(4), 369-375.

Schunk, Dale H. Teorías del aprendizaje (2° Edición). México. (1997). Pearson.

Segovia, María luisa. Interrelaciones entre la odontoestomatología y la fonoaudiología. Buenos Aires Argentina. Editorial Médica Panamericana, 1977.

Suarez Muñoz, Ángel. Trastornos de la fluidez verbal. Estudios de casos. Madrid, España. Editorial: EOS. 2006.

Suarez Muñoz, Ángel. Trastornos de la voz, Estudios de casos. Madrid, España. Editorial: Fundamentos psicopedagógicos. 2004.

Torres, S. (2003). El modelo colaborativo. Una alternativa para el trabajo del fonoaudiólogo en el sector educativo. Revista Areté, 3, 31-37.

Villamil, J. M., Camacho, L. Á., González, B. D., & Puentes, R. S. (2009). Procedimientos en promoción y prevención realizadas por fonoaudiólogos en instituciones de salud de primer y segundo nivel en Bogotá. Revista Areté, 9, 95-108.

## Cibergrafía

American Speech and Hearing Association – Asociación Estadounidense de Habla y Lenguaje. Consultado el 9 de Enero de 2015. Disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/29447846/Fonoaudiologia-o-Logopedia-Escolar#scribd>

Bruner. Teoría del desarrollo Cognitivo. Consultado el 5 de Enero de 2015. Disponible en:[http://www.utemvirtual.cl/plataforma/aulavirtual/assets/asigid\\_745/contenidos\\_arc/39247\\_bruner.pdf](http://www.utemvirtual.cl/plataforma/aulavirtual/assets/asigid_745/contenidos_arc/39247_bruner.pdf)

Diccionario médico. Consultado el 05 de febrero de 201. Disponible en:

<http://salud.doctissimo.es/diccionario-medico/rehabilitacion.html>.

Documento Asesoría y Gestión administrativa. Consultado el 05 de febrero de 2015.

<http://www.gestionyadministracion.com/asesoria/>.

Documento intervención en Salud. Consultado el 05 de febrero del 2015. Disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/28682713/Intervencion-en-Salud#scribd>.

El aprendizaje de la Lectoescritura. (p. 7, 9-17) Consultado el 1 de Mayo de 2015.

Disponible en:

[http://www.feyalegria.org/images/acrobat/Aprendizaje\\_Lectoescritura\\_5317.pdf](http://www.feyalegria.org/images/acrobat/Aprendizaje_Lectoescritura_5317.pdf)

El condicionamiento operante y su influencia en el ámbito educativo. Consultado el 2 de Mayo de 2015. Disponible en:

[http://www.utm.mx/edi\\_anteriores/temas43/2NOTAS\\_43\\_4.pdf](http://www.utm.mx/edi_anteriores/temas43/2NOTAS_43_4.pdf)

Fonoaudiología o Logopedia. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/29447846/Fonoaudiologia-o-Logopedia-Escolar#scribd>

Flórez, la terapia del lenguaje / fonoaudiología en el contexto educativo: hacia la excelencia comunicativa. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:  
<http://es.scribd.com/doc/29447846/Fonoaudiologia-o-Logopedia-Escolar#scribd>.

Ley 376 de 1997. Consultado el 9 de Enero de 2015. Disponible en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-05005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-05005_archivo_pdf.pdf).

Ley 376 de 1997. Artículo 2º y 3º. Consultado el 9 de Enero de 2015. Disponible en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf).

Ley 115 de 1994. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:  
[http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf).

Ley 376 de 1997. Artículo 2º. Consultado el 9 de Enero de 2015. Disponible en:  
[http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf).

Ley 376 de 1997. Artículo 3º. Numerales a y b. Consultado el 9 de Enero de 2015.  
Disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf).

Ley 376 de 1997. Artículo 3º. Numerales d y e. Consultado el 9 de Enero de 2015.  
Disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf).

Monografía de acuerdo al Programa de Planeación y Presupuesto Participativo establecido por la Alcaldía de Medellín. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:  
<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/Plan%20Desarrollo%20Local/PDL%20COMUNA%2012-2.pdf>.

Moreira, M. A. (1993). Aprendizaje significativo: Un concepto subyacente. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en: <http://www.if.ufrgs.br/~moreira/apsigsubesp.pdf>.

O'Shanahan, Juan. Enseñanza del lenguaje oral y las teorías implícitas del profesorado. Pág.55 – 56, 60 – 62. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:

<http://exordio.qfb.umich.mx/archivos%20pdf%20de%20trabajo%20umsh/aphilosofia/a%20tsa/cs27.pdf>.

Perfil y competencias profesionales del fonoaudiólogo en Colombia. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en:  
[http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia\\_Octubre\\_2014.pdf](http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia_Octubre_2014.pdf)

Piaget, Jean. Desarrollo cognitivo. Consultado el 5 de Enero de 2015. Disponible en:  
<http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1H30ZJVMP-10MKYH2-QWH/Desarrollo%20Cognitivo.pdf>

Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003. Artículo 85960. Consultado el 1 de Mayo de 2015. Disponible en: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf).

Revista chilena de fonoaudiología N° 4 / junio 2001. Consultado el 5 de Enero de 2015. Disponible en: <http://fonoinfantil2010.blogspot.com/2010/06/objetivo-del-diagnostico-del.html>.

Tesis Capitulo IV. Teoría Conductual. Consultado el 5 de Enero de 2015. Disponible en: <sup>1</sup>  
<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/11041/Capitulo4.pdf>

El condicionamiento operante y su influencia en el ámbito educativo Consultado el 5 de Enero de 2015. Disponible en:  
[http://www.utm.mx/edi\\_anteriores/temas43/2NOTAS\\_43\\_4.pdf](http://www.utm.mx/edi_anteriores/temas43/2NOTAS_43_4.pdf)



## **Apéndice**

Las tablas y figuras pueden ir en el apéndice como se mencionó anteriormente. También es posible usar el apéndice para incluir datos en bruto, instrumentos de investigación y material adicional.